Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento y gestión integral de la infraestructura vial del departamento del Valle del Cauca

Tipología

General - MGA esquema SUIFPs

Código BPIN

2024003760010

Sector

Transporte

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 28/05/2024 10:46:30

Identificador 967850

Formulador Ciudadano: ALBERT ADRIAN PEÑA ROA

Formulador Oficial : ALBERT ADRIAN PEÑA ROA

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

2402 - Infraestructura red vial regional

Transformacion	Pilar	Catalizador	Componente
3. Derecho humano a la alimentación	02. Acceso Físico a Alimentos	02. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria	a. Protocolo de atención prioritaria

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Línea Estratégica 1, Valle competitivo e innovador

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

12 Elevando la competitividad

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Insuficiente infraestructura en la red vial en el departamento del Valle del Cauca.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Con base en la revisión de diferentes fuentes de información, entre ellas el plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo departamental, y debido al estado actual de las vías del departamento, los caminos ancestrales, los puentes, las vías terciarias, a la inexistencia de un plan maestro de transporte intermodal y de logística se puede establecer que existe una INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, la cual afecta el desarrollo económico y la competitividad; lo anterior se ha generado a razón de que los procesos de estudios, diseños e intervenciones viales se han realizado en su mayoría a demanda o solicitud de la ciudadanía y de los distintos sectores que se benefician de las vías y modos de transporte convencionales para movilizar sus productos y servicios.
En la actualidad, el actual plan de desarrollo departamental del Valle del Cauca LIDERAZGO QUE TRANSFORMA, ha establecido en su primera Línea estratégica Valle Competitivo e Innovador bajo el Subprograma RED VIAL que se requiere desde el sector de la infraestructura, ejecutar diecisiete directrices para resolver parte de las problemáticas que se han identificado en la materia.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

El Valle del Cauca cuenta con una red vial de 9.413 km en total, de los cuales 1.543 km son de red vial regional es decir a cargo del Departamento, 540 km de vías nacionales y 7.330 km de vías terciarias, considerando los datos del inventario vial Departamental en el año 2024, solo 356.51 se encuentran en buen estado, 654.07 en regular estado y 303.29 en mal estado de transitabilidad.
Se intervinieron 100 km en el cuatrienio anterior, y este cuatrienio se pretende intervenir 29 km de vías secundarias con actividades de mejoramiento, 282 kilómetros de vías secundarias con actividades de mantenimiento periódico, 32 kilómetros de vías terciarias con actividades de mejoramiento, 100 kilómetros de vías terciarias con actividades de mantenimiento, 7 km de vías urbanas con actividades de mejoramiento, 8 kilómetros anuales de caminos ancestrales, además construcción y mejoramiento de puentes en las diferentes vías del departamento.

Para fomentar la operación de la Infraestructura Intermodal se requiere elaborar un plan maestro de transporte intermodal y de logística así como la interventoría del mismo, prestar un servicio de asistencia técnica administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental del mismo modo realizar la gestión operativa para la asistencia técnica administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental y elaborar 15 estudios y diseños para infraestructura del transporte con sus respectivas interventorías durante el periodo de gobierno 2024-2027.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Insuficiente capacidad en las vias secundarias del departamento	1.1 Aumento en el TPD de las vías secundarias del departamento
2. Insuficiente capacidad en las vias terciarias del departamento	2.2 Aumento en el TPD de las vias Terciarias del departamento
3. Inadecuado mantenimiento en las vías a cargo del departamento	3.3 Deterioro leve de las vías secundarias debido a su uso
4. Insuficiente atención de emergencias en vías secundarias	4.4 Deterioro leve de las vías secundarias debido a emergencias
5. Inadecuado mantenimiento en las vías terciarias del departamento	5.5 Deterioro leve de las vías terciarias debido a su uso
6. Insuficiente atención de emergencias en vías terciarias	6.6 Deterioro leve de las vías terciarias debido a emergencias
7. Desconexión de las vias terciarias en el departamento	7.7 Inexistencia de obras de paso que conectan las vias terciarias
[redacted]eriore de las condiciones de los puentes construidos en v[redacted]ecundarias	8.8 Inexistente mantenimiento periódico y/o rutinario a los puentes
9. Insuficiente capacidad en las vias urbanas del departamento	9.9 Aumento en el TPD en las vías urbanas del departamento
10. Desconexión de las vías urbanas para el tránsito de pasajeros y productos	10.10 Ausencia de puentes para conectar vías urbanas
11. Insuficiente capacidad en las vias ancestrales	11.11 Aumento en el TPD de los vías ancestrales
12. Insuficiente mantenimiento en las vías ancestrales	12.12 Deterioro en las vías ancestrales por falta de mantenimiento
13. Desconexión de las vias ancestrales en el departamento	13.13 Inexistencia de obras de paso en las vias ancestrales
14. Deficiente mantenimiento y atención de emergencias	14.14 Ausencia de maquinaria y equipo de transporte para atender las vías del departamento
15. Inexistencia de un plan maestro de transporte intermodal y de logística en el Departamento	15.15 Ausencia del plan maestro de transporte logística de Departamento
16. Baja capacidad técnica institucional para atender la [redacted]estructura en el Departamento	16.16 Aumento de las necesidades técnicas institucionales para fortalecer la infraestructura de departamento
17. Ausencia de estudios y diseños para realizar obras de infraestructura en el Departamento	17.17 Poca inversión en estudios y diseños para realizar obras de infraestructura

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Aumento en los costos de operación y mantenimiento	1.1 Aumento en los costos de transporte y pasajeros
2. Alta accidentalidad en la vía	2.2 Inoportuno acceso a servicios médicos
3. Baja comercialización de productos	3.3 Incremento de los precios en los alimentos
4. Aumento en los tiempos de viaje	4.4 Incremento de los precios en los alimentos
5. Congestión en las vías por pasos restringidos	5.5 Pérdida de competitividad y aumento en el costo de vida

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Valle del Cauca **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Mejorar la transitabilidad de las vías del departamento	Aporta y gestiona recursos; contrata las obras, interventorías y seguimientos a todas las obras requeridas.
Actor: Otro **Entidad:** Habitantes - Veedurías ciudadanas **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Transitar por la red vial departamental en mejores condiciones, sin que las obras desmejoran su Calidad de vida.	Vigilan la correcta inversión de los recursos y la conciliación de las obras con la población

02 - Análisis de los participantes

Este análisis ayuda a identificar las dinámicas entre los diferentes participantes y a diseñar estrategias que maximicen los beneficios mientras se mitigan los desafíos posibles impactos negativos.
La Gobernación del valle del Cauca realizará las obras que han sido Priorizadas en el Plan de desarrollo, las cuales serán para beneficio de la comunidad en General ya que mejoran la conectividad, reducen los tiempos, aumentan la seguridad vial y el acceso a servicios básicos. Serán objeto de veedurías ciudadanas en el caso específico de cada vía, en las áreas de influencia respectiva.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

4.647.367

Fuente de la información

Censo Dane Proyección 2023

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Pacífico	Todo el departamento del valle del Cauca
Departamento: Valle del Cauca	
Municipio:	
Centro Poblado: Urbano	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

4.647.367

Fuente de la información

Censo Dane Proyección 2023

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Pacífico	Todo el departamento del valle del Cauca	
Departamento: Valle del Cauca		
Municipio:		
Centro Poblado: Urbano		
Resguardo:		

C3 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Población	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Población Vulnerable	Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento	308.599	Unidad de víctimas
Grupos étnicos	Comunidades Palenqueras	390	TerriData Dnp 2020
	Pueblos Indígenas	510.167	TerriData Dnp 2020
	Comunidades Afrocolombianas	514.041	TerriData Dnp 2020
Etaria (Edad)	0 a 14 años	1.004.569	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
Género	Masculino	2.205.767	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023
	Femenino	2.441.600	PROYECCIÓN CENSO DANE 2023

Objetivos específicos

C4 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Insuficiente infraestructura en la red vial en el departamento del Valle del Cauca.

Objetivo general – **Propósito**

Mejorar la conectividad terrestre en el departamento del Valle del Cauca

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Vías en buen estado a cargo del departamento	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 5 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Secretaría de infraestructura,Gobernación del Valle del Cauca

C5 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivo específico
Causa directa 1	MEJORAR LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO
Insuficiente capacidad en las vías secundarias del departamento	
Causa indirecta 1.1	Realizar obras de mejoramiento en las vías secundarias del departamento
Aumento en el TPD de las vías secundarias del departamento	
Causa directa 2	MEJORAR LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO
Insuficiente capacidad en las vías terciarias del departamento	

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa indirecta 2.1	Realizar obras de mejoramiento en las vías terciarias del departamento
Aumento en el TPD de las vías Terciarias del departamento	
Causa directa 3	MANTENER LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO
Inadecuado mantenimiento en las vías a cargo del departamento	
Causa indirecta 3.1	Realizar obras de mantenimiento en las vías secundarias del departamento
Deterioro leve de las vías secundarias debido a su uso	
Causa directa 4	ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS SECUNDARIAS
Insuficiente atención de emergencias en vías secundarias	
Causa indirecta 4.1	Realizar obras de mantenimiento de emergencias en las vías secundarias del departamento
Deterioro leve de las vías secundarias debido a emergencias	
Causa directa 5	MANTENER LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO
Inadecuado mantenimiento en las vías terciarias del departamento	
Causa indirecta 5.1	Realizar obras de mantenimiento en las vías terciarias del departamento
Deterioro leve de las vías terciarias debido a su uso	
Causa directa 6	ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS TERCIARIAS
Insuficiente atención de emergencias en vías terciarias	
Causa indirecta 6.1	Realizar obras de mantenimiento de emergencias en las vías terciarias del departamento
Deterioro leve de las vías terciarias debido a emergencias	
Causa directa 7	CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS TERCIARIAS
Desconexión de las vías terciarias en el departamento	
Causa indirecta 7.1	Realizar la construcción de puentes en vías terciarias
Inexistencia de obras de paso que conectan las vías terciarias	
Causa directa 8	MEJORAR LOS PUENTES CONSTRUIDOS EN VÍAS SECUNDARIAS
Deterioro de las condiciones de los puentes construidos en vías secundarias	
Causa indirecta 8.1	Realizar obras de mejoramiento en puentes de las vías secundarias del departamento
Inexistente mantenimiento periódico y/o rutinario a los puentes	
Causa directa 9	MEJORAR LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO
Insuficiente capacidad en las vías urbanas del departamento	
Causa indirecta 9.1	Realizar obras de mejoramiento en las vías urbanas del departamento
Aumento en el TPD en las vías urbanas del departamento	
Causa directa 10	CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS URBANAS
Desconexión de las vías urbanas para el tránsito de pasajeros y productos	

Árbol relacionado	Objetivos específicos
Causa indirecta 10.1	Conectar vías urbanas
Ausencia de puentes para conectar vías urbanas	
Causa directa 11	MEJORAR LAS VÍAS ANCESTRALES
Insuficiente capacidad en las vías ancestrales	
Causa indirecta 11.1	Realizar obras de mejoramiento en los caminos ancestrales del departamento
Aumento en el TPD de los vías ancestrales	
Causa directa 12	MANTENER LAS VÍAS ANCESTRALES
Insuficiente mantenimiento en las vías ancestrales	
Causa indirecta 12.1	Realizar obras de mantenimiento en los caminos ancestrales del departamento
Deterioro en las vías ancestrales por falta de mantenimiento	
Causa directa 13	CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN VÍAS ANCESTRALES
Desconexión de las vías ancestrales en el departamento	
Causa indirecta 13.1	Realizar la construcción de puentes en los caminos ancestrales del departamento
Inexistencia de obras de paso en las vías ancestrales	
Causa directa 14	ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE
Deficiente mantenimiento y atención de emergencias	
Causa indirecta 14.1	mantener y atender las emergencias con maquinaria y equipos de trasporte
Ausencia de maquinaria y equipo de transporte para atender las vías del departamento	
Causa directa 15	Implementar el plan maestro del transporte intermodal y de logistica en el Departamento
Inexistencia de un plan maestro de transporte intermodal y de logística en el Departamento	
Causa indirecta 15.1	Realizar el plan maestro de transporte y logistica del departamento.
Ausencia del plan maestro de transporte logística de Departamento	
Causa directa 16	Mantener la asistencia técnica en infraestructura del Departamento
Baja capacidad técnica institucional para [redacted] la infraestructura en el Departamento	
Causa indirecta 16.1	Mejorar las capacidades técnicas institucionales
Aumento de las necesidades técnicas institucionales para fortalecer la infraestructura de departamento	
Causa directa 17	Realizar los estudios de preinversion para la red vial Departamento.
Ausencia de estudios y diseños para realizar obras de infraestructura en el Departamento	

Causa relacionada	Objetivo específico
Causa indirecta 17.1 Poca inversión en estudios y diseños para realizar obras de infraestructura	Invertir en estudios que subsanen las necesidades de las obras de infraestructura

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evalúa con esta herramienta	Estado
Fortalecer de Manera Integral la infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir cualquier vía de la red departamental.	Si	Completo
Realizar obras especificas para la red vial a cargo del Departamento del Valle del Cauca. Esta alternativa se define como el realizar proyectos individuales, para cada una de las vias a cargo del Departamento del Valle del Cauca	No	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Fortalecer de Manera Integral la infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir cualquier vía de la red departamental.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Vias Departamentales en buen estado de transitabilidad

Medido a través de

Kilómetros

Descripción

Este bien de uso público, constituido por la red vial urbana, secundaria y terciaria como también puentes y obras de la infraestructura del transporte que permiten a la población movilizarse en mejores condiciones por el territorio, dinamizando la economía y los indicadores sociales.

Descripción de la Demanda

Es la necesidad histórica en kilómetros, de las vias que necesitan ser intervenidas en el departamento.

Descripción de la Oferta

En una serie de intervenciones que se han realizado por las administraciones anteriores y proyectando 4 años posteriores a las intervenciones realizadas teniendo como fundamento los tiempos que nos da el INVIAS para intervenir nuevamente y mantener sus buenas condiciones de transitabilidad.

Año	Oferta	Demanda	Deficit
2020	280,55	1.313,63	-1.033,08
2021	280,55	1.313,63	-1.033,08
2022	356,51	1.313,63	-957,12
2023	356,51	1.313,63	-957,12
2024	356,51	1.313,63	-957,12
2025	459,00	1.313,63	-854,63
2026	459,00	1.313,63	-854,63
2027	459,00	1.313,63	-854,63
2028	459,00	1.313,63	-854,63

Bien o servicio

Puentes ampliados o rectificados en vías secundarias

Medido a través de

Número

Descripción

Son todos aquellos puentes priorizados en el plan de desarrollo y que serán sujetos a intervenciones por parte de la gobernación.

Descripción de la Demanda

Necesidad histórica que tiene el departamento del Valle del Cauca en mejoramiento de puentes existentes.

Descripción de la Oferta

Número de intervenciones que ofrece la gobernación para mejorar puentes existentes en el departamento del Valle del Cauca.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	0,00	6,00	[redacted]
2022	1,00	4,00	-3,00
2023	1,00	3,00	-2,00
2024	0,00	3,00	-3,00
2025	0,00	3,00	-3,00
2026	0,00	3,00	-3,00
2027	0,00	3,00	-3,00
2028	0,00	3,00	-3,00
2029	0,00	3,00	-3,00

Bien o servicio

Puentes construidos en vías terciarias

Medido a través de

Número

Descripción

En el departamento del Valle del Cauca, Colombia, los puentes de vías terciarias son infraestructuras viales que permiten la conexión y el tránsito sobre obstáculos naturales, como ríos y quebradas, en caminos rurales o vías terciarias. Estas vías son cruciales para la comunicación y el desarrollo de las zonas rurales, facilitando el acceso a servicios básicos, mercados y centros urbanos

Descripción de la Demanda

El numero histórico de puentes en el departamento que necesitan ser intervenidos.

Descripción de la Oferta

el numero de puentes que la gobernación ofrece mantener, mejorar o construir en el periodo de gobierno

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	0,00	5,00	-5,00
2022	0,00	5,00	-5,00
2023	1,00	4,00	-3,00
2024	1,00	3,00	-2,00
2025	0,00	3,00	-3,00
2026	0,00	3,00	-3,00
2027	0,00	3,00	-3,00
2028	0,00	3,00	-3,00
2029	0,00	3,00	-3,00

Bien o servicio

Puente construido en via urbana

Medido a través de

Número

Descripción

Un puente construido en vía urbana en el departamento del Valle del Cauca se refiere a una estructura de ingeniería civil que se erige sobre obstáculos como ríos, valles, carreteras, o vías férreas para permitir el paso seguro de vehículos y peatones dentro de una zona urbana de este departamento en Colombia. Estos puentes son esenciales para mejorar la conectividad y el flujo de tráfico en áreas

Descripción de la Demanda

necesidad histórica de puentes que se necesitan construir en las vías urbanas del departamento del Valle del Cauca

Descripción de la Oferta

Número de puentes a construir por el departamento del Valle del Cauca en las vías urbanas

Año	Oferta	Demanda	Deficit
2021	0,00	5,00	-5,00
2022	0,00	5,00	-5,00
2023	1,00	4,00	-3,00
2024	0,00	4,00	-4,00
2025	0,00	4,00	-4,00
2026	0,00	4,00	-4,00
2027	0,00	4,00	-4,00
2028	0,00	4,00	-4,00
2029	0,00	4,00	-4,00

Departamento Nacional de Planeación

Identificación / Alternativas

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Impreso el 31/07/2024 5:25:19 p. m.

Bien o servicio

VÍAS SECUNDARIAS CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Medido a través de

Kilómetros

Descripción

INTERVENIR LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CON ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL PERIODO DE GOBIERNO

Descripción de la Demanda

LA NECESIDAD HISTÓRICA EN KILÓMETROS QUE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NECESITA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

Descripción de la Oferta

NUMERO DE KILÓMETROS QUE DESDE LA GOBERNACIÓN SE HAN INTERVENIDO Y SE PRETENDEN INTERVENIR EN EL PERIODO DE GOBIERNO

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	460,00	460,00	0,00
2022	460,00	460,00	0,00
2023	460,00	460,00	0,00
2024	282,00	460,00	-198,00
2025	282,00	460,00	-198,00
2026	282,00	460,00	-198,00
2027	282,00	460,00	-198,00
2028	282,00	460,00	-198,00
2029	282,00	460,00	-198,00

Bien o servicio

VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO ATENDIDAS POR EMERGENCIA

Medido a través de

Kilómetros

Descripción

SON TODAS LAS VÍAS QUE SE INTERVIENEN DEBIDO A LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN POR DETERIOROS O FACTORES CLIMÁTICOS O ADMOSFERICOS

Descripción de la Demanda

ES EL HISTÓRICO EN KILÓMETROS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS POR FACTORES ADMOSFERICOS Y CLIMATOLOGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Descripción de la Oferta

EL NUMERO DE KILÓMETROS QUE LA GOBERNACIÓN ESPERA INTERVENIR DEBIDO A LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL PERIODO DE GOBIERNO.

Año	Oferta	Demanda	Deficit
2021	0,25	1,50	-1,25
2022	0,25	1,50	-1,25
2023	0,25	1,50	-1,25
2024	0,00	1,50	-1,50
2025	0,00	1,50	-1,50
2026	0,00	1,50	-1,50
2027	0,00	1,50	-1,50
2028	0,00	1,50	-1,50
2029	0,00	1,50	-1,50

Departamento Nacional de Planeación

Identificación / Alternativas

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Impreso el 31/07/2024 5:25:20 p. m.

Bien o servicio

VÍAS SECUNDARIAS MEJORADAS

Medido a través de

Kilómetros

Descripción

VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Descripción de la Demanda

NECESIDAD QUE TIENE EL DEPARTAMENTO EN KILÓMETROS DE VÍAS BAJO SU CARGO A INTERVENIR CON ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Descripción de la Oferta

EL NÚMERO DE KILÓMETROS QUE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE PRETENDE INTERVENIR EN EL PERIODO DE GOBIERNO

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2021	10,00	280,00	-270,00
2022	10,00	280,00	-270,00
2023	10,00	280,00	-270,00
2024	0,00	280,00	-280,00
2025	0,00	280,00	-280,00
2026	0,00	280,00	-280,00
2027	0,00	280,00	-280,00
2028	0,00	280,00	-280,00
2029	0,00	280,00	-280,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Esta alternativa que pasa a preparación, considera el desarrollo de la infraestructura vial modo carretero, incluyendo vías urbanas, secundarias, terciarias y caminos ancestrales, lo que permite atender todo tipo de intervenciones con mayor flexibilidad de la inversión así como un alto grado de eficiencia y celeridad en la administración de los recursos, por lo que pasa a preparación y consiste en la realización de las siguientes actividades:

- Mejoramiento de vías secundarias
- Mejoramiento de vías terciarias
- Mejoramiento en vías urbanas
- Mejoramiento de caminos ancestrales
- Mantenimiento en vías secundarias
- Mantenimiento en vías terciarias
- Mantenimiento de emergencia en vía secundaria
- Mantenimiento de emergencia en vía terciaria
- Mantenimiento de caminos ancestrales
- Mejoramiento de vías urbanas
- Construcción de puentes en vías urbanas
- Construcción de puentes en vías terciarias
- Construcción de puentes en caminos ancestrales
- Ampliación o rectificación de puente en vía secundaria
- Adquisición de Maquinaria y equipos

Alternativa: Fortalecer de Manera Integral la Infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinda la posibilidad de intervenir

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

[redacted]

Región: Pacífico

En todas las vías del departamento

Departamento: Valle del Cauca

Municipio:

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

02 Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Comunicaciones,
Costo y disponibilidad de terrenos,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Impacto para la Equidad de Género,
Medios y costos de transporte,
Orden público,
Otros,
Topografía

Alternativa: Fortalecer de Manera Integral la Infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 1.082.987.236.616,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 351.363.654.237,00

MEJORAR LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO

Producto	Actividad
1.1 Vía secundaria mejorada (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Kilómetros de vías secundarias **Cantidad:** 29,0000 **Costo:** $ 351.363.654.237,00	**1.1.1** Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias **Costo:** $ 220.718.376.729,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **1.1.2** Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías secundarias **Costo:** $ 25.894.985.418,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No **1.1.3** Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías del departamento **Costo:** $ 31.509.845.049,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No **1.1.4** Realizar las obras en la vía Simón Bolívar, tramo Peñón Agua Clara **Costo:** $ 24.250.445.041,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No **1.1.5** Realizar las obras de mejoramiento para la terminación del puente de Juanchito **Costo:** $ 49.000.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 146.395.132.124,00

MEJORAR LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO

Producto	Actividad
2.1 Vía terciaria mejorada Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria Cantidad: 32,0000 Costo: $ 146.395.132.124,00	2.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias Costo: $ 134.700.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si
	2.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías terciarias Costo: $ 11.150.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No
	2.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento Costo: $ 545.132.124,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No

3 - Objetivo específico 3 Costo: $ 140.162.500.000,00

MANTENER LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO

Producto	Actividad
3.1 Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario Medido a través de: Kilómetros de vías secundarias Cantidad: 282,0000 Costo: $ 140.162.500.000,00	3.1.1 Realizar las obras de mantenimiento periodico en vías secundarias Costo: $ 117.287.500.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si
	3.1.2 Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias Costo: $ 12.375.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No

Producto	Actividad
3.1 Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario **Medido a través de:** Kilómetros de vías secundarias **Cantidad:** 282,0000 **Costo:** $ 140.162.500.000,00	**3.1.3** Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias **Costo:** $ 10.500.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

4 - Objetivo específico 4 **Costo:** $ 57.766.016.812,00

ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS SECUNDARIAS

Producto	Actividad
4.1 Vía secundaria atendida por emergencia **Medido a través de:** Kilómetros de vías secundarias **Cantidad:** 0,2000 **Costo:** $ 57.766.016.812,00	**4.1.1** Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias **Costo:** $ 52.416.016.812,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **4.1.2** Realizar las interventorías a las obras de atención de emergencias en vías secundarias **Costo:** $ 5.350.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

5 - Objetivo específico 5 **Costo:** $ 18.750.000.000,00

MANTENER LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO

Producto	Actividad
5.1 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria Cantidad: 100,0000 Costo: $ 18.750.000.000,00	5.1.1 Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias Costo: $ 11.925.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si
	5.1.2 Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias Costo: $ 1.325.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No
	5.1.3 Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías terciarias Costo: $ 5.500.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No

6 - Objetivo específico 6 Costo: $ 20.000.000.000,00

ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS TERCIARIAS

Producto	Actividad
6.1 Vía terciaria atendida por emergencia Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria Cantidad: 0,1000 Costo: $ 20.000.000.000,00	6.1.1 Realizar las obras de atención de emergencias en vías terciarias Costo: $ 18.100.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si
	6.1.2 Realizar las interventorias a las obras de atención de emergencias en vías terciarias Costo: $ 1.900.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No

7 - Objetivo específico 7 Costo: $ 15.400.000.000,00

CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS TERCIARIAS

Producto	Actividad
7.1 Puente construido en vía terciaria **Medido a través de:** Número de puentes **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 15.400.000.000,00	**7.1.1** Realizar las obras en puentes en vías terciarias **Costo:** $ 13.940.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **7.1.2** Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías terciarias **Costo:** $ 1.460.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

8 - Objetivo específico 8 **Costo:** $ 94.650.000.000,00

MEJORAR LOS PUENTES CONSTRUIDOS EN VÍAS SECUNDARIAS

Producto	Actividad
8.1 Puente ampliado o rectificado en vía secundaria **Medido a través de:** Número de puentes **Cantidad:** 3,0000 **Costo:** $ 94.650.000.000,00	**8.1.1** Realizar las obras en puentes en vías secundarias **Costo:** $ 88.800.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si **8.1.2** Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías secundarias **Costo:** $ 5.850.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

9 - Objetivo específico 9 **Costo:** $ 65.735.125.443,00

MEJORAR LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO

Producto	Actividad
9.1 Vía urbana mejorada Medido a través de: Kilómetros de vías urbanas Cantidad: 7,0000 Costo: $ 65.735.125.443,00	9.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas Costo: $ 59.385.125.443,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 9.1.2 Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías urbanas Costo: $ 6.350.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No

0 - Objetivo específico 10 Costo: $ 15.050.000.000,00

CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS URBANAS

Producto	Actividad
10.1 Puente construido en vía urbana nueva Medido a través de: Número de puentes Cantidad: 3,0000 Costo: $ 15.050.000.000,00	10.1.1 Realizar las obras en puentes en vías urbanas Costo: $ 13.555.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 10.1.2 Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías urbanas Costo: $ 1.495.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No

1 - Objetivo específico 11 Costo: $ 6.000.000.000,00

MEJORAR LAS VÍAS ANCESTRALES

Producto	Actividad
11.1 Caminos ancestrales mejorados **Medido a través de:** Kilómetros de caminos ancestrales **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 6.000.000.000,00	**11.1.1** Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales **Costo:** $ 5.400.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	11.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales **Costo:** $ 600.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

12 - Objetivo específico 12 **Costo:** $ 1.500.000.000,00

MANTENER LAS VÍAS ANCESTRALES

Producto	Actividad
12.1 Caminos ancestrales con mantenimiento **Medido a través de:** Kilómetros de caminos ancestrales **Cantidad:** 8,0000 **Costo:** $ 1.500.000.000,00	**12.1.1** Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales **Costo:** $ 1.350.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	12.1.2 Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales **Costo:** $ 150.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

13 - Objetivo específico 13 **Costo:** $ 1.500.000.000,00

CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN VÍAS ANCESTRALES

Producto	Actividad
13.1 Puente en caminos ancestrales Medido a través de: Número de puentes Cantidad: 2,0000 Costo: $ 1.500.000.000,00	13.1.1 Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales Costo: $ 1.350.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 13.1.2 Realizar las interventorias a las obras en puentes en caminos ancestrales Costo: $ 150.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No

4 - Objetivo específico 14 Costo: $ 22.000.000.000,00

ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

Producto	Actividad
14.1 Banco de maquinaria dotado Medido a través de: Número de maquinaria y equipos Cantidad: 1,0000 Costo: $ 22.000.000.000,00	14.1.1 Adquirir maquinaria para intervencion de vias Costo: $ 15.100.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 14.1.2 Adquirir equipo de transporte de materiales para intervencion de vias Costo: $ 6.900.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No

15 - Objetivo específico 15 Costo: $ 8.500.000.000,00

Implementar el plan maestro del transporte intermodal y de logística en el Departamento

Producto	Actividad
15.1 Documentos de planeación **Medido a través de:** Número de documentos **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 8.500.000.000,00	**15.1.1** Realizar el plan maestro de transporte y logística del Valle del Cauca **Costo:** $ 7.650.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	15.1.2 Realizar la interventoría al plan maestro de transporte y logística del Valle del Cauca **Costo:** $ 850.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

16 - Objetivo específico 16 **Costo:** $ 87.250.000.000,00

Mantener la asistencia técnica en infraestructura del Departamento

Producto	Actividad
16.1 Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional **Medido a través de:** Número de entidades **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 87.250.000.000,00	**16.1.1** Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 66.500.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si
	16.1.2 Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca **Costo:** $ 20.750.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** No

17 - Objetivo específico 17 **Costo:** $ 30.964.810.000,00

Realizar los estudios de preinversion para la red vial Departamento.

Departamento Nacional de Planeación

Preparación / Cadena de valor

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Impreso el 31/07/2024 5:25:22 p. m.

Producto	Actividad
17.1 Estudios de preinversión para la red vial regional Medido a través de: Número de estudios de preinversión Cantidad: 15,0000 Costo: $ 30.964.810.000,00	17.1.1 Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca Costo: $ 27.650.000.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: Si 17.1.2 Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca Costo: $ 3.314.810.000,00 Etapa: Inversión Ruta Crítica: No

Alternativa: Fortalecer de Manera Integral la Infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir

Actividad 1.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en vias secundarias

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$36.436.378.729,00
1	$67.140.000.000,00
2	$67.140.000.000,00
3	$50.000.000.000,00
Total	$220.716.378.729,00

Periodo	Total
0	$36.436.378.729,00
1	$67.140.000.000,00
2	$67.140.000.000,00
3	$50.000.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vias secundarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$12.754.985.418,00
1	$4.065.000.000,00
2	$4.065.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	$25.884.985.418,00

Periodo	Total
0	$12.754.985.418,00
1	$4.065.000.000,00
2	$4.065.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vias del departamento

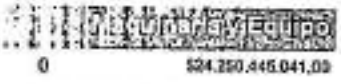


0	$16.500.846.049,00
1	$10.000.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
Total	$31.500.846.049,00

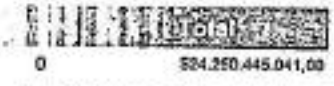


0	$16.500.846.049,00
1	$10.000.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 1.1.4 Realizar las obras en la via Simón Bolivar, tramo Pailón Agua Clara



0	$24.250.445.041,00
Total	$24.250.445.041,00



0	$24.250.445.041,00
Total	

Actividad 1.1.5 Realizar las obras de mejoramiento para la terminación del puente de Juanchito

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$49.000.000.000,00
Total	$49.000.000.000,00

Periodo	Total
0	$49.000.000.000,00
Total	$49.000.000.000,00

Actividad 10.1.1 Realizar las obras en puentes en vías urbanas

Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$5.130.000.000,00
1	$5.400.000.000,00
2	$2.025.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$13.555.000.000,00

Periodo	Total
0	$5.130.000.000,00
1	$5.400.000.000,00
2	$2.025.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$13.555.000.000,00

Actividad 10.1.2 Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías urbanas

	Servicios prestados a empresas y servicios de producción
0	$570.000.000,00
1	$600.000.000,00
2	$225.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$1.495.000.000,00

	Total
0	$570.000.000,00
1	$600.000.000,00
2	$225.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$1.495.000.000,00

Actividad 11.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales

	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$1.300.000.000,00
1	$1.350.000.000,00
2	$1.300.000.000,00
3	$1.350.000.000,00
Total	$5.300.000.000,00

	Total
0	$1.350.000.000,00
1	$1.350.000.000,00
2	$1.350.000.000,00
3	$1.350.000.000,00
Total	$5.400.000.000,00

Actividad 11.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales

Periodo	Mano de obra calificada
0	$150.000.000,00
1	$150.000.000,00
2	$150.000.000,00
3	$150.000.000,00
Total	$600.000.000,00

Periodo	Total
0	$150.000.000,00
1	$150.000.000,00
2	$150.000.000,00
3	$150.000.000,00
Total	$600.000.000,00

Actividad 12.1.1 Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales

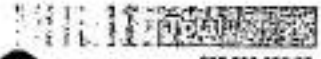
Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$337.500.000,00
1	$337.500.000,00
2	$337.500.000,00
3	$337.500.000,00
Total	$1.350.000.000,00

Periodo	Total
0	$337.500.000,00
1	$337.500.000,00
2	$337.500.000,00
3	$337.500.000,00
Total	$1.350.000.000,00

Actividad 12.1.2 Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales



0	$37.500.000,00
1	$37.500.000,00
2	$37.500.000,00
3	$37.500.000,00
Total	$150.000.000,00

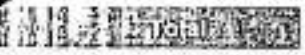


	$37.500.000,00
1	$37.500.000,00
2	$37.500.000,00
3	$37.500.000,00
Total	

Actividad 13.1.1 Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales



1	$675.000.000,00
2	$675.000.000,00
Total	$1.350.000.000,00



1	$675.000.000,00
2	$675.000.000,00
Total	

Actividad 13.1.2 Realizar las interventorias a las obras en puentes en caminos ancestrales

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1	$75.000.000,00
2	$75.000.000,00
Total	$150.000.000,00

Periodo	Total
1	$75.000.000,00
2	$75.000.000,00
Total	$150.000.000,00

Actividad 14.1.1 Adquirir maquinaria para intervencion de vias

Periodo	Maquinaria y Equipo
1	$7.200.000.000,00
2	$7.200.000.000,00
3	$700.000.000,00
Total	$15.100.000.000,00

Periodo	Total
1	$7.200.000.000,00
2	$7.200.000.000,00
3	$700.000.000,00
Total	$15.100.000.000,00

Actividad 14.1.2 Adquirir equipo de transporte de materiales para intervencion de vías

	Costo Unitario Equipo
1	$2.800.000.000,00
2	$2.800.000.000,00
3	$1.300.000.000,00
Total	$6.900.000.000,00

	Total
1	$2.800.000.000,00
2	$2.800.000.000,00
3	$1.300.000.000,00
Total	

Actividad 15.1.1 Realizar el plan maestro de transporte y logistica del Valle del Cauca

	Costo Unitario del Estudio para el Plan Maestro de Movilidad de Transporte y Logística
1	$4.050.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$900.000.000,00
Total	$7.650.000.000,00

	Total
1	$4.050.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$900.000.000,00
Total	$7.650.000.000,00

Actividad 15.1.2 Realizar la interventoría al plan maestro de transporte y logística del Valle del Cauca

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1	$450.000.000,00
2	$300.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	[illegible]

Periodo	Total
1	$450.000.000,00
2	$300.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	[illegible]

Actividad 16.1.1 Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$16.500.000.000,00
1	$16.000.000.000,00
2	$16.000.000.000,00
3	$16.000.000.000,00
Total	[illegible]

Periodo	Total
0	$16.500.000.000,00
1	$16.000.000.000,00
2	$16.000.000.000,00
3	$16.000.000.000,00
Total	[illegible]

Actividad 16.1.2 Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca

Año	Costo promedio de la empresa y/o unidades de producción
0	$5.750.000.000,00
1	$5.000.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	$20.750.000.000,00

Año	Costo
0	$5.750.000.000,00
1	$5.000.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 17.1.1 Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca

P...	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$21.000.000.000,00
1	$4.050.000.000,00
2	$900.000.000,00
3	$900.000.000,00
Total	$27.000.000.000,00

...	Total
0	$21.000.000.000,00
1	$4.050.000.000,00
2	$900.000.000,00
3	$900.000.000,00
Total	

Actividad 17.1.2 Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca



Periodo	Recursos prestados a empresas y/o hogares de otros sectores
0	$2.664.810.000,00
1	$450.000.000,00
2	$100.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$3.314.810.000,00

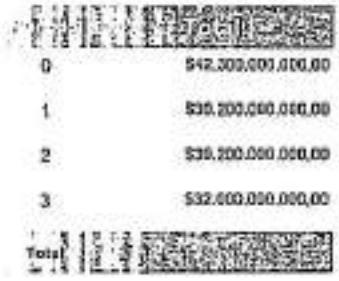


Periodo	Producto
0	$2.664.810.000,00
1	$450.000.000,00
2	$100.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	

Actividad 2.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias



Periodo	Recursos
0	$42.300.000.000,00
1	$30.200.000.000,00
2	$30.200.000.000,00
3	$32.000.000.000,00
Total	$134.700.000.000,00



Periodo	Producto
0	$42.300.000.000,00
1	$30.200.000.000,00
2	$30.200.000.000,00
3	$32.000.000.000,00
Total	

Actividad 2.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías terciarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$2.550.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$3.200.000.000,00
Total	$11.150.000.000,00

Periodo	Total
0	$2.550.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$3.200.000.000,00
Total	$11.150.000.000,00

Actividad 2.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento

Periodo	Terrenos
0	$545.132.124,00
Total	$545.132.124,00

Periodo	Total
0	$545.132.124,00
Total	$545.132.124,00

Actividad 3.1.1 Realizar las obras de mantenimiento periodico en vias secundarias

	[illegible]
0	$36.275.000.000,00
1	$27.337.500.000,00
2	$27.337.500.000,00
3	$27.337.500.000,00
Total	$117.287.500.000,00

	[illegible]
0	$36.275.000.000,00
1	$27.337.500.000,00
2	$27.337.500.000,00
[illegible]	$27.337.500.000,00
Total	[illegible]

Actividad 3.1.2 Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vias secundarias

	[illegible]
0	$3.262.500.000,00
1	$3.037.500.000,00
2	$3.037.500.000,00
3	$3.037.500.000,00
[illegible]	[illegible]

	Total
0	$3.262.500.000,00
1	$3.037.500.000,00
2	$3.037.500.000,00
3	$3.037.500.000,00
Total	[illegible]

Actividad 3.1.3 Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias

Periodo	Mano de obra no calificada
0	$2.625.000.000,00
1	$2.625.000.000,00
2	$2.625.000.000,00
3	$2.625.000.000,00
Total	$10.500.000.000,00

Periodo	Total
0	$2.625.000.000,00
1	$2.625.000.000,00
2	$2.625.000.000,00
3	$2.625.000.000,00
Total	$10.500.000.000,00

Actividad 4.1.1 Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias

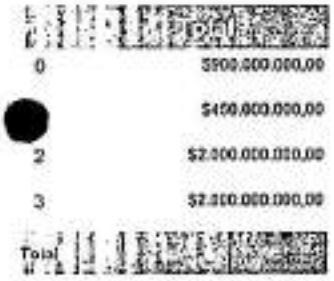
Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$8.366.016.812,00
1	$4.050.000.000,00
2	$20.000.000.000,00
3	$20.000.000.000,00
Total	$52.416.016.812,00

Periodo	Total
0	$8.366.016.812,00
1	$4.050.000.000,00
2	$20.000.000.000,00
3	$20.000.000.000,00
Total	$52.416.016.812,00

Actividad 4.1.2 Realizar las interventorias a las obras de atención de emergencias en vias terciarias

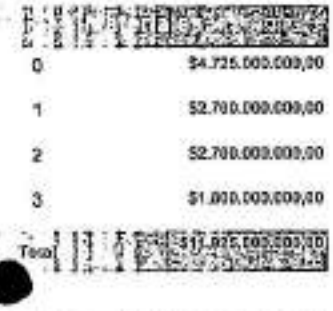


0	$980.000.000,00
1	$450.000.000,00
2	$2.000.000.000,00
3	$2.000.000.000,00
Total	$5.380.000.000,00



0	$900.000.000,00
	$450.000.000,00
2	$2.000.000.000,00
3	$2.000.000.000,00
Total	

Actividad 5.1.1 Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias



0	$4.725.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$11.125.000.000,00



0	$4.725.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$2.700.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	

Actividad 5.1.2 Realizar las interventoria a las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$525.000.000,00
1	$300.000.000,00
2	$300.000.000,00
3	$200.000.000,00
Total	$1.325.000.000,00

Periodo	Total
0	$525.000.000,00
1	$300.000.000,00
2	$300.000.000,00
3	$200.000.000,00
Total	$1.325.000.000,00

Actividad 5.1.3 Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías terciarias

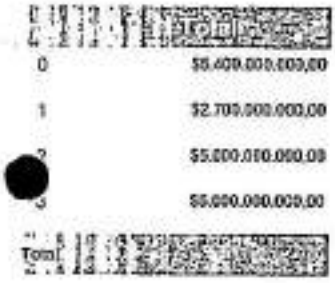
Periodo	Mano de obra no calificada
0	$1.500.000.000,00
1	$1.500.000.000,00
2	$1.500.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$5.500.000.000,00

Periodo	Total
0	$1.500.000.000,00
1	$1.500.000.000,00
2	$1.500.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$5.500.000.000,00

Actividad 6.1.1 Realizar las obras de atención de emergencias en vías terciarias



	Maquinaria y Equipo
0	$5.400.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	$18.100.000.000,00

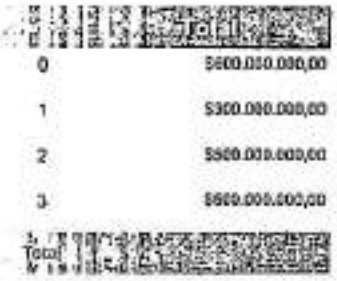


0	$5.400.000.000,00
1	$2.700.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 6.1.2 Realizar las interventorias a las obras de atención de emergencias en vías terciarias



	Honorarios Profesionales, Comunicación y Difusión, Gastos de Reproducción
0	$600.000.000,00
1	$300.000.000,00
2	$500.000.000,00
3	$500.000.000,00
Total	



0	$600.000.000,00
1	$300.000.000,00
2	$500.000.000,00
3	$500.000.000,00
Total	

Actividad 7.1.1 Realizar las obras en puentes en vías terciarias

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	$2.000.000.000,00
1	$5.940.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$13.940.000.000,00

Periodo	Total
0	$2.000.000.000,00
1	$5.940.000.000,00
2	$5.000.000.000,00
3	$1.000.000.000,00
Total	$13.940.000.000,00

Actividad 7.1.2 Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías terciarias

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$200.000.000,00
1	$600.000.000,00
2	$500.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$1.400.000.000,00

Periodo	Total
0	$200.000.000,00
1	$600.000.000,00
2	$500.000.000,00
3	$100.000.000,00
Total	$1.400.000.000,00

ctividad 8.1.1 Realizar las obras en puentes en vías secundarias



0	$85.700.000.000,00
1	$8.100.000.000,00
2	$10.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	$83.000.000.000,00

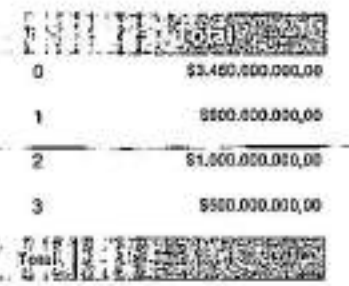


0	$85.700.000.000,00
1	$8.100.000.000,00
2	$10.000.000.000,00
3	$5.000.000.000,00
Total	

Actividad 8.1.2 Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías secundarias



0	$3.450.000.000,00
1	$500.000.000,00
2	$1.000.000.000,00
3	$500.000.000,00
Total	$5.450.000.000,00



0	$3.450.000.000,00
1	$500.000.000,00
2	$1.000.000.000,00
3	$500.000.000,00
Total	

Actividad 9.1.1 Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas

Periodo	Mantenimiento maquinaria y equipo
0	$24.385.125.443,00
1	$13.500.000.000,00
2	$13.500.000.000,00
3	$8.000.000.000,00
Total	$59.385.125.443,00

Periodo	Total
0	$24.385.125.443,00
1	$13.500.000.000,00
2	$13.500.000.000,00
3	$8.000.000.000,00
Total	$59.385.125.443,00

Actividad 9.1.2 Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías urbanas

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$2.550.000.000,00
1	$1.500.000.000,00
2	$1.500.000.000,00
3	$800.000.000,00
Total	$6.350.000.000,00

Periodo	Total
0	$2.550.000.000,00
1	$1.500.000.000,00
2	$1.500.000.000,00
3	$800.000.000,00
Total	$6.350.000.000,00

Alternativa: Fortalecer de Manera Integral la Infraestructura vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir

Análisis de riesgos alternativa

1 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Propósito (Objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	La construcción se ve afectada por eventos extraordinarios y condiciones climáticas adversas.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	La construcción de las vías se pospondrían y se mantendría la problemática en cuanto a competitividad regional.	Asegurar la asignación de recursos, ya sea desde el inicio de la vigencia o con la transferencia en su gran totalidad de los mismos
	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	El avance de la construcción se ve afectada por condiciones de bioseguridad presentes en épocas de pandemias.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	RETRASO EN LA EJECUCIÓN DEL PROBLEMA	Contar con todos los protocolos de bioseguridad establecidos y aprobados para trabajar en condiciones de pandemia
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Imposibilidad de ejecución del proyecto por orden público	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 5. Catastrófico	No se ejecutará el proyecto	Trabajar con la comunidad y la fuerza pública
	Administrativos	Cambio de prioridades económicas o políticas que afecten la construcción de las vías.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	La construcción de las vías se pospondrían y se mantendría la problemática en cuanto a competitividad regional.	Asegurar la asignación de recursos, ya sea desde el inicio de la vigencia o con la transferencia en su gran totalidad de los mismos
	Operacionales	Incumplimiento por parte del contratista	**Probabilidad:** 2. Improbable **Impacto:** 5. Catastrófico	Retraso en la ejecución de la obra	Seguimiento permanente por parte de la interventoría
2-Componente (Productos)	Administrativos	Declaratoria de proceso contractual desierto.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Incumplimiento en el cronograma. Que no se lleve a cabo la obra.	Dar debido trámite a la etapa contractual, atendiendo las observaciones de los interesados y utilizando los mecanismos de publicidad del proceso que permitan publicitar ampliamente la convocatoria.
	Administrativos	Probabilidad que no se cumplan las condiciones y alternativas propuestas por la Entidad Territorial	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	No entrega la obra	Contar con una interventoría que vele porque se cumplan las condiciones y alternativas propuestas por la Entidad Territorial
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Lesiones o muerte de los trabajadores de la obra	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	Posibles demandas hacia el ente territorial	Verificación y aseguramiento por parte de la interventoría del diseño e implementación de las medidas generales preventivas de autoinspección del contratista y de los protocolos de obra
	De mercado	Baja calidad de los materiales de la obra.	**Probabilidad:** 1. Raro **Impacto:** 4. Mayor	Inestabilidad de la obra. Inseguridad de los beneficiarios	El contratista deberá constituir una póliza de todo riesgo Obras Civiles para proteger los bienes, equipos y en general la infraestructura que tenga relación directa con la obra

			civil en ejecución, de cualquier evento, es decir contra todo riesgo, que deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato. Verificación de la interventoría	
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Condiciones climáticas impiden la ejecución de las actividades	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Retraso en la ejecución y entrega de la obra.	Pactar el inicio de la obra en época de clima favorable

Ingresos y beneficios alternativa

1 - Ingresos y beneficios

beneficios al reducir los costos de mantenimiento por el desgaste de los vehículos al transitar por carreteras en buen estado.

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Obra Física

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Para este proyecto se hace un cálculo de beneficios de acuerdo al MANUAL DE VALORACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE BENEFICIOS, elaborado por el DNP, cuantificando la reducción en los costos de desgaste de los vehículos, al transitar por buenas carreteras.

Descripción Valor Unitario: valor en pesos de los beneficios calculados por cada vehículo en el departamento del valle del cauca, al r[illegible] por una vía en buen estado de transitabilidad.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00
1	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00
2	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00
3	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00
4	2.057.892,00	$112.455,00	$231.420.244.860,00

2 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00
1	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00
2	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00
3	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00
4	$231.420.244.860,00	$231.420.244.860,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios o ingresos (+)	Creditos (+)	Costos de preinversion (-)	Costos de inversion (-)	Costos de operacion (-)	Amortizacion (-)	Intereses de los creditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo
0	$185.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$318.823.[illegible]11,4	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-133.787.747.923,4
1	$166.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$166.619.890.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-1.483.694.112,0
2	$166.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$100.453.380.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-6.332.184.112,0
3	$166.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$152.201.750.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$32.934.445.888,0
4	$185.136.195.888,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$185.136.195.888,0

Departamento Nacional de Planeación

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Impreso el 31/07/2024 5:25:24 p. m.

Indicadores y decisión

1 - Evaluación económica

Criterio de rentabilidad			Indicadores de costo	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo-Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Fortalecer de Manera Integral la Infraestructura Vial a Cargo del Departamento del Valle del Cauca a través de un proyecto general, que brinde la posibilidad de intervenir cualquier vía de la red departamental.					
$19.938.178.649,47	13,02 %	$1,03	$164.602,33	$764.567.433.018,53	$5.131.036.671,19

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Vía secundaria mejorada (Producto principal del proyecto)	$8.759.915.356,08
Vía secundaria atendida por emergencia	$180.176.888.178,10
Vía urbana mejorada	$6.172.236.114,11
Puente construido en vía urbana nueva	$3.342.583.641,16
Caminos ancestrales mejorados	$3.914.440.137,25
Caminos ancestrales con mantenimiento	$119.015.665,54
Puente en caminos ancestrales	$646.473.360,83
Estudios de preinversión para la red vial regional	$1.611.046.071,48
Vía terciaria mejorada	$3.227.133.595,14
Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	$343.466.336,18
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	$124.952.252,65
Vía terciaria atendida por emergencia	$136.244.426.974,22
Puente construido en vía terciaria	$10.614.046.368,15
Puente ampliado o rectificado en vía secundaria	$23.958.602.246,75
Banco de maquinaria dotado	$14.734.318.690,93
Documentos de planeación	$5.940.531.061,47
Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	$61.925.750.368,60

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. MEJORAR LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO

Producto

1.1. Vía secundaria mejorada (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Vía secundaria mejorada

Medido a través de: Kilómetros de vías secundarias

Meta total: 29,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	9,0000	1	10,0000
2	10,0000	Total:	29,0000

Departamento Nacional de Planeación

Programación / Indicadores de producto

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Impreso el 31/07/2024 5:25:24 p. m.

Objetivo 2

2. MEJORAR LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO

2.1. Vía terciaria mejorada

2.1.1 Vía terciaria mejorada

Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria

Meta total: 32,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	8,0000	1	12,0000
2	12,0000	**Total:**	32,0000

03 - Objetivo 3

3. MANTENER LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO

Producto

3.1. Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario

Indicador

3.1.1 Vía secundaria con mantenimiento

Medido a través de: Kilómetros de vías secundarias

Meta total: 282,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	282,0000	1	282,0000
2	282,0000	3	282,0000

Objetivo 4

4. ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS SECUNDARIAS

4.1. Vía secundaria atendida por emergencia

4.1.1 Vía secundaria con mantenimiento de emergencia

Medido a través de: Kilómetros de vías secundarias

Meta total: 0,2000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo
0	0,1000
1	0,1000

Total: 0,2000

05 - Objetivo 5

5. MANTENER LAS VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO

Producto

5.1. Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario

Indicador

5.1.1 Vía terciaria con mantenimiento

Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria

Meta total: 100,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	100,0000	1	100,0000
2	100,0000	3	100,0000

Objetivo 6

6. ATENDER CON MANTENIMIENTO DE EMERGENCIAS LAS VÍAS TERCIARIAS

6.1. Vía terciaria atendida por emergencia

6.1.1 Vía terciaria con mantenimiento de emergencia

Medido a través de: Kilómetros de vías terciaria

Meta total: 0,1000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	0,0250	1	0,0250
2	0,0250	3	0,0250
	Total:		0,1000

07 - Objetivo 7

7. CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS TERCIARIAS

Producto

7.1. Puente construido en vía terciaria

Indicador

7.1.1 Puente construido en vía terciaria existente

Medido a través de: Número de puentes

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000	Total:	1,0000

Objetivo 8

8. MEJORAR LOS PUENTES CONSTRUIDOS EN VÍAS SECUNDARIAS

Producto

8.1. Puente ampliado o rectificado en vía secundaria

Indicador

8.1.1 Puente ampliado o rectificado en vía secundaria existente

Medido a través de: Número de puentes

Meta total: 3,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	2,0000	1	1,0000

Total: 3,0000

09 - Objetivo 9

9. MEJORAR LAS VÍAS URBANAS DEL DEPARTAMENTO

Producto

9.1. Vía urbana mejorada

Indicador

9.1.1 Vía urbana mejorada

Medido a través de: Kilómetros de vías urbanas

Meta total: 7,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	3,0000	1	2,0000
2	2,0000	**Total:**	7,0000

Objetivo 10

10. CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN LAS VÍAS URBANAS

10.1. Puente construido en vía urbana nueva

10.1.1 Puente construido en vía urbana nueva

Medido a través de: Número de puentes

Meta total: 3,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000	Total:	3,0000

011 - Objetivo 11

11. MEJORAR LAS VÍAS ANCESTRALES

Producto

11.1. Caminos ancestrales mejorados

Indicador

11.1.1 Caminos ancestrales mejorados

Medido a través de: Kilómetros de caminos ancestrales

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	0,2500	1	0,2500
2	0,2500	3	0,2500
		Total:	1,0000

Objetivo 12

12. MANTENER LAS VÍAS ANCESTRALES

12.1. Caminos ancestrales con mantenimiento

12.1.1 Caminos ancestrales con mantenimiento

Medido a través de: Kilómetros de caminos ancestrales

Meta total: 8,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de Indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	8,0000	1	8,0000
2	8,0000	3	8,0000

013 - Objetivo 13

13. CONSTRUIR PUENTES QUE CONECTEN VÍAS ANCESTRALES

Producto

13.1. Puente en caminos ancestrales

Indicador

13.1.1 Puente construido en caminos ancestrales

Medido a través de: Número de puentes

Meta total: 2,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000	2	1,0000
		Total:	2,0000

- Objetivo 14

14. ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

14.1. Banco de maquinaria dotado

14.1.1 Maquinaria y equipos adquiridos

Medido a través de: Número de maquinaria y equipos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000		

015 - Objetivo 15

15. Implementar el plan maestro del transporte intermodal y de logística en el Departamento

Producto

15.1. Documentos de planeación

Indicador

15.1.1 Documentos de planeación realizados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
1	1,0000	2	1,0000
3	1,0000		

[illegible] - Objetivo 16

16. Mantener la asistencia técnica en infraestructura del Departamento

[illegible]

16.1. Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional

[illegible]

16.1.1 Entidades asistidas técnicamente

Medido a través de: Número de entidades

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

[illegible] de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000	3	1,0000

017 - Objetivo 17

17. Realizar los estudios de preinversion para la red vial Departamento.

Producto

17.1. Estudios de preinversión para la red vial regional

Indicador

17.1.1 Estudios de preinversión realizados

Medido a través de: Número de estudios de preinversión

Meta total: 15,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	4,0000	1	4,0000
2	4,0000	3	3,0000
		Total:	15,0000

Indicadores de gestión

1 - Indicador por proyecto

Informes De Supervisión Realizados

Medido a través de: Número

Código: 9900G050

Fórmula:

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Secretaría de infraestructura, Gobernaciòn del valle

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	1	4
2	4	3	4
		Total:	13

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

2402 - Infraestructura red vial regional

Subprograma presupuestal

0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

Departamento Nacional de Planeación

Programación / Fuentes de financiación

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Impreso el 31/07/2024 5:25:25 p. m.

2 - Resumen fuentes de financiación

	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Recursos de Gestión	Privadas	Propios	0	$246.432.500.000,00
				1	$238.330.000.000,00
				2	$245.480.000.000,00
				3	$197.075.000.000,00
				Total	$927.317.500.000,00
	Valle del Cauca	Departamentos	Propios	0	$155.669.738.616,00
				Total	$155.669.738.616,00
	Total Inversión				$1.082.987.238.616,00
Total					**$1.082.987.238.616,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Mejorar la conectividad terrestre en el departamento del Valle del Cauca	Vías en buen estado a cargo del departamento	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Secretaría de Infraestructura,Gobernación del Valle del Cauca	las prioridades económicas o políticas no cambian
Componentes (Productos)	1.1 Vía secundaria mejorada (Producto principal del proyecto)	Vía secundaria mejorada	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Secretaría de Infraestructura, Gobernación del valle	El contratista cumple con a cabalidad con el proyecto
	10.1 Puente construido en vía urbana nueva	Puente construido en vía urbana nueva	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Secretaría de Infraestructura, Gobernación del valle	
	11.1 Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Secretaría de Infraestructura, Gobernación del valle	
	12.1 Caminos ancestrales con mantenimiento	Caminos ancestrales con mantenimiento	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Secretaría de Infraestructura, Gobernación del valle	
	13.1 Puente en caminos ancestrales	Puente construido en caminos ancestrales	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Secretaría de Infraestructura, Gobernación del valle	
	14.1 Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: secretaría de infraestructura	
	15.1 Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: secretaría de infraestructura	
	16.1 Servicio de asistencia técnica en infraestructura y Servicio de la red vial regional	Entidades asistidas técnicamente	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: secretaría de infraestructura	
	17.1 Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	Tipo de fuente: Documento oficial Fuente: Secretaría de Infraestructura, Gobernación del Valle del Cauca	

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	1.1.1 - Realizar las obras de mejoramiento en vías secundarias(*) 1.1.2 - Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en vías secundarias 1.1.3 - Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vias del departamento 1.1.4 - Realizar las obras en la vía Simón Bolivar, tramo Pailón Agua Clara 1.1.5 - Realizar las obras de mejoramiento para la terminación del puente de Juanchito	Nombre: Informes De Supervisión Realizados Unidad de Medida: Número Meta: 13.0000	Tipo de fuente: Fuente:	Las condiciones climáticas son las adecuadas para la ejecución del proyecto
	10.1.1 - Realizar las obras en puentes en vías urbanas(*) 10.1.2 - Realizar las interventorias a las obras en puentes en vías urbanas		Tipo de fuente: Fuente:	
	11.1.1 - Realizar las obras de mejoramiento en caminos ancestrales(*) 11.1.2 - Realizar las interventorias a las obras de mejoramiento en caminos ancestrales		Tipo de fuente: Fuente:	
	12.1.1 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales(*) 12.1.2 - Realizar los seguimientos a las obras de mantenimiento rutinario en caminos ancestrales		Tipo de fuente: Fuente:	
	13.1.1 - Realizar las obras en puentes en caminos ancestrales(*) 13.1.2 - Realizar las interventorias a las obras en puentes en caminos ancestrales		Tipo de fuente: Fuente:	
	14.1.1 - Adquirir maquinaria para intervencion de vias(*) 14.1.2 - Adquirir equipo de transporte de materiales para intervencion de vias		Tipo de fuente: Fuente:	
	15.1.1 - Realizar el plan maestro de transporte y logistica del Valle del Cauca(*) 15.1.2 - Realizar la interventoría al plan maestro de transporte y logistica del Valle del Cauca		Tipo de fuente: Fuente:	
	16.1.1 - Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca(*) 16.1.2 - Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca		Tipo de fuente: Fuente:	
	17.1.1 - Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca(*) 17.1.2 - Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca		Tipo de fuente: Fuente:	

	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Componentes (Productos)	2.1 Vía terciaria mejorada	**Vía terciaria mejorada**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORMES DE INTERVENTORÍA QUE REPOSAN EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	3.1 Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	**Vía secundaria con mantenimiento**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	4.1 Vía secundaria atendida por emergencia	**Vía secundaria con mantenimiento de emergencia**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaria de infraestructura, Gobernación del valle	
	5.1 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	**Vía terciaria con mantenimiento**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	6.1 Vía terciaria atendida por emergencia	**Vía terciaria con mantenimiento de emergencia**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	7.1 Puente construido en vía terciaria	**Puente construido en vía terciaria existente**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	8.1 Puente ampliado o rectificado en vía secundaria	**Puente ampliado o rectificado en vía secundaria existente**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** INFORME DE INTERVENTORÍA QUE REPOSA EN ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	9.1 Vía urbana mejorada	**Vía urbana mejorada**	**Tipo de fuente:** Documento oficial **Fuente:** Secretaria de infraestructura, Gobernación del valle	

Objetivo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	2.1.1 - Realizar las obras de mejoramiento en vías terciarias(*) 2.1.2 - Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías terciarias 2.1.3 - Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento		Tipo de fuente: Fuente:	
	3.1.1 - Realizar las obras de mantenimiento periodico en vías secundarias(*) 3.1.2 - Realizar las interventoría a las obras de mantenimiento periódico en vías secundarias 3.1.3 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías secundarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	4.1.1 - Realizar las obras de atención de emergencias en vías secundarias(*) 4.1.2 - Realizar las interventorías a las obras de atención de emergencias en vías secundarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	5.1.1 - Realizar las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias(*) 5.1.2 - Realizar las interventoría a las obras de mantenimiento periódico en vías terciarias 5.1.3 - Realizar las obras de mantenimiento rutinario en vías terciarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	6.1.1 - Realizar las obras de atención de emergencias en vías terciarias(*) 6.1.2 - Realizar las interventorías a las obras de atención de emergencias en vías terciarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	7.1.1 - Realizar las obras en puentes en vías terciarias(*) 7.1.2 - Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías terciarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	8.1.1 - Realizar las obras en puentes en vías secundarias(*) 8.1.2 - Realizar las interventorías a las obras en puentes en vías secundarias		Tipo de fuente: Fuente:	
	9.1.1 - Realizar las obras de mejoramiento en vías urbanas(*) 9.1.2 - Realizar las interventorías a las obras de mejoramiento en vías urbanas		Tipo de fuente: Fuente:	

(*) Actividades con ruta crítica

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Infraestructura, adelantará Proceso de Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, el cual tendrá por objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del Manual de Contratación, que señala:

> *"2.9 Los Gestores de Estructuración.*
> *El ordenador del gasto designará por escrito los servidores públicos y/o contratistas de la dependencia encargada del proceso contractual que conformarán el Comité Estructurador del proceso..."*
> *(...)*
> *"En contratación directa la estructuración estará a cargo del rol técnico o jurídico de la Dependencia ejecutora o de la dependencia que tenga el conocimiento técnico, a criterio del ordenador del gasto."*

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ	Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica	Descritas en los Numerales 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3 del Manual de Contratación
Financiero	NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO	Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión	
Técnico	RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLOS	Subsecretario de Asistentica Técnica y Financiación de Infraestructura - Rol Técnico	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Se firma en Santiago de Cali, el 2 de septiembre del 2024.

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca

Enterados

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Rol Jurídico

RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLOS
Subsecretario de Asistentica Técnica y Financiación de Infraestructura.
Rol Técnico

NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.
Rol Financiero

Elaboro: Juan Pablo Sterling B – Abogado Contratista S.I
Revisó: Marisol González Gutiérrez – Abogada Contratista S.I

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 11/12/2013 Página 1 de 37

Proceso No. 1.360.17.13- 459

Fecha de Elaboración: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

El artículo 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

A su vez, el artículo 209 de la Constitución Política indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

En el artículo 298 de la Constitución Política, se prescribe que los Departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que Mediante Decreto No. 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 de 22 de enero del 2024 expedido por la Gobernadora del Valle del Cauca, se efectuaron delegaciones en materia Contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la administración departamental, delegando la Contratación a los secretarios de despacho, directores de departamentos administrativos, gerentes, directores y jefes de oficina adscritos al despacho de la Gobernadora, incluyendo todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales en todas las modalidades de selección.

La Secretaría de Infraestructura tiene como misión promover y desarrollar proyectos de Infraestructura de impacto estratégico para la competitividad y desarrollo del departamento del Valle del Cauca, que permitan elevar las condiciones de calidad de vida de la población vallecaucana, en armonía con el medio ambiente y las políticas de los diferentes sectores socioeconómicos, optimizando de esta manera el uso de los recursos (humanos, económicos, tecnológicos, etc.) para que su desarrollo sea integral y sostenible en el tiempo.

Son responsabilidades y funciones de la Secretaria de Infraestructura, las siguientes:

1. Formular las políticas y lineamientos de infraestructura para la competitividad y el desarrollo del departamento del Valle del Cauca (infraestructura de transporte y proyectos de infraestructura).
2. Gestionar, promover y/o desarrollar los proyectos de infraestructura de impacto estratégico para la competitividad y el desarrollo del departamento del Valle del Cauca.
3. Gestionar los recursos para la ejecución de proyectos de construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento competitivo en el Departamento del Valle del Cauca.
4. Participar en la gestión de los procesos contractuales para la ejecución de los proyectos de la secretaría de infraestructura y de aquellos que por razones de compatibilidad técnica le asigne el Gobernador(a) del departamento del Valle del Cauca.
5. Dirigir la ejecución y financiación de proyectos por el sistema de valorización o cualquier otro sistema que sea requerido aplicar.
6. Ejercer la interventoría de las obras realizadas que afecten la infraestructura de su competencia en el departamento del Valle del Cauca.
7. Apoyar y subsidiar a la gestión de los municipios del departamento del Valle del Cauca en la realización de proyectos de infraestructura para la competitividad y el desarrollo.
8. Coordinar con los municipios del departamento del Valle del Cauca actividades para la prevención y atención de emergencias viales.
9. Las demás que le asigne al Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

Dentro del marco del proyecto Fortalecimiento y gestión integral de la infraestructura vial del departamento del Valle del Cauca, se tiene como problema Central: INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

2011

El Intervenir las vías para dejarlas en buen estado de transitabilidad, representa de manera transversal, el desarrollar la economía, pues permite disminuir costos de transporte, y tiempos de movilidad, coadyuvando no solo a que el departamento sea más productivo, se desarrolle económicamente, sino también a mitigar indicadores sociales desfavorables, y permitir mejores accesos a los centros de salud o escolares entre otros.

En ese sentido, de acuerdo a los diagnósticos del Inventario vial que soportan el Plan vial Departamental, es necesario intervenir vías a cargo del Departamento, en Actividades de Mejoramiento, Mantenimiento, y Rehabilitación, así como elaborar estudios y diseños que permitan realizar dichas intervenciones.

Con base en la revisión de diferentes fuentes de información, entre ellas el plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo departamental, y debido al estado actual de las vías del departamento, los caminos ancestrales, los puentes, las vías terciarias, a la inexistencia de un plan maestro de transporte intermodal y de logística se puede establecer que existe una INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, la cual afecta el desarrollo económico y la competitividad; lo anterior se ha generado a razón de que los procesos de estudios, diseños e intervenciones viales se han realizado en su mayoría a demanda o solicitud de la ciudadanía y de los distintos sectores que se benefician de las vías y modos de transporte convencionales para movilizar sus productos y servicios.

En la actualidad, el actual plan de desarrollo departamental del Valle del Cauca LIDERAZGO QUE TRANSFORMA, ha establecido en su primera Línea estratégica Valle Competitivo e Innovador bajo el Subprograma RED VIAL que se requiere desde el sector de la infraestructura, ejecutar diecisiete directrices para resolver parte de las problemáticas que se han identificado en la materia.

Ahora bien, la Secretaria de Infraestructura se encuentra en la estructuración de los proyectos: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CAÑASGORDAS ENTRE EL RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDI, PUENTE PAPAYAL - MUNICIPIO DE TULUÁ - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE ROLDANILLO - CALLEJÓN CHARCO VERDE LA REFORMA CORREGIMIENTO DE ROZO EN LA CALLE 17 CONTIGUO A LA VÍA ROZO – PALMIRA DE 0.550 KM Y 0.312 KM. Conforme a estos proyectos se requiere contratar una persona natural o jurídica que apoye en la gestión predial, específicamente en la ejecución del componente técnico, el proceso de enajenación voluntaria de los predios y la legalización del proceso de estructuración y registro.

Igualmente, la Secretaria de Infraestructura requiere Consolidar el inventario de los predios (97) sobre los cuales se construyó el proyecto "AMPLIACION CALI - CANDELARIA y cuyo inventario deberá contener información alfanumérica del estado físico, jurídico y contable de los predios, en

atención al formato ANI GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL, para suplir esta necesidad se requiere contratar una persona natural o jurídica que apoye la ejecución.

En este entendido y revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la Gobernación del Valle del Cauca.

Para ello, la Secretaría de Infraestructura ha inscrito el Proyecto denominado "Fortalecimiento y gestión integral de la infraestructura vial del departamento del Valle del Cauca."

Plan de Desarrollo:	Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 [3]Liderazgo que Transforma"
Linea Estratégica 1:	Valle competitivo e Innovador
Objetivo General	Mejorar la conectividad terrestre en el departamento del Valle del Cauca.
Objetivos Especificos:	Mejorar las vías secundarias del Departamento. Mejorar las vías terciarias del Departamento.
Programa – 1.2:	Elevando la Competitividad
Meta (s) de Resultado MR2402:	Alcanzar un 40% de vias en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
Subprograma PR1200401:	Red Vial Departamental.

Meta (s) de Producto	1200401012402006. Intervenir en 29 kilómetros de vías secundarias con actividades de mejoramiento 1200401052402041. Intervenir en 32 kilómetros de vías terciarias con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno.
Proyecto:	Fortalecimiento y gestión integral de la infraestructura vial del departamento del Valle del Cauca.
Actividades	1.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías del Departamento 2.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento 16.1.1 Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca 16.1.2 Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca

El proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios con el siguiente número:

Segmento	Familia	Clase	Productos
80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801116 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos
80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8013 Servicios Inmobiliarios	801318 Servicios de administración inmobiliaria	80131802 Servicio de avalúo de inmuebles

En consecuencia, de lo anterior la Secretaría de Infraestructura requiere contar con los servicios de una persona jurídica con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia.

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Perfil	Experiencia
Acreditar la constitución de la persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de servicios de asesoría legal en temas de ordenamiento territorial, estudios de títulos y gestión predial a entidades públicas o privadas en la formulación y estructuración de proyectos	Deberá acreditar experiencia no menor a 3 años en actividades relacionadas con gestión predial necesaria para adelantar proyectos en entidades públicas o privadas.

2. OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

2.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del presente contrato es el siguiente:

1- ***Apoyo y acompañamiento técnico en la Gestión Predial de los predios afectados por los proyectos que se listan a continuación, cuyas actividades propuestas a desarrollar son:***

A. COMPONENTE TECNICO:

Apoyo a la entidad en la construcción del siguiente contenido: 1) Identificación de áreas y geometría del terreno, construcción o especies afectadas por el diseño. 2) Construcción Fichas prediales, Apoyo en la generación de una ficha predial por los predios que se requieran, si existiese cambio en el área o datos del propietario, con verificación que la información contenida en éstas corresponda a la realidad actualizada de cada inmueble, para lo cual se prestará apoyo y acompañamiento en la revisión, actualización y validación de la información técnica, física, socioeconómica y jurídica. 3) Realización de Planos Individuales de afectación, Acompañamiento en el levantamiento en terreno, del área afectada del predio para la ejecución del proyecto, en caso que se den cambios en el área afectada. 4) Realización de Estudio de títulos, Apoyo en la actualización del análisis de la información jurídica recopilada para cada predio, para plasmar el

resultado del análisis de los títulos traslaticios y no traslaticios del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra veinte años, y que se hayan presentado en el lapso que ha transcurrido sin adquirir el predio. 5) Realización de Avalúo comercial, Apoyo en la liquidación del nuevo avalúo comercial de las áreas requeridas, el cual se puede dar por la pérdida de vigencia del avalúo que se encentra en el expediente; donde la metodología que se emplea es la establecida en la Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998, la Resolución del IGAC No. 0620 de 2008 y la Resolución del IGAC No. 0898 de 2014.

Se aclara que la identificación de áreas y geometría de terreno que se efectúan en el componente técnico, son el punto de partida para definir las áreas parciales o totales que requiere adquirir el Departamento, en su mayor parte el Departamento compra áreas parciales, las cuales se extraen de los predios matrices que se listan en el siguiente literal, las áreas afectadas una vez culminado el componente técnico y materializada la transferencia de dominio en cabeza del Departamento pasan a denominarse áreas segregadas o derivadas y tendrán un nuevo folio de matrícula inmobiliaria.

B. ENAJENACIÓN VOLUNTARIA:

La sociedad GESTIOPOLIS S.A.S, dará el apoyo y acompañamiento en el proceso de la enajenación voluntaria al Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Infraestructura, desde el momento que se le informa al propietario del predio que se requiere adquirir una parte o la totalidad de su inmueble, notificación de la oferta, proceso contractual promesa de compraventa, proceso de escritura y registro ante la oficina de instrumentos públicos de la jurisdicción del predio, así mismo acompañamiento en la entrega de las áreas adquiridas y localización topográficas de las mismas, el desplazamiento del grupo técnico a terreno, a comités o recorridos con interventoría o contratistas de obra. En caso de no ser viable la enajenación voluntaria, se deberá acudir a la Expropiación Administrativa, en la cual se dará apoyo y acompañamiento con lo que se requiera en la misma.

- **Apoyo en la Actualización de los avalúos comerciales, estudios de títulos y plano de afectación (si aplica), apoyo y acompañamiento en la adquisición de predios afectados de los siguientes proyectos.**

1. PUENTE PAPAYAL - MUNICIPIO DE TULUÁ **(8 predios)**

CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
76849000100000007012000000000	384-11507

76849000100000005023000000000	384-109513
76849000100000006011400000000	384-81446
76849000100000007002900000000	SIN IDENTIFICACIÓN
76849000100000006000100000000-MEJORA 1	N/A
76849000100000006000100000000-MEJORA 2	N/A
76849000100000006000100000000-MEJORA 3	N/A
76849000100000006000100000000-MEJORA 4	N/A

2. AMPLIACION VIA CAÑASGORDAS **(3 predios)**

CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
76364000200000002000800000000	370-137459
76001000053000005015800000000	370-834483
76001000053000005016700000000	370-818495

3. Desarrollo de la Infraestructura Vial para el fortalecimiento económico y social del campo en el Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Roldanillo. **(4 predios)**

CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
76622010000000364000400000000	380-46688
76622000100000001004600000000	380-14212
76622010000000479000100000000	380-37227

76622010000000479000200000000	380-37194

4. Callejón Charco Verde la reforma Corregimiento de Rozo en la Calle 17 contiguo a la vía Rozo – Palmira de 0.550 km y 0.312 km. **(1 predio)**

CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
76520000100000009004 1000000000	378-218302

- Se efectuarán las siguientes actividades en los proyectos anteriores:

✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales
✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos
✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica)
✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra
✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta
✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta
✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa
✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención
✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública
✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios
✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva
✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoria
✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.

- **<u>Apoyo y acompañamiento en la elaboración del componente técnico y proceso de enajenación voluntaria en el siguiente proyecto:</u>**

1. Ampliación Vía Cañasgordas **(7 predios afectaciones nuevas)**

De conformidad con la actualización de los estudios y diseños efectuados por la Fundación Universidad del Valle, y por ende nuevo diseño geométrico para el proyecto en mención, se afectan siete (7) predios, los cuales serán identificados catastral y jurídicamente dentro del desarrollo del objeto contractual.

- Se efectuarán las siguientes actividades de apoyo y acompañamiento:

- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica)
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública
- ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios
- ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva
- ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoria
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestro comisión topográfica.

- **Apoyo y acompañamiento en:**

Procesos restantes para la adquisición voluntaria de los predios afectados por las obras que adelanta la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle de Cauca.

2- ***Apoyo en la consolidación de un inventario predial en la prestación de apoyo y acompañamiento, en la actividad de la entrega a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, la información alfanumérica del estado fisico, jurídico y contable de los predios, en atención al formato ANI GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL, en un total de 97 predios, en los cuales se construyó los proyectos, la doble calzada Cali –Candelaria, en los tramos Cali- Cavasa y Cavasa – Crucero.***

AMPLIACION VIA CALI - CANDELARIA (TRAMO CAVASA-CRUCERO)		
No	CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
1	76130000100000004051900000000	378- 19365
2	76130000100000004050200000000	378-58858
3	76130000100000004055900000000	378-69659
4	76130000100000004032400000000	378-14029
5	76130000100000004065500000000	378-60110
6	76130000100000004004200000000	378-70170
7	76130000100000004000100000000 LOTE A-3	378-214741
8	76130000100000004000100000000 LOTE B-1	378-214743
9	76130000100000004000100000000 LOTE B-2	378-214744
10	76130000100000001025400000000	378-38919
11	76130000100000001027000000000	378-35185
12	76130000100000001027100000000	378-162842
13	76130000100000001077500000000	378-162841
14	76130000100000001050600000000	378-234236
15	76130000100000001028100000000	378-159483
16	76130002000000005052600000000	378-20394
17	76130000100000001001100000000	378-92043
18	76130000100000001001000000000	378-27142
19	76130000100000001000700000000	378-16119
20	76130000100000001037900000000	378-6370
21	76130000100000001000900000000 A	378-127732
22	76130000100000001000900000000	370-127731
23	76130000100000001002800000000	378-50124
24	76130000200000004005000000000	378-3694
25	76130000100000001000300000000	378-57144
26	76130000100000001051100000000	378-57143
27	76130000100000001051000000000	378-57142
28	76130000100000001050900000000	378-57141
29	76130000100000001000200000000	378-156797
30	76130000100000001000500000000	378-3694
31	76130000200000006005100000000	378-20761
32	76130000200000006008100000000	378-21386
33	76130000100000006015300000000	378-269

AMPLIACION VIA CALI - CANDELARIA (TRAMO CALI - CAVASA)		
No.	CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
1	76130000100000005074700000000	378-153979
2	76130000100000004034200000000	378-10742
3	76130000100000005053600000000	378-25059
4	76130000100000005039800000000	378-10672
5	76130000100000005010200000000	378-2941
6	76130000100000004025400000000	378-215974
7	76130000100000004074400000000	378-81815
8	76130000100000005105000000000	378-137261
9	76130000100000005039900000000	378-8381
10	76130000100000005021800000000	378-166702
11	76130000100000005021900000000	378-166703
12	76130000100000005053400000000	378-102419
13	76130000100000005006100000000	378-128300
14	76130000100000004025300000000	378-13040
15	76130000100000005007900000000	378-87352
16	76130050000000020800610000000000	378-218370
17	76130050000000020800620000000000	378-218371
18	00010005080900O (mayor extensión)	378-230127
19	76130000100000005041200000000	378-121757
20	76130000100000004321500000000	378-127184
21	76130000100000005005900000000	378-56913
22	76130000100000005058900000000	378-199341
23	76130000100000004060700000000	378-67154
24	76130000100000005012600000000	378-166701
25	76130000100000004223500000000	378-127185
26	76130000100000004025400000000	378-215973
27	76130000100000005003700000000	378-148959
28	76130000100000004223400000000	378-132211
29	76130000100000004074500000000	378-81802
30	76130000100000005054200000000	378-66758
31	76130000100000005088900000000	378-119620
32	76130000100000004369200000000	378-176797
33	76130000100000004022900000000	378-128902
34	76130000100000005104900000000	378-137282
35	76130000100000004223700000000	378-110234
36	76130000100000004060800000000	378-72978
37	76130000100000004222900000003	378-125836
38	76130000100000004035300000000	378-22967
39	76130000100000004295600000000	378-122160
40	76130000100000004016000000000	378-6394
41	76130000100000005012700000000	378-55689
42	76130000100000005040800000000	378-138151
43	76130000100000005105400000000	378-196582
44	76130000100000005059300000000	378-17699
45	76130000100000004298900000000	378-199342
46	76130000100000004072800000000	378-77836
47	76130000100000004026400000000	378-4727
48	76130000100000004020200000000	378-12492
49	76130000100000004072700000000	378-123780
50	76130000100000005105300000000	378-196581
51	76130000100000005105200000000	378-195588
52	76130000100000004005200000000	378-66007
53	76130000100000004028400000000	378-14114
54	76130000100000004039300000000	378-39847
55	76130000100000005008000000000	378-131273
56	76130000100000005080200000000 8	378-230195
57	S/I	378-234223
58	76130000100000004026600000000	378-33898
59	76130000100000004301500000000	378-119621
60	76130000100000004223300000000	378-110230
61	76130000100000004217100000000	378-176795
62	76130000100000004025200000000	378-14517
63	76130000100000004025000000000	378-4738
64	76130000100000005055400000000	378-7472

Las actividades propuestas a desarrollar son:

1. Apoyo y Acompañamiento en la revisión y verificación de la titularidad de los predios adquiridos, así como de la exclusión de gravámenes y limitaciones al dominio, salvo en los casos en que por su condición o situación jurídica particular puedan coexistir.
2. Apoyo y Acompañamiento en la revisión de cada folio de matrícula de los predios adquiridos (tanto en áreas de mayor extensión y derivados) a fin de sanear las anotaciones de decretos de utilidad pública, ofertas, servidumbres que se encuentren aún vigentes en los folios.
3. Apoyo y Acompañamiento en el proceso de Segregación del área adquirida ante la Unidad de Catastro para que la misma le asigne su identificación catastral.
4. Apoyo y Acompañamiento en la revisión y verificación de los pagos realizados en los procesos de adquisición predial en la etapa de Enajenación Voluntaria como en etapa de Expropiación sea Administrativa o Judicial, según sea el caso; para esto se solicitara al área encargada la emisión de las copias de cada causación y pago efectuados a los propietarios de los predios afectados.
5. Apoyo y Acompañamiento en el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 1 Predios) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), predio a predio, con la totalidad de los predios adquiridos para el proyecto (97 con titularidad de terreno).
6. Apoyo y Acompañamiento en la presentación del informe del estado físico de los 97 predios intervenidos en el desarrollo de los proyectos de infraestructura, para cada uno de los tramos del proyecto, con el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 2 Informe) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); para este punto se requiere verificación en campo, dicha verificación deberá realizarse con base en los Planos Record de cada tramo, efectuando la respectiva toma de registro fotográfico actual, además de establecer la confirmación de áreas sobrantes y/o áreas remanentes. Igualmente, verificar si los mismos se encuentran debidamente cercados y/o existen invasiones.
7. Teniendo una red geodésica materializada en sitio, se procederá entonces al levantamiento en campo de los 97 predios requeridos para los proyectos, su afectación predial de los cercos que actualmente se encuentran en todo el tramo. Así mismo el levantamiento topográfico del trazado en su integralidad identificando los predios del Costado Sur de la Doble Cazada que no tuvo afectación predial. (Identificación de número predial de los predios no afectados). Este levantamiento se podrá realizar mediante el uso de instrumentos ópticos como la estación total o como también mediante el uso de GNSS a través de metodología rtk.
8. Como soporte de la información registrada en los formatos anteriores, se hará entrega digital de los documentos de la adquisición por predio identificados en el listado del manual de

reversiones (pág. 70) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para el recibo a satisfacción de los predios adquiridos.

9. Finalmente teniendo como resultado de la red geodésica, el orto mosaico de todo el tramo y el levantamiento de los cercos actuales. Se procederá a comparar en un escenario actualizado del proyecto, las compras prediales realizadas por la Gobernación del Valle entre los años 2019 en adelante vs lo que está en sitio. Se brindarán apoyo y elaboración de los 97 planos individuales para cada predio al igual que sus fichas relacionadas, de esta manera se obtendrá un componente de gestión predial actualizado.

10. Apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Valle del Cauca en la sustentación para el recibo a satisfacción ante la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA de todo el componente previamente citado se hará el acompañamiento en las visitas a terreno de ser requeridas.

Para el desarrollo del apoyo y acompañamiento propuesto, EL CONTRATISTA colocará a disposición del Departamento del Valle del Cauca (Secretaría de Infraestructura) el siguiente personal:

- Una firma de alianza estratégica de Ingenieros Topográficos, compuesto por Dos (02) Ingenieros topográficos, Un (1) Cadenero y Un (1) personal de cartografía.
- Dos (2) Abogados.
- Un (1) Avaluador.
- Un (1) Auxiliar Avaluador.
- Un profesional financiero.
- Psicóloga (Acompañamiento social).
- Dos (2) técnicos de apoyo.
- Conductor (vehículo de la empresa)

2.2. OBLIGACIONES

2.2.1. OBLIGACIONES GENERALES.

OBLIGACIONES GENERALES DEL DEPARTAMENTO: A) Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación. B) Pagar la remuneración por la ejecución de la actualización de los estudios arqueológicos en los términos pactados en los documentos contractuales del presente proceso. C) Entregar al contratista las sumas indicadas en el contrato, en los plazos y términos allí previstos. D) Aprobar el personal presentado por el CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato. E) Ejercer la supervisión del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a La Secretaría de Infraestructura y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a La Secretaría de Infraestructura la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL **CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a La Secretaría de Infraestructura con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El **CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL **CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por La Secretaría de Infraestructura, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de

información de La Secretaría de Infraestructura en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a La Secretaría de Infraestructura para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o La Secretaría de Infraestructura para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

2.2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. El CONTRATISTA deberá brindar apoyo en la ejecución de las actividades que se desarrollarán y el alcance de las mismas: A. CONSECUCION DOCUMENTACION: brindar apoyo en la recopilación de la información catastral existente, cartas

catastrales, tabulado del SICATWEB, plano de conjunto – comuna (barrio), base de datos. B. **RECONOCIMIENTO DEL SECTOR - INVESTIGACIÓN PREDIAL - TRABAJO DE CAMPO**: i) Brindar apoyo en la recolección de la información catastral predio a predio, identificación física, económica y jurídica de los inmuebles, verificación nomenclatura, levantamiento del perímetro de manzana, elaboración plano individual (para cada uno de los predios), Registro fotográfico y demás información relacionada ii) Brindar apoyo en las investigaciones económicas para determinar valores del suelo y establecer zonas homogéneas. **C) GESTION SOCIAL**: El contratista deberá: i) Brindar apoyo en la elaboración de las Resolución de Oferta de Compra; ii) Acompañar al Departamento en la notificación de la oferta; iii) Brindar apoyo en el trámite del registro de la Oferta; iv) Brindar apoyo en la proyección y acompañar en la firma de la Promesa de compraventa; v) Brindar apoyo en la proyección y acompañamiento en la firma del permiso de intervención; vi) Brindar apoyo en la elaboración de la minuta de Escritura Pública; vii) Acompañamiento en el trámite de la firma de la Escritura Pública por parte de propietarios; viii) Acompañamiento en los desplazamientos a las Notarías y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectivas para los trámites pertinentes; ix) Desplazar su grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría. **D) ELABORACION DE LA FICHA PREDIAL**: El contratista deberá brindar apoyo en la determinación de la relación que existe entre catastro y registro versus la información física y jurídica de cada franja de terreno y construcción **E) ELABORACION DE ESTUDIO DE TITULOS:** El contratista debe brindar apoyo en la elaboración de un inventario organizado de toda la información recopilada en carpetas individuales para cada predio, y así investigar los documentos necesarios en desarrollo de la gestión; para plasmar el resultado del análisis de los títulos traslaticios y no traslaticios del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra (20) veinte años. **F) ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES:** El contratista deberá brindar apoyo en la elaboración del avalúo comercial del predio a adquirir, utilizando la metodología para el Cálculo del Valor Comercial, establecida en la Ley 388/97, Decreto 1420/98, la Resolución del IGAC No. 0620 de 2008 y la Resolución del IGAC No. 0898 de 2014 y demás normas legales vigentes. El producto a entregar debe realizarse con el método de investigación cualitativa y cuantitativa y la utilización de las fuentes de información existentes en la ciudad, de conformidad con la Normativa Vigente. De igual manera, el estudio debe incluir como mínimo el análisis de la información básica siguiente: •Certificado de tradición, •Escritura pública, •Uso del suelo, •Investigación Catastral, •Estudio de Mercado Inmobiliario, •Cartografía o plano de cada inmueble. A partir de los insumos existentes y previo reconocimiento en sitio se establecerá el avalúo comercial del inmueble y se elaboran las memorias descriptivas correspondientes. **G) PROCESO ADQUISICIÓN PREDIOS:** Actividades preliminares: i) Apoyo en la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se pretenda notificar a los propietarios de los predios; ii) Apoyo en actividades de atención y respuesta a observaciones e inquietudes de los propietarios de los predios que pretendan adquirirse. iii) Acompañamiento al DEPARTAMENTO en las reuniones o comités prediales si se constituye para evaluar problemas que se generan en el proceso predial, proponer y acatar las resultas del mismo. Actividades relacionadas con la enajenación voluntaria: i) Apoyo en la proyección de la Oferta Formal de Compra ii) Apoyo en la proyección del acto administrativo mediante el cual se notifique la Oferta Formal de Compra iii) Apoyo en la revisión de la Aceptación de la oferta por parte del propietario del predio iv) Apoyo en las actividades de

2011

Inscripción de la Oferta en el folio de matrícula v) Proyección de las Promesas de Compraventa vi) Proyección de Minuta de Escritura Pública vii) Acompañamiento en las actividades de Registro de la Escritura Pública viii) Apoyo en la elaboración del acta de entrega física y real del predio. **4)**. Atender y solucionar las observaciones e inquietudes de las personas notificadas en forma oportuna. **5)** Participar en las reuniones o comités prediales que se constituye para evaluar problemas que se generan en el proceso predial, proponer y acatar las resultas del mismo. **6).** Apoyo en el trámite de pago de boleta fiscal **7)**. Acompañamiento en la entrega de las áreas adquiridas. **8)**. Acompañamiento en los desplazamientos del grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría. **9)**. Brindar apoyo con la entrega en campo con marcación del área adquirida al supervisor del contrato **10)** asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato **11)**. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. H) acompañamiento para la consolidación y sustentación del inventario predial para el recibo a satisfacción ante la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), con los componentes técnico y jurídico de la entrega del tramo Cali – Candelaria, para la Unidad Funcional 2. Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira, conforme a lo determinado en el manual de reversiones de febrero del año 2022 de la citada entidad, en los proyectos, MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VIA CALI – CANDELARIA SECTOR CALI - CAVASA". Y "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VIA CALI – CANDELARIA SECTOR CAVASA AL CRUCERO CANDELARIA". PARÁGRAFO: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

2.3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Departamento del Valle del Cauca.

2.4. **PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

2.5. **CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION .

2.6. **PERFIL DEL PROFESIONAL:**

En virtud a las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual, se requiere de una persona jurídica que tenga la siguiente experiencia:

Perfil

Persona jurídica: Acreditar la constitución de la persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con la prestación de servicios de asesoría legal en temas de ordenamiento territorial, estudios de títulos y gestión predial a entidades públicas o privadas en la formulación y estructuración de proyectos.

Experiencia
Deberá acreditar experiencia no menor a 3 años en actividades relacionadas con gestión predial necesaria para adelantar proyectos en entidades públicas o privadas.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Contratación Directa

3.1. JUSTIFICACIÓN: Como el contrato que se pretende celebrar corresponde a un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate". En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita (...) Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...) La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

En aplicación a lo expuesto en el mencionado Decreto, la celebración del contrato referido, corresponde a aquellos que sólo pueden encomendarse a ciertas personas naturales o jurídicas o intuito personae, término que, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia

de la Lengua, proviene del latín intuitus que significa "En atención, en consideración, por razón", y Personae, es un vocablo griego del que se deriva persona, cuyo significado servía para designar el rostro.

Con base en estos conceptos, la jurisprudencia nacional ha señalado que los contratos intuito personae son aquellos que ponderan las calidades propias de una persona física, como trayectoria, confiabilidad, capacitación profesional, solvencia, prestigio en plaza, entre otras.

El Consejo de Estado, en fallo 0963 del 15 de junio de 2000, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, con ponencia del doctor Ricardo Hoyos Duque, precisó que: "Los contratos intuito personae en que las cualidades técnico-subjetivas sirven de mérito para la selección. Como se observa, en este tipo de procedimiento el criterio para adjudicar atiende a factores tales como la idoneidad que pueda tener el contratista desde el punto de vista intelectual o técnico para ejecutar la labor materia del contrato se confía, por todo lo anterior, el resultado, idoneidad y garantía del servicio a esa persona en particular, por la seguridad que genera su selección en virtud de esas características particulares, o lo que es igual, cuando existe certeza de que una persona determinada, por sus especiales calidades puede satisfacer plenamente la necesidad contractual".

3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Ley 80 de 1993.
- El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007.
- El artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.
- Circulares y manuales de Colombia Compra Eficiente.

3.3. VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO:

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
()	(X)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

4.1. VALOR. El Valor del presente contrato asciende a la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1.188.810.000.00) IVA (19%) INCLUIDO, distribuidos así

No. PREDIOS	ITEM (1)	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INC.
8	PUENTE PAPAYAL (TULUA) - TRES ESQUINAS ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales. ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva	$ 14.280.000	$ 114.240.000

		✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoria Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.			
	1	CORREGIMIENTO DE ROZO – PALMIRA ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de Compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoria Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.	$ 14.280.000	$ 14.280.000	

	4	PROYECTO ROLDANILLO ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.	$ 14.280.000	$ 57.120.000	
	3	AMPLIACION AVENIDACAÑASGORDAS (PREDIOS PENDIENTES ADQUISICION) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales	$ 14.280.000	$ 42.840.000	

		✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.			
	7	AMPLIACION AVENIDACAÑASGORDAS (PREDIOS NUEVOS AFECTADOS) ✓ Apoyo y acompañamiento en la elaboración y liquidación de Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la elaboración de Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en levantamientos topográficos para la emisión de planos de afectación	$ 21.420.000	$ 149.940.000	

		✓ Apoyo y acompañamiento en la elaboración de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoria ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.			
	4	APOYO EN LA GESTION Y ADQUISICION DE PREDIOS AUN PENDIENTES EN PROYECTOS EJECUTADOS: ✓ Apoyo en elaboración de minutas de escritura pública y culminación de trámites de escrituración. ✓ Acompañamiento en el registro de Escrituras Públicas. ✓ Acompañamiento en diferentes trámites para finiquitar compras. ✓ Actualización componente por mayor área afectada a la ya ofertada en el predio de INVERBIENES S.A.S. por actualización del Diseño Geométrico en la Ampliación de la vía Cañasgordas.	$ 19.635.000	$ 78.540.000	

		✓ Apoyo en información de propietarios predios afectados y aledaños a los proyectos. ✓ Socialización áreas afectadas. ✓ Apoyo en consecución de permiso de intervención de proyectos que no requieren compra. ✓ Acompañamiento socialización de proyectos ante la comunidad. ✓ Acompañamiento comité de obras. ✓ Apoyo en trámites pertinentes dentro de los contratos de transacción. ✓ Acompañamiento en los procesos de expropiación llevados por la secretaria. ✓ Entre otras solicitudes que se vayan presentando en el término de ejecución del contrato. *APOYO POR CUATRO (4) MESES		
	TOTAL			$ 456.960.000

No. PREDIOS	ITEM (2)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
97	APOYO EN LA CONSOLIDACION INVENTARIO PREDIAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA PARA CONCESIÓN – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	$ 731.850.000

Detallado de la siguiente manera (detalle item2):

ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1. Apoyo en la revisión y verificación de la titularidad de los predios adquiridos, así como de la exclusión de gravámenes y limitaciones al dominio, salvo en los casos en que por su condición o situación jurídica particular puedan coexistir.	$ 300.000	$ 29.100.000

2. Apoyo en la revisión de cada folio de matrícula de los predios adquiridos (tanto en áreas de mayor extensión y derivados) a fin de sanear las anotaciones de decretos de utilidad pública, ofertas, servidumbres que se encuentren aún vigentes en los folios.	$ 300.000	$ 29.100.000	
3. Acompañamiento en el proceso de Segregación del área adquirida ante la Unidad de Catastro para que la misma le asigne su identificación catastral.	$ 300.000	$ 29.100.000	
4. Apoyo en la revisión y verificación de los pagos realizados en los procesos de adquisición predial en la etapa de Enajenación Voluntaria como en etapa de Expropiación sea Administrativa o Judicial, según sea el caso; para esto se solicitara al área encargada la emisión de las copias de cada causación y pago efectuados a los propietarios de los predios afectados.	$ 300.000	$ 29.100.000	
5. Apoyo en el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 1 Predios) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), predio a predio, con la totalidad de los predios adquiridos para el proyecto (97 con titularidad de terreno).	$ 300.000	$ 29.100.000	
6.TRABAJO DE TOPOGRAFÍA Apoyo en la presentación de un informe del estado físico de los predios adquiridos (97 con titularidad de terreno), para cada uno de los tramos del proyecto, con el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 2 Informe) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); para este punto se requiere verificación en campo, dicha verificación deberá realizarse con base en los Planos Record de cada tramo, efectuando la respectiva toma de registro fotográfico actual, además de establecer la confirmación de áreas sobrantes y/o áreas remanentes. Igualmente, verificar si los mismos se encuentran debidamente cercados y/o existen invasiones.	$ 500.000	$ 48.500.000	

7.Teniendo una red geodésica materializada en sitio, se procederá entonces al levantamiento en campo de los cercos que actualmente se encuentran en todo el tramo. Este levantamiento se podrá realizar mediante el uso de instrumentos ópticos como la estación total o como también mediante el uso de GNSS a través de metodología rtk. Como soporte de la información registrada en los formatos anteriores, se hará entrega digital de los documentos de la adquisición por predio identificados en el listado del manual de reversiones (pág. 70) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para el recibo a satisfacción de los predios adquiridos. Finalmente teniendo como productos la red geodésica, el orto mosaico de todo el tramo y el levantamiento de los cercos actuales, se procederá a comparar en un escenario actualizado del proyecto, las compras prediales realizadas por la Gobernación del Valle entre los años 2019 en adelante Vs lo que está en sitio. Se sacarán los planos individuales para cada predio al igual que sus fichas relacionadas, de esta manera se obtendrá un componente de gestión predial actualizado (97 PLANOS)		$ 421.000.000
SUBTOTAL		$ 615.000.000
IVA	19%	$ 116.850.000
TOTAL		$ 731.850.000

TOTALES	
TOTAL ITEM (1) + ITEM (2) INCLUIDO IVA	$ 1.188.810.000

4.2. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO El DEPARTAMENTO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: en cuatro (4) cuotas mensuales iguales del 25% cada una, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($297.202.500,00) IVA INCLUIDO, cada una. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I:** El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los gastos que se ocasionen por la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1.188.810.000.00) IVA INCLUIDO; del presente contrato, serán cancelados por el departamento con cargo a los siguientes

certificados de Disponibilidad presupuestal: • **CDP No. 3500009768 del 27 de agosto de 2024** por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($456.960.000), el cual cuenta con la siguiente Apropiación Presupuestal: 13110505/1149/2-320202008/3412004010040000/PI34-102449/1/17/01/02: REC CRED INT CUPO 5/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar el apoyo, s; Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA; Elemento PEP: PI34-102449/1/17/01/02; Realizar el apoyo, seguimiento y monitoreo a los estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca; Posición Presupuestaria: 2-320202008, Servicios prestados a las empresas y servicios de; Cuenta Mayor: 5507051701. • **CDP No. 3500009767 del 27 de agosto de 2024** por valor de SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($731.850.000), el cual cuenta con la siguiente Apropiación Presupuestal: 121000/1149/2-320202008/3412004010040000/P134-102449/1/17/01/04: ICLD/SRIA INFRAESTRUCTUR/Servicios prestados/Red Vial Departamental/Realizar estudios y Proyecto: PI34-102449 FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLEDEL CAUCA. Elemento PEP: PI34-102449/1/17/01/04; Realizar estudios y diseños para infraestructura en el departamento del Valle del Cauca; Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de; Cuenta Mayor: 5507051701.

4.4. JUSTIFICACIÓN (Variables)

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectúo un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades en el anexo 1.- análisis del sector.

Así mismo, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la experiencia profesional que debe reunir la persona a contratar.

Igualmente, para establecer el valor de la remuneración de los servicios, se tomó como referencia las condiciones del mercado en el sector público y privado y no se dará aplicación a la circular No. 2024000523 del 09 de enero del año 2024, toda vez que por tratarte de una contratación con persona jurídica queda exceptuado para la aplicación de la tabla de honorarios en las cuales se fija la tabla de valores y de convalidaciones que se deben aplicar para el año 2024 y que es expedida por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad pueden contratarse mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del

contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se traten, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa, para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no requiere la escogencia entre varias ofertas.

En efecto, se requiere contar con los servicios de una firma especializada en temas jurídicos, con experiencia relacionada con el objeto contractual que genere confianza y seguridad jurídica a la administración y contribuya con el cumplimiento de los fines de la entidad.

En atención a lo anterior, GESTIOPOLIS S.A.S. NIT. 900.374.170-3, presentó propuesta de servicios para desarrollar el objeto contractual "contratar los servicios de apoyo para realizar la gestión predial de las vías del departamento del valle del cauca dentro del marco del proyecto: estudios y diseños para las obras de infraestructura vial grupo II en el Departamento del Valle del Cauca"

GESTIOPOLIS S.A.S. NIT. 900.374.170-3, tiene por objeto social: 1) consultoría en general, especialmente en materia de ordenamiento territorial, ordenamiento ambiental, formulación y gestión de planes de manejo ambiental, planificación urbana, estudios urbanísticos, y urbanismo, asesoría y emisión de conceptos jurídicos especializados en materia de aplicación e implementación de normas urbanísticas, consultoría en materia de recolección, procesamiento y análisis de información socio - económica y territorial, montaje y operación de sistemas de información geográfica, diseños viales y geométricos, estudios de tránsito y transporte; diseños de proyectos urbanísticos y arquitectónicos, diseños urbanísticos, diseños estructurales, diseños hidráulicos, diseños eléctricos y de redes complementarias, diseño de redes de gas; elaboración de avalúos, estudios de títulos; gestión predial, asesoramiento y representación jurídica; estudios de pre-factibilidad y factibilidad (preinversión) económica y financiera e proyectos urbanísticos, territoriales e inmobiliarios y empresariales. 2) actividades inmobiliarias; promotores de negocios inmobiliarios; gerencia de proyectos y negocios inmobiliarios; compra, venta, alquiler y administración de bienes inmuebles; urbanización y subdivisión de inmuebles en lotes y demás actividades propias de una empresa inmobiliaria, promotora y constructora. 3) construcción, mediante la realización por cuenta propia y/o ajena de toda clase de obras civiles, tanto públicas como privadas; realización de trabajos de reparación conservación y mantenimiento de obras; demolición de todo tipo de construcciones, estructuras y edificaciones; dirección, supervisión e interventoría de obras; organización de proyectos y demás actividades propias de una empresa constructora y promotora de obras. Por consiguiente podrá la sociedad: a) adquirir, enajenar, administrar y gravar bienes muebles o inmuebles; b) actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras; c) importar o exportar los productos de su objeto social o que tengan relación indirecta con el mismo; d) tomar, dar dinero en mutuo con interés o sin él; e) adquirir empresas comerciales o industriales cuyo objeto social sea igual o auxiliar a las actividades que constituyen su objeto; f) fusionarse o transformarse

en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante; g) constituir sociedades con otras personas o participar como accionista en sociedades ya constituidas; h) realización de actividades tendientes a realizar operaciones técnicas y operativas orientadas a la formación, actualización y conservación de la información catastral, así como de los procedimientos que se adopten para la implementación del enfoque catastral multipropósito en calidad de operador habilitado. 1) en general realizar todo acto o contra toque tenga relación directa con el objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

GESTIOPOLIS S.A.S. NIT. 900.374.170-3 allegó junto con su propuesta las siguientes certificaciones a fin de demostrar su experiencia en relación al objeto contractual:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
Concesión Vias De Cali	Prestación de servicios profesionales para adelantar la gestión predial de los proyectos MG-01, MG-05-2, MG-09, MG 14-1, MG-14-2.	2010	$920.400.000
Concesión Vias De Cali	Prestación de servicios profesionales para adelantar la gestión predial del proyecto MG-07-1.	2011	$388.600.000
Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura y Valorización	Prestación de servicios profesionales en el tema de valorización a la Secretaría de Infraestructura y Valorización en lo referente a la realización de levantamiento de información técnica para el levantamiento Topográfico de los predios afectados por las obras que hacen parte del plan de las obras 556 por beneficio general aprobadas por el acuerdo 0241 de 2008 denominado plan de las 21 Megaobras en desarrollo del proyecto denominado estudios, diseños construcción, obras del sistema de valorización por beneficio general, según ficha EBI 18028720.	2011	$52.517.319
Concesión Vias De Cali	Prestación de servicios profesionales para adelantar la gestión predial del proyecto MG-01.	2012	$262.300.000

	EMRU	Actualización de los avalúos comerciales de los predios del plan parcial de renovación Urbana de el Calvario.	2014	$55.000.000	
	EMRU	Realizar la gestión predial (investigación catastral y el levantamiento topográfico de los perímetros de las manzanas del sector) de los predios requeridos para la ejecución del proyecto plan parcial de renovación urbana San Pascual.	2014	$114.226.000	
	Consorcio Villa de robledo AV Santa Ana	Realizar la gestión predial para el proyecto de construcción y mejoramiento avenida santa Ana municipio de Cartago – Departamento del Valle del Cauca.	2015	$136.485.000	
	DIS SAS	Gestión predial y actualización para 42 predios afectados por los proyectos: Ajuste a los estudios de gestión predial de la via Cali – Jamundí Cañasgordas (sector puente rio Pance-glorieta alfaguara) – Ajuste a los estudios y diseños de la via Cali-Yumbo (sector Gecolsa-Crucero Dapa)	2017	$91.056.005	
	Departamento del Valle del Cauca	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de una entidad especializada en gestión predial y diagnostico social del proyecto de la ampliación via candelaria – tramo cavasa – candelaria, según necesidades de la secretaria de infraestructura y valorización del departamento del valle del cauca.	2017	$255.000.000	
	Departamento del Valle del Cauca	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la negociación predial en los proyectos de mejoramiento y rehabilitación de las vias 23VL 14 Cali – Yumbo (via Antigua) – 25VL10 Cañasgordas - Jamundi y 3202ª Cali – cruce candelaria sector Cali Cavasa, según necesidades de la secretaria de infraestructura y valorización del departamento del valle del cauca.	2017	$173.264.000	
	Consorcio Macroproyectos del Valle	Realizar la gestión predial para los proyectos "estudios y diseños a fase III de la via Cali-Cavasa y ajuste a los estudios y diseños de la via Cali – Yumbo (sector gecolsa – crucero Dapa) del contrato No. 0111-18-10-0522 suscrito entre el departamento	2017	$252.500.000	

		del Valle del Cauca y el Consorcio Macroproyectos Valle.		
	Alcaldia Municipal de Palmira	Apoyo en la gestión del municipio de palmira para el proyecto misional del proceso de conservación dinámica catastral en los sectores de las áreas Urbana y/o rural, cooperando en el desarrollo del contrato interadministrativo suscrito entre el municipio de palmira y el instituto geográfico Agustin Codazzi dirección territorial Valle.	2017	385.000.000
	Alcaldia Municipal de Palmira	Adicional MP-831-2017 apoyo en la gestión del municipio de palmira para el proyecto misional del proceso de conservación dinámica catastral en los sectores de las áreas Urbana y/o rural, cooperando en el desarrollo del contrato interadministrativo suscrito entre el municipio de palmira y el instituto geográfico Agustin Codazzi dirección territorial Valle.	2018	$192.500.000
	Departamento del Valle del Cauca	Contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar el estudio de diagnostico predial para la red férrea en los tramos entre Cali y Palmira, Cali y Yumbo y Cali y Jamundi.	2018	$78.000.000
	Departamento del Valle del Cauca	Dentro del marco del proyecto estudios gestión predial proyectos viales del Departamento del Valle del Cauca, se requiere contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar la gestión predial que abarque todos los predios pendientes de adquirir para la terminación de las obras, de mejoramiento a doble calzada de las vías Cali – Yumbo, Cali – Candelaria y Cali – Cañasgordas.	2019	$357.000.000
	EMRU	Realizar la consultoria técnica para lagestion predial y el avaluo de los predios derivados del contrato interadministrativo 4132.010.26.1.887 de 2020 suscrito con DAPM	2020	$626.041.509
	Alcaldia de Santiago de Cali	Contratar la prestación de servicios de un evaluador de bienes inmuebles legalmente establecido para funcionar, con la cual se contratará el avaluó comercia para la reconstrucción, arrendamiento y venta de bienes	2020	$221.676.813

		muebles e inmuebles propiedad del distrito de Santiago de Cali.		
	Departamento del Valle del Cauca	Dentro del Marco del proyecto estudios y diseños para las obras de infraestructura vial grupo II en el departamento del valle del cauca, se requiere contratar los servicios de apoyo para realizar la gestión predial de las vias del departamento del Valle del Cauca.	2020	$719.046.200
	Fundación Univalle	Contratar los servicios para la gestión predial y adquisición via enajenación voluntaria de un predio ubicado en el municipio de Cartago para la construcción de la casa social y de encuentro afrocolombiana del municipio para el proyecto construcción de la casa social y de encuentro afrocolombiana del municipio de Cartago – Valle del cauca.	2020	$10.000.000
	Fundación Univalle	El contratista se compromete a elaborar el diagnostico predial del proyecto cuyo objeto es la ampliación via antigua Cali – Yumbo en el tramo crucero Dapa a la glorieta las Américas, en el marco del convenio interadministrativo 001 de 2020 cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para desarrollar y administrativos para desarrollar e implementar una estrategia del sector de la infraestructura para la reactivación económica, en el Departamento del Valle del Cauca.	2020	$250.000.000
	Departamento del Valle del Cauca	Contratar los servicios de apoyo para realizar la gestión predial de las vias del departamento del Valle del Cauca.	2021	$775.650.000
	EMRU	Contrato de consultoria para realizar la gestión predial que contiene la localización, identificación y valoración de las áreas de espacio publico ocupadas por 136 instituciones educativas del distrito de Santiago de Cali, las cuales serán objeto de desafectación a través de un acuerdo municipal.	2021	$902.900.000
	Departamento del Valle del Cauca	Contratar los servicios de apoyo para realizar la gestión predial de los proyectos de la Ventura municipios de	2022	$315.273.000

	la Cumbre, Puente Papayal municipio de Tuluá, tres esquinas y villa maria del tambor municipio de vijes-departamento del valle de cauca.		
Departamento del Valle del Cauca	Contratar los servicios de apoyo para realizar la gestión predial de las vias del departamento del valle del cauca.	2022	$599.046.000
Departamento del Valle del Cauca	Contratar los servicios de apoyo para realizar la gestión predial de las vias del departamento del valle de cauca dentro del marco del proyecto: estudios y diseños para las obras de infraestructura vial Grupo II en el departamento del valle del cauca.	2023	$916.300.000

De acuerdo a lo anterior, GESTIOPOLIS S.A.S. NIT. 900.374.170-3 cumple con los presupuestos de legales de idoneidad y experiencia exigidos para la contratación directa – servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007)

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Ver Anexo 1.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN:

Teniendo en cuenta el alcance del contrato, se estima que en la ejecución del mismo se pueden presentar los siguientes riesgos: Ver Anexo 2

9. GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993, concordante con el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y con el artículo 2.2.1.2.1.4.5; 2.2.1.2.3.1.12. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Departamento estima conveniente por el objeto a contratar que se constituyan las siguientes garantías que deben estar contenidas en pólizas de seguro.

La Garantía de Cumplimiento deberá contener todos y cada uno de los siguientes amparos:

- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir del acta de recibo final.
- **Cumplimiento:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, se extenderá hasta la liquidación del contrato.

- **Calidad del Servicio:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso, se extenderá hasta la liquidación del contrato.
 Responsabilidad Civil Extracontractual: El Contratista deberá de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, constituir como amparo autónomo a las garantías una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare los daños a propiedades o a la vida o integridad personal que se puedan presentar a personas o bienes de terceros, incluyendo las de cualquiera de los empleados, agentes o subcontratistas, en una cuantía equivalente a doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses después de su terminación. En dicha póliza deberá figurar como tomador el contratista, como asegurado la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA como entidad estatal y el contratista, como beneficiarios LOS TERCEROS AFECTADOS Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. Del Decreto 1082 de 2015.

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del Item 1.2.3. del Manual Explicativo de los capitulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

11. DEFINICIÓN DE LA SUPERVISIÓN:

De conformidad con el objeto contractual, la supervisión del seguimiento y control de las obligaciones contraídas en el contrato prestación de servicios que tiene por objeto "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL GRUPO II EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", estará a cargo del Subsecretario de Asistencia Técnica y financiación de Infraestructura del Transporte de la Secretaria de Infraestructura y/o quien haga sus veces.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Comité Estructurador del Proceso

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Rol Jurídico

NUBIOLA ARISTIZABAL CASTAÑO
Rol Financiero

RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLOS
Rol Técnico

Fecha: 2 de septiembre de 2024.

VoBo. FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca

Anexo 1: Análisis del Sector
Anexo 2: Matriz de Riesgo

2011

ANEXO Nº 1

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL VALLE DEL CAUCA.

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

SANTIAGO DE CALI, SEPTIEMBRE DE 2024

Contenido

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 8
Aspectos Económicos. 8
Encuesta Mensual De Servicios (EMS). 8
PIB Información I Trimestre 2024. 10
Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE). 11
IPC 11
TRM 14
Desempleo. 16
Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. 17
ANÁLISIS DEL SECTOR 19
Gestión inmobiliaria o administración de bienes raíces, especificamente aplicado al sector de infraestructura vial. 20
Agentes Que Componen El Sector 20
ASPECTOS TÉCNICOS. 22
ASPECTOS REGULATORIOS 30
ANÁLISIS DE LA DEMANDA 34
ANÁLISIS DE LA OFERTA 43
Valor Del Contrato 47
Forma de pago. 52
Plazo Del Contrato 53
Impuestos, Tasas Y Contribuciones 53
Alcance del objeto. 54
Clase de contrato a celebrar. 56
Modalidad de selección del contratista. 56
Justificación de la modalidad de selección. 56
CONCLUSIONES. 56

(6)

ANÁLISIS DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

El presente análisis está basado conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad contemplados en el Título II, Artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80/93, Ley 1474 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública".

Así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "*establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública*"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector establecida por Colombia Compra Eficiente, el Departamento del Valle del Cauca realiza el presente análisis del sector, dentro de los estudios previos requeridos para adelantar el proceso que tiene por objeto: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

Dentro del marco del proyecto Fortalecimiento y gestión integral de la infraestructura vial del departamento del Valle del Cauca, se tiene como problema Central: INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA EN LA RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

La Secretaría de Infraestructura, tiene dentro de sus competencias el administrar y desarrollar la infraestructura del Transporte del Departamento del Valle del Cauca, específicamente la red vial a su cargo, esto es principalmente las vías secundarias, que son aquellas que comunican las cabeceras Municipales entre sí o con las vías de Primer orden, Algunas vías de primer orden al igual que algunas vías terciarias que le han sido asignadas mediante diferentes convenios.

El Intervenir las vías para dejarlas en buen estado de transitabilidad, representa de manera transversal, el desarrollar la economía, pues permite disminuir costos de transporte, y tiempos de movilidad, coadyuvando no solo a que el departamento sea más productivo, se desarrolle económicamente, sino también a mitigar indicadores sociales desfavorables, y permitir mejores accesos a los centros de salud o escolares entre otros.

En ese sentido, de acuerdo con los diagnósticos del Inventario vial que soportan el Plan vial Departamental, es necesario intervenir vías a cargo del Departamento, en Actividades de Mejoramiento, Mantenimiento, y Rehabilitación, así como elaborar estudios y diseños que permitan realizar dichas intervenciones.

Con base en la revisión de diferentes fuentes de información, entre ellas el plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo departamental, y debido al estado actual de las vías del departamento, los caminos ancestrales, los puentes, las vías terciarias, a la inexistencia de un plan maestro de transporte intermodal y de logística se puede establecer que existe una INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, la cual afecta el desarrollo económico y la competitividad; lo anterior se ha generado a razón de que los procesos de estudios, diseños e intervenciones viales se han realizado en su mayoría a demanda o solicitud de la ciudadanía y de los distintos sectores que se benefician de las vías y modos de transporte convencionales para movilizar sus productos y servicios.

En la actualidad, el actual plan de desarrollo departamental del Valle del Cauca LIDERAZGO QUE TRANSFORMA, ha establecido en su primera Línea estratégica Valle Competitivo e Innovador bajo el Subprograma RED VIAL que se requiere desde el sector de la infraestructura, ejecutar diecisiete directrices para resolver parte de las problemáticas que se han identificado en la materia.

Ahora bien, la Secretaría de Infraestructura se encuentra en la estructuración de los proyectos: MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CAÑASGORDAS ENTRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDÍ, PUENTE PAPAYAL - MUNICIPIO DE TULUÁ - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE ROLDANILLO - CALLEJÓN CHARCO VERDE LA REFORMA CORREGIMIENTO DE ROZO EN LA CALLE 17 CONTIGUO A LA VÍA ROZO – PALMIRA DE 0.550 KM Y 0.312 KM. Conforme a estos proyectos se requiere contratar una persona natural o jurídica que apoye en la ejecución del componente técnico, el proceso de enajenación voluntaria de los predios y la legalización del proceso de estructuración y registro.

Igualmente, la Secretaría de Infraestructura requiere Consolidar el inventario de los predios (97) sobre los cuales se construyó el proyecto "AMPLIACIÓN CALI - CANDELARIA y cuyo inventario deberá contener información alfanumérica del estado físico, jurídico y contable de los predios, en atención al formato ANI GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL, para suplir esta necesidad se requiere contratar una persona natural o jurídica que apoye la ejecución.

En este entendido y revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones de la Gobernación del Valle del Cauca.

Para ello, la Secretaría de Infraestructura ha inscrito el Proyecto denominado "Fortalecimiento y gestión integral de la infraestructura vial del departamento del Valle del Cauca."

Plan de Desarrollo:	Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que Transforma"
Línea Estratégica 1:	Valle competitivo e innovador
Objetivo General	Mejorar la conectividad terrestre en el departamento del Valle del Cauca.
Objetivos Específicos:	Mejorar las vías secundarias del Departamento. Mejorar las vías terciarias del Departamento.
Programa – 1.2:	Elevando la Competitividad
Meta (s) de Resultado MR2402:	Alcanzar un 40% de vías en buen estado a cargo del departamento durante el periodo de gobierno.
Subprograma PR1200401:	Red Vial Departamental.
Meta (s) de Producto	1200401012402006. Intervenir en 29 kilómetros de vías secundarias con actividades de mejoramiento 1200401052402041. Intervenir en 32 kilómetros de vías terciarias con actividades de mejoramiento durante el periodo de gobierno.
Proyecto:	Fortalecimiento y gestión integral de la infraestructura vial del departamento del Valle del Cauca.
Actividades	1.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías del Departamento 2.1.3 Adquirir los predios para las obras de mejoramiento en vías terciarias del departamento

	16.1.1 Realizar la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca 16.1.2 Realizar la gestión operativa para la Asistencia técnica, administrativa, jurídica, financiera, social, predial y ambiental en infraestructura en el Departamento del Valle del Cauca

El proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios con el siguiente número:

Segmento	Familia	Clase	Productos
80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801116 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de recursos humanos
80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8013 Servicios Inmobiliarios	801318 Servicios de administración inmobiliaria	80131802 Servicio de avalúo de inmuebles
81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	8114 Tecnologías de fabricación	811416 Manejo de cadena de suministros	81141605 Infraestructura del transporte

En consecuencia, de lo anterior la Secretaría de Infraestructura requiere contar con los servicios de una persona jurídica con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia.

Se requieren las actividades que permitan obtener lo siguiente:

- **Actualización avalúos comerciales, estudios de títulos y plano de afectación (si aplica), apoyo en la adquisición de predios afectados de los siguientes proyectos:**

- PUENTE PAPAYAL - MUNICIPIO DE TULUÁ **(8 predios)**

- AMPLIACIÓN VÍA CAÑASGORDAS (3 predios)

Se efectuarán las siguientes actividades en los proyectos anteriores:

- ✓ Actualización Avalúos Comerciales
- ✓ Actualización Estudios de Títulos
- ✓ Elaboración Resolución de Oferta de Compra
- ✓ Acompañamiento en la notificación de la oferta
- ✓ Trámite de registro de la Oferta
- ✓ Elaboración y acompañamiento en firma de Promesa de compraventa
- ✓ Elaboración y acompañamiento en firma de permiso de intervención
- ✓ Elaboración de minuta de Escritura Pública
- ✓ Acompañamiento en trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios.

➢ **Apoyo en el proceso de enajenación voluntaria en los siguientes proyectos:**

1. Desarrollo de la Infraestructura Vial para el fortalecimiento económico y social del campo en el Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Roldanillo. (4 predios).
2. Callejón Charco Verde la reforma Corregimiento de Rozo en la Calle 17 contiguo a la vía Rozo – Palmira de 0.550 km y 0.312 km. (1 predio)
3. Ampliación Vía Cañasgordas (7 predios afectaciones nuevas)

➢ **Apoyo y acompañamiento en:** Gestión y adquisición de predios aún pendientes en proyectos ejecutados, predios con trámites pendientes en distintas entidades o que requieren apoyo técnico y jurídico para culminar la adquisición.

➢ **Consolidación del inventario de los predios**: Son noventa y siete (97), sobre los cuales se construyó el proyecto vial citado y cuyo inventario deberá contener información alfanumérica del estado físico, jurídico y contable de los predios, en atención al formato ANI GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL.

Entrega en campo con marcación del área adquirida al supervisor del contrato.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para la contratación, se analizarán los aspectos más importantes a nivel macroeconómico y sectorial de la economía colombiana. El estudio incluye un análisis coyuntural y de las perspectivas de corto plazo del entorno macroeconómico y del sector al cual pertenecen los servicios objeto de contratación, el cual en el presente proceso sería el sector de servicios.

Aspectos Económicos.

Para la presente contratación, se precisa que los bienes y/o servicios a adquirir pertenecen al sector terciario o sector servicios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

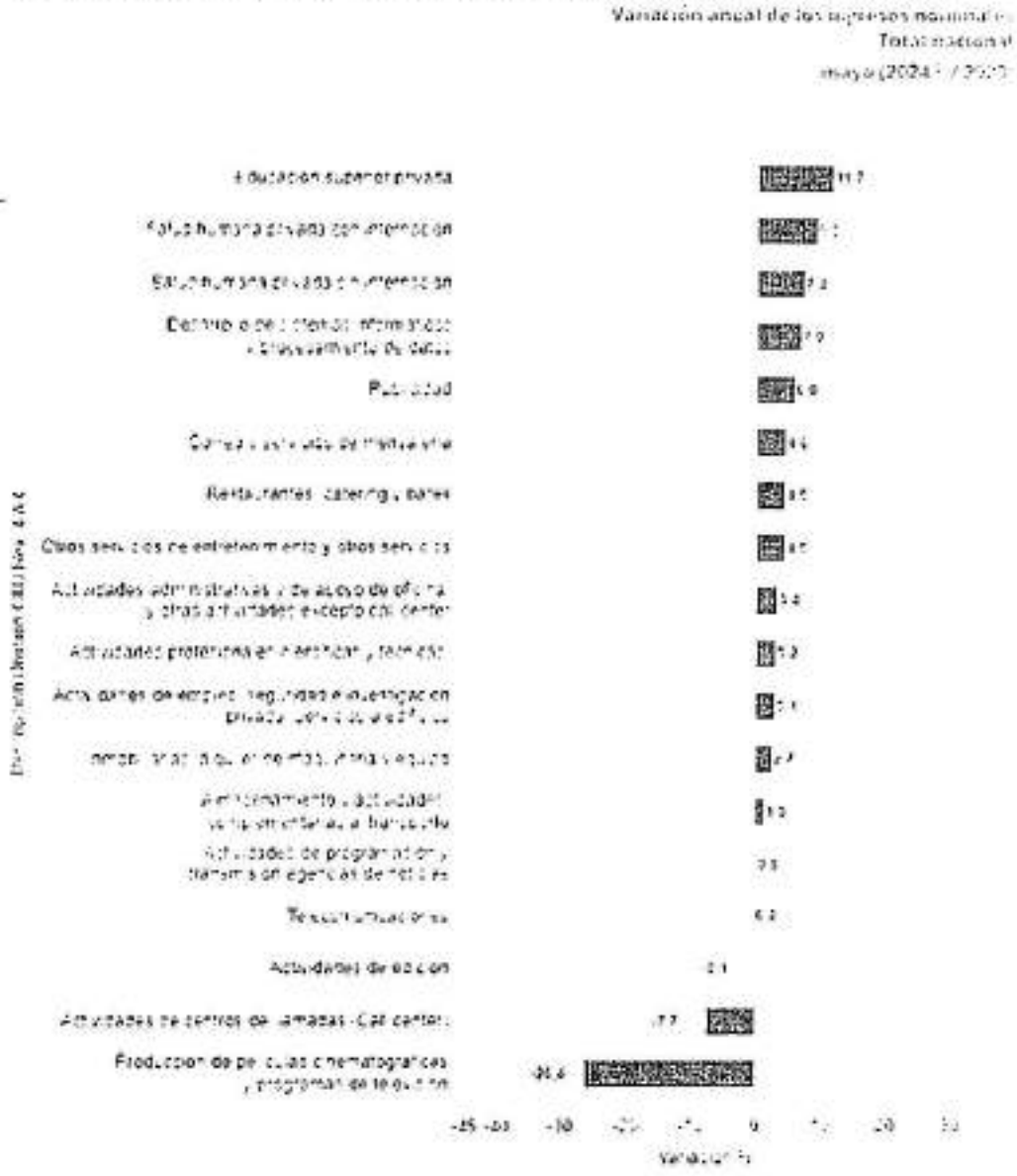
El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Encuesta Mensual De Servicios (EMS).

En mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023.

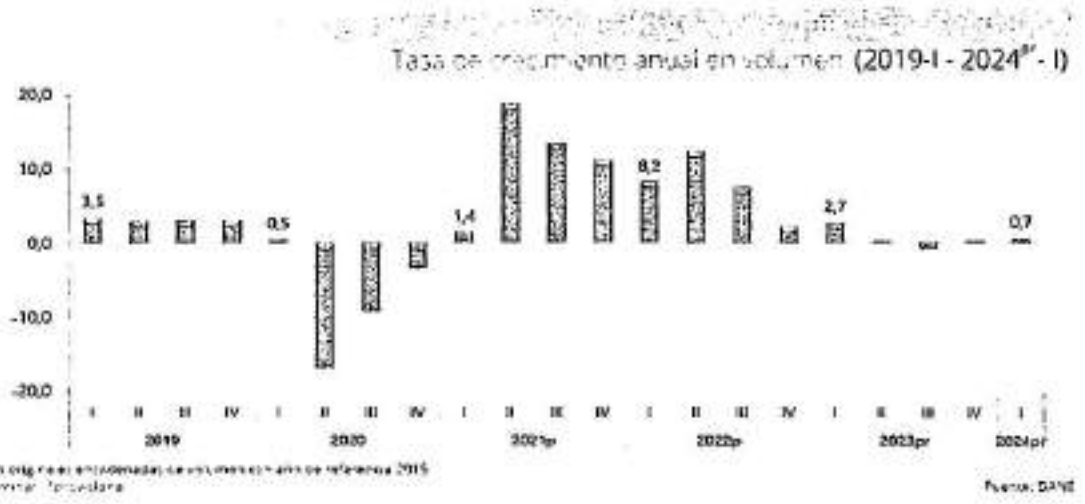
Variación anual de los ingresos nominales. Total, Nacional mayo (2024p-2023).



En mayo de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2023.

PIB Información I Trimestre 2024.

Información I trimestre 2024 pr.
En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

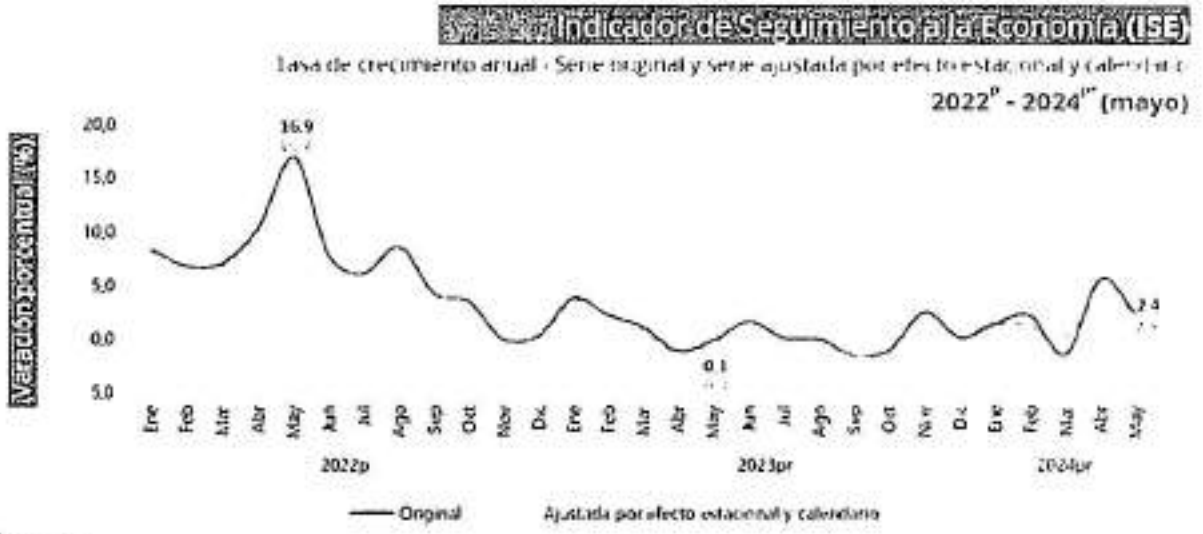
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE).

Para el mes de mayo de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,69, lo que representó un crecimiento de 2,45% respecto al mes de mayo de 2023pr (118,78).



IPC

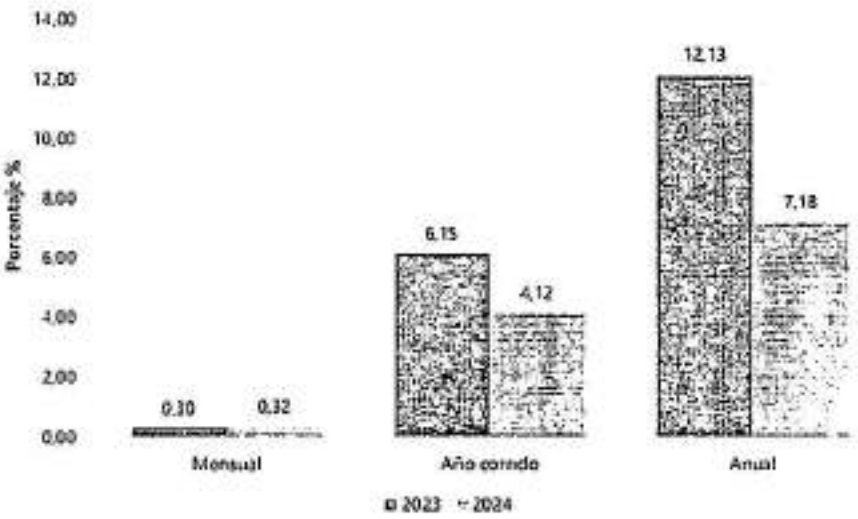
En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

Variación mensual, año corrido y anual – total nacional – 2023 – 2024 (Junio).

	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación

y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto junio 2023-2024

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso(%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	3,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,40	0,01
Restaurantes y hoteles	9,42	1,08	0,09	0,35	0,04
TOTAL	100,00	9,30	0,29	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,55	-0,53	-0,10	0,30	0,05
Transporte	12,03	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,30	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,49	0,02	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,56	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,91	0,03	0,08	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6,10	0,10	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto. Total, IPC Junio 2023 - 2024

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,15	0,39	5,23	3,96	11,84	6,88
Vulnerables	0,19	0,36	5,54	4,04	12,13	7,14
Clase media	0,30	0,32	6,10	4,09	12,11	7,19
Ingresos altos	0,39	0,30	6,75	4,24	12,21	7,22
Total nivel de ingresos	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,36%), Clase media (0,32%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,96%), Vulnerables (4,04%), Clase media (4,09%), Ingresos altos (4,24%) y por último, Total nivel de ingresos (4,12%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,88%), Vulnerables (7,14%), Clase media (7,19%), Ingresos altos (7,22%) y por último, Total nivel de ingresos (7,18%).

TRM

2024 ha sido un año volátil para la TRM:
Comenzó con un alza en enero debido a la incertidumbre global y la demanda de dólares.
Alcanzó un máximo histórico en marzo ($4.175,96) por la guerra en Ucrania y otros factores.
Cayó levemente en abril y mayo por la política monetaria del Banco de la República.
Volvió a subir en junio llegando a $4.200 el 21 de junio.
Actualmente (julio) está en tendencia a la baja, pero la volatilidad continúa.

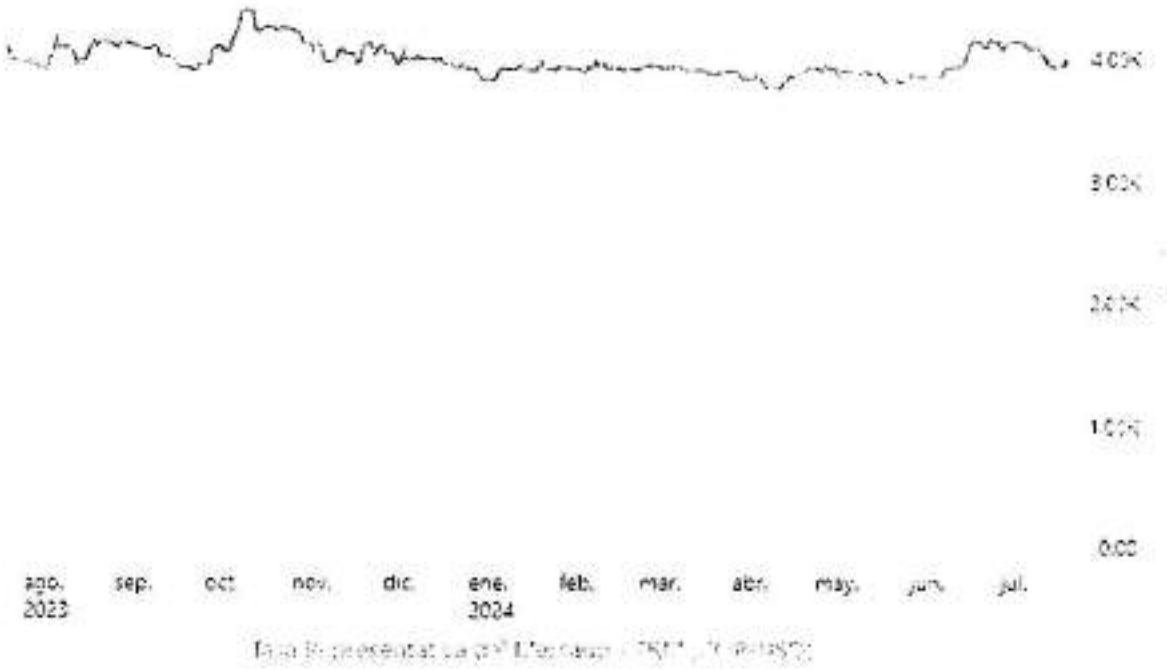
- Factores que influyen en la TRM:
- Incertidumbre global
- Demanda de dólares por importadores
- Política monetaria del Banco de la República

- Perspectivas para el resto del 2024:

Se espera que la TRM en Colombia cierre el año 2024 entre COP 3.800 y COP 4.000.
Algunos de los factores que podrían influir en el cierre de la TRM para el 2024 son:

- El precio del petróleo: El petróleo es una de las principales exportaciones de Colombia, por lo que su precio juega un papel importante en la TRM. Si el precio del petróleo sube, la TRM tenderá a aumentar.
- La política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos: La Reserva Federal puede influir en la TRM al subir o bajar las tasas de interés. Si la Reserva Federal sube las tasas de interés, la TRM tenderá a aumentar.
- El crecimiento económico de Colombia: Si la economía colombiana crece más rápido de lo esperado, la TRM podría aumentar.
- La inflación: Si la inflación aumenta en Colombia, la TRM podría aumentar.

72



Fuente: Banco de la República.

Conforme a lo anterior, de acuerdo con la anterior gráfica, la TRM se comportó de una manera similar a lo que proyectaron los analistas, por lo que sus expectativas se mantienen en un nivel constante en el corto plazo.

Bajo el escenario anterior, el nivel del dólar permanecerá constante por lo que implica que los productos asociados con la ejecución del contrato tendrán una tendencia alcista, por lo que deberá ser materia de seguimiento por parte del supervisor del contrato.

- **Proyección TRM**

Al consultar a los analistas económicos sobre sus expectativas de inflación, tasa de intervención del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM)[1] y el crecimiento del PIB, para determinados horizontes temporales. Esta encuesta hace parte de un conjunto de herramientas para el análisis de los canales de transmisión de política monetaria, que permite estudiar el grado de anclaje de las expectativas de inflación, con la

[1] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos

particularidad que la EME (Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)[2], permite recolectar información directa sobre las expectativas.

Para este estudio se realizará el análisis de la variable TRM, de acuerdo con la encuesta realizada por el Banco de la República en febrero de 2024, la cual estima que para los próximos tres años el dólar se mantendrá entre los $3.400 y los $4.500, como se evidencia a continuación:

Encuesta Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM) pesos colombianos por dólar estadounidense					
Medidas estadísticas	Fin del 31 de mar/2024	Fin del 31 de dic/2024	Fin del 31 de mar/2025	En 1 año	Fin del 31 de mar/2026
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES					
De tendencia:	Nota 1	Nota 2	Nota 3		
Media	3936,18 -14,94%	4007,87 -16,68%	4006,29 2,10%	4017,87	3984,95
Mediana	3925,00	4024,90	4005,00	4064,60	3998,50
Moda	3920,00	3800,00			3800,00
De dispersión					
Desviación estándar	41,28	169,86	198,58	256,79	284,98
Coeficiente de variación (%)	1,05%	4,24%	4,96%	6,39%	7,15%
Mínimo	3877,90	3658,56	3479,15	3400,00	3271,09
Máximo	4035,00	4365,00	4375,00	4500,00	4500,00
Número de participantes	39	39	39	39	36

Conforme con la tabla anterior, se evidencia que la tasa de cambio tiene perspectivas de mantenerse alta, lo cual genera que los productos importados tengan un alto precio durante la ejecución del contrato. Dicho esto, el presupuesto inicial podría tener variaciones, el cual debe ser materia de seguimiento al momento de realizar la interventoría del contrato a cargo.

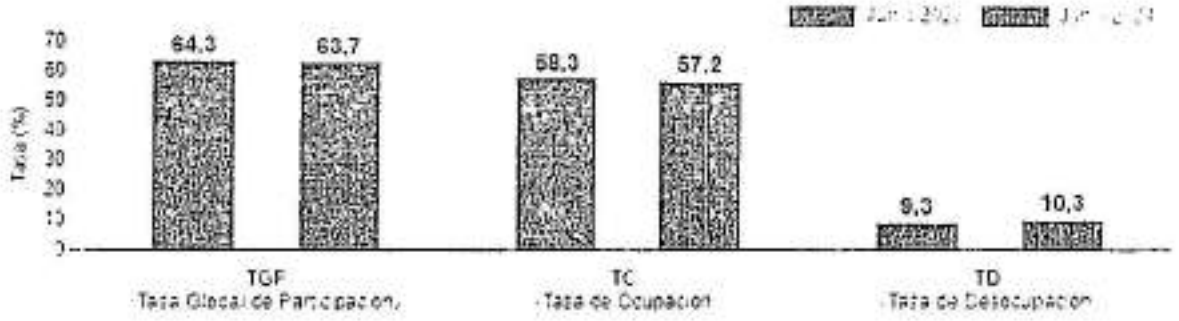
La TRM al 21 de mayo se reporta en $3.822,39, lo que confirma las previsiones de estabilidad de precio en el corto plazo.

Desempleo.
Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

[2] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/encuesta-mensual-expectativas-analistas-economicos

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
junio (2023-2024)



Fuente: DANE

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en junio de 2023 fueron 66,6% y 60,7%, respectivamente.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

El viernes 30 de diciembre se dio a conocer el porcentaje en el aumento del salario mínimo que será devengado por más de dos millones de trabajadores en Colombia.
Como no hubo un acuerdo entre las centrales obreras y los gremios empresariales a lo largo de las mesas de concertaciones, el presidente de la República, Gustavo Petro, emitió el decreto en donde queda estipulado el aumento en salario mínimo para el 2024 en $1'300.000, aproximadamente un 12%.

Fue anunciado por la ministra de trabajo, Gloria Inés Ramírez, en una rueda de prensa, en donde también indicó que el auxilio de transporte quedará en un 15% quedando en $162.000.

Así las cosas, el salario mínimo básico se establece para 2024 en $1'300.000, más $162.000 por concepto de auxilio de transporte, para un total de $1'462.000.

"El Gobierno Nacional decretó un incremento al salario mínimo en un monto de 1'300.000 pesos, es decir, un aumento aproximado del 12% y un incremento al auxilio de transporte en 162.000 pesos, el cual corresponde aproximadamente a un 15%, en relación con la cifra acordada para el año 2023", señaló la Presidencia a través de X.

Por medio de este aumento, el mandatario afirmó que mejorará el estilo de vida de los colombianos y no afectará la generación de empleo para el empresariado.

"Va a haber para el año entrante un crecimiento del salario real en términos del salario mínimo. El nivel de vida de los colombianos que están ligados al salario mínimo, va a crecer. Ahí surge un interrogante, sabemos que la mayor parte de los trabajadores ganan menos de un salario mínimo, muchos en la economía popular no ganan salarios, sino un ingreso", señaló el mandatario.

"Millones de familias más podrán ser arrastradas a un mejor nivel de vida, gracias a este decreto", añadió.

Es de considerar que, a lo largo de las concertaciones entre las partes interesadas, las centrales obreras iniciaron proponiendo una cifra del 18% para el aumento, pero el sector empresarial declinó esta propuesta.

Se supo que, en el último encuentro los sindicatos disminuyeron sus aspiraciones al 12%, entre tanto los empresarios acordaron un 11,5%, al final no hubo consenso a pesar de las aproximaciones.



- **VARIACIÓN DEL SMMLV[3]:**

En virtud del objeto del contrato de obra, es importante conocer el nivel de salarios como un indicador de impacto directo sobre el precio de los servicios ofertados. Por este motivo,

3

es importante tener en cuenta el comportamiento del salario mínimo, así que se toma en cuenta la información suministrada por el Ministerio de trabajo y la variación del salario mínimo en el último cuatrienio:

Tabla N°2 Variación SMMLV

AÑO	SMLV	% ANUAL VARIACIÓN	DECRETO
2019	$828.116	6%	2451 de diciembre 2018
2020	$877.803	6%	2360 de diciembre 2019
2021	$908.526	3,5%	1785 y 1786 de diciembre 2020
2022	$1.000.000	10.07%	1724 de 2021 de diciembre 2021
2023	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 2022
2024	$1.300.000	12%	2292 de diciembre 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo y Decretos Presidenciales

De acuerdo con la tabla anterior, es posible observar que para la vigencia 2024 el salario mínimo tuvo un aumento considerable en los últimos 4 años, con una variación respecto al año anterior de $140.000 y una variación de 12%.

Evidenciando que el personal requerido hace parte del sector de servicios, que está directamente relacionado con la mano de obra que presenta un alto porcentaje en la ejecución del contrato, donde podría presentarse un incremento en el costo del servicio.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La gestión predial es un aspecto crucial para el éxito de los proyectos de infraestructura vial en el Valle del Cauca. Abarca actividades legales, catastrales, ambientales y sociales que garantizan la disponibilidad de terrenos, minimizan conflictos, cumplen con las normativas y promueven la sostenibilidad. Un análisis exhaustivo durante la contratación, considerando la experiencia del oferente, su capacidad técnica, compromiso social y la transparencia del proceso, permitirá contar con el mejor aliado para el fortalecimiento de la infraestructura vial del departamento.

Por lo anterior, se puede concluir que el sector especifico del presente objeto de contratación es el de la gestión inmobiliaria o administración de bienes raíces, especificamente aplicado al sector de infraestructura vial.

Gestión inmobiliaria o administración de bienes raíces, especificamente aplicado al sector de infraestructura vial.

El sector de gestión inmobiliaria en infraestructura vial se encuentra en un momento de transformación. La creciente demanda de infraestructura, impulsada por la globalización y la urbanización, ha incrementado la necesidad de gestionar de manera eficiente los bienes inmuebles asociados a proyectos viales. Esta gestión implica desde la adquisición de terrenos hasta la administración de servidumbres y el cumplimiento de normativas ambientales.

La complejidad de los proyectos viales modernos ha elevado la importancia de la gestión inmobiliaria. Los proyectos viales actuales son cada vez más grandes y complejos, requiriendo una planificación detallada y una gestión proactiva de los aspectos inmobiliarios. Además, la creciente preocupación por la sostenibilidad ha llevado a una mayor consideración de los impactos ambientales y sociales de estos proyectos.

La digitalización ha transformado las prácticas de gestión inmobiliaria en el sector vial. Las herramientas tecnológicas han permitido una gestión más eficiente de los datos, la automatización de procesos y la mejora de la toma de decisiones. La utilización de sistemas de información geográfica (SIG), drones y otras tecnologías ha facilitado la recopilación y el análisis de información espacial, lo que es fundamental para la gestión de proyectos viales.

Sin embargo, este sector también enfrenta desafíos significativos. La adquisición de terrenos, especialmente en zonas urbanas, puede ser un proceso largo y costoso. Además, el cumplimiento de la normativa ambiental y urbanística es cada vez más exigente, lo que requiere una gestión especializada. Otro desafío importante es la gestión de las servidumbres y otros derechos reales limitados, que pueden generar conflictos con los propietarios de los terrenos afectados.

A pesar de estos desafíos, existen numerosas oportunidades para las empresas que se especializan en gestión inmobiliaria en infraestructura vial. La creciente demanda de proyectos viales sostenibles y la necesidad de optimizar los procesos de gestión ofrecen un amplio abanico de posibilidades. Las empresas que cuentan con experiencia en el sector, conocimiento del marco normativo y capacidad tecnológica están bien posicionadas para aprovechar estas oportunidades.

Agentes Que Componen El Sector

i. **Escala Nacional**

- **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI –**

"La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, tiene por objeto planear, coordinar,

estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo. Dentro del respeto a las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación. Su domicilio es la ciudad de Bogotá D.C."[4]

- **EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS –**

"El Instituto Nacional de Vías, Invías es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Transporte, que tiene como objetivo ejecutar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte, relacionados con la infraestructura a cargo de la Nación"[5]

ii. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Las entidades y actores que participan del desarrollo y atención de este sector son las siguientes:

1. CAMACOL, Gremio que representa los intereses de la cadena de valor de la construcción, incidiendo eficazmente en las decisiones que conciernen al desarrollo y crecimiento del sector.
2. ACIES, La Asociación Colombiana de Ingeniería estructural nace de la reunión del gremio de la Ingeniería Estructural en Colombia. Su existencia data de 1990, como una necesidad de agrupar la ingeniería de consultoría estructural en el país. Es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene como domicilio la ciudad de Bogotá, Colombia.
3. EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, sobre la experiencia profesional en el ejercicio de la ingeniería.
4. SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
5. SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)
6. ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)

[4] Consultado en http://ani.gov.co/#

[5] Consultado: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PublishingImages/Planeacion-y-desarrollo/2023/noviembre/pdf/Inversion-de-recursos-publicos-en-infraestructura-de-vias-terciarias.pdf

7. ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
8. ASOCRETO (Asociación Colombiana de Productores de Concreto)
9. ANDI (Asociación Nacional de Industriales)

ASPECTOS TÉCNICOS.

1- Apoyo y acompañamiento técnico en la Gestión Predial de los predios afectados por los proyectos que se listan a continuación, cuyas actividades propuestas a desarrollar son:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EJECUTAR Y PRODUCTOS A ENTREGAR:

1) **Identificación de áreas de terreno, construcción o especies afectadas por el diseño.**

2) Fichas prediales. Apoyo en la generación de una ficha predial por los predios que se requieran, si existiese cambio en el área o datos del propietario, con verificación que la información contenida en éstas corresponda a la realidad actualizada de cada inmueble, para lo cual se adelantará la revisión, actualización y validación de la información técnica, física, socioeconómica y jurídica.

3) Planos individuales de afectación. Acompañamiento en el levantamiento en terreno, del área afectada del predio para la ejecución del proyecto, en caso de que se den cambios en el área afectada.

4) Estudio de títulos. Apoyo en la actualización del análisis de la información jurídica recopilada para cada predio, para plasmar el resultado del análisis de los títulos traslaticios y no traslaticios del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra veinte años, y que se hayan presentado en el lapso que ha transcurrido sin adquirir el predio.

5) Avalúo comercial. Apoyo en la liquidación del nuevo avalúo comercial de las áreas requeridas, el cual se puede dar por la pérdida de vigencia del avalúo que se encentra en el expediente; donde la metodología que se emplea es la establecida en la Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998, la Resolución del IGAC No. 0620 de 2008 y la Resolución del IGAC No. 0898 de 2014.

A. ENAJENACIÓN VOLUNTARIA:

La firma consultora dará el apoyo y acompañamiento en el proceso de la enajenación voluntaria, desde el momento que se le informa al propietario del predio que se requiere adquirir una parte o la totalidad de su inmueble, notificación de la oferta, proceso contractual

promesa de compraventa, proceso de escritura y registro ante la oficina de instrumentos públicos de la jurisdicción del predio, así mismo acompañamiento en la entrega de las áreas adquiridas y localización topográficas de las mismas, el desplazamiento del grupo técnico a terreno, a comités o recorridos con interventoría o contratistas de obra.

- **Apoyo en la Actualización de los avalúos comerciales, estudios de títulos y plano de afectación (si aplica), apoyo y acompañamiento en la adquisición de predios afectados de los siguientes proyectos.**

1. PUENTE PAPAYAL - MUNICIPIO DE TULUÁ **(8 predios)**

CÓDIGO ÚNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRÍCULA
76849000100000007012000000000	384-11507
76849000100000005023000000000	384-109513
76849000100000006011400000000	384-81446
76849000100000007002900000000	SIN IDENTIFICACIÓN
76849000100000006000100000000-MEJORA 1	N/A
76849000100000006000100000000-MEJORA 2	N/A
76849000100000006000100000000-MEJORA 3	N/A
76849000100000006000100000000-MEJORA 4	N/A

2. AMPLIACIÓN VÍA CAÑASGORDAS **(3 predios)**

CÓDIGO ÚNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRÍCULA
76364000200000002000800000000	370-137459
76001000053000005015800000000	370-834483
76001000053000005016700000000	370-818495

3. Desarrollo de la Infraestructura Vial para el fortalecimiento económico y social del campo en el Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Roldanillo. **(4 predios)**

CÓDIGO ÚNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRÍCULA
76622010000000364000400000000	380-46688
76622000100000001004600000000	380-14212
76622010000000479000100000000	380-37227
76622010000000479000200000000	380-37194

4. Callejón Charco Verde la reforma Corregimiento de Rozo en la Calle 17 contiguo a la vía Rozo – Palmira de 0.550 km y 0.312 km. **(1 predio)**

CÓDIGO ÚNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRÍCULA
76520000100000009004 1000000000	378-218302

- Se efectuarán las siguientes actividades en los proyectos anteriores:

✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales
✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos
✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica)
✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra
✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta
✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta
✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa
✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención
✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública
✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios
✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva
✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría
✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.

- <u>Apoyo y acompañamiento en la elaboración del componente técnico y proceso de enajenación voluntaria en el siguiente proyecto:</u>

5. Ampliación Vía Cañasgordas (7 predios afectaciones nuevas)

En virtud del nuevo diseño geométrico para el predio en mención, se afectan siete (7) predios, los cuales serán identificados catastral y jurídicamente dentro del desarrollo del objeto contractual.

- Se efectuarán las siguientes actividades de apoyo y acompañamiento:

✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales
✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos
✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica)
✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra
✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta
✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta
✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa
✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención
✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública
✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios
✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva
✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría
✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.

- <u>Apoyo y acompañamiento en:</u>

Procesos restantes para la adquisición voluntaria de los predios afectados por las obras que adelanta la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle de Cauca.

> *2. Apoyo en la consolidación de un inventario predial en la prestación de apoyo y acompañamiento, en la actividad de la entrega a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, la información alfanumérica del estado físico, jurídico y contable de los predios, en atención al formato ANI GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL, en un total de 97 predios, en los cuales se construyó los proyectos, la doble calzada Cali –Candelaria, en los tramos Cali- Cavasa y Cavasa – Crucero.*

AMPLIACION VIA CALI - CANDELARIA (TRAMO CAVASA-CRUCERO)		
No	CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
1	76130000100000004051900000000	378- 19365
2	76130000100000004050200000000	378-58858
3	76130000100000004055900000000	378-69659
4	76130000100000004032400000000	378-14029
5	76130000100000004065500000000	378-80110
6	76130000100000004004200000000	378-70170
7	76130000100000004000100000000 LOTE A-3	378-214741
8	76130000100000004000100000000 LOTE B-1	378-214743
9	76130000100000004000100000000 LOTE B-2	378-214744
10	76130000100000001025400000000	378-38919
11	76130000100000001027000000000	378-35185
12	76130000100000001027100000000	378-162842
13	76130000100000001077500000000	378-162841
14	76130000100000001050600000000	378-234236
15	76130000100000001028100000000	378-159483
16	76130002000000005052600000000	378-20394
17	76130000100000001001100000000	378-92043
18	76130000100000001001000000000	378-27142
19	76130000100000001000700000000	378-16119
20	76130000100000001037900000000	378-6370
21	76130000100000001000900000000 A	378-127732
22	76130000100000001000900000000	370-127731
23	76130000100000001002800000000	378-50124
24	76130000200000004003000000000	378-3694
25	76130000100000001000300000000	378-57144
26	76130000100000001051100000000	378-57143
27	76130000100000001051000000000	378-57142
28	76130000100000001050900000000	378-57141
29	76130000100000001000200000000	378-156797
30	76130000100000001000500000000	378-3694
31	76130000200000006005100000000	378-20761
32	76130000200000006008100000000	378-21386
33	76130000100000006013300000000	378-269

AMPLIACION VIA CALI - CANDELARIA (TRAMO CALI - CAVASA)		
No.	CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
1	/b1300001000000004041/000000000	378-35429
2	/b1300001000000004042/000000000	378-10742
3	/b1300001000000005056000000000	378-25859
4	/b1300001000000005[illegible]8000000000	378-30622
5	/b1300001000000005030/000000000	378-2941
6	/b1300001000000004025400000000	378-215024
7	/b1300001000000004074400000000	378-81855
8	/b1300001000000004107,000000000	378-142361
9	/b1300001000000005[illegible]000000000	378-8883
10	/b1300001000000005021800000000	378-166702
11	/b1300001000000005021900000000	378-166703
12	/b1300001000000005034000000000	378-102419
13	/b1300001000000005006300000000	378-128200
14	/b1300001000000004025400000000	378-13060
15	/b1300001000000005067900000000	378-87343
16	/b1300540000000208006300000000	378-238420
17	/b1300540000000208006200000000	378-238421
18	00010005080900[illegible] (mayor extension)	378-230127
19	/b1300001000000005041300000000	378-171757
20	/b1300001000000004221500000000	378-127184
21	/b1300001000000005005900000000	378-56914
22	/b1300001000000005058900000000	378-199841
23	/b1300001000000004060700000000	378-67354
24	/b1300001000000005012600000000	378-166701
25	/b1300001000000004221500000000	378-127185
26	/b1300001000000004025400000000	378-215024
27	/b1300001000000005003700000000	378-148950
28	/b1300001000000004225400000000	378-152213
29	/b1300001000000004045[illegible]000	378-[illegible]
30	/b1300001000000005054200000000	378-66758
31	/b1300001000000005[illegible]000000000	378-119670
32	/b1300001000000004160700000000	378-176701
33	/b1300001000000004022900000000	378-128902
34	/b1300001000000005104900000000	378-137262
35	/b1300001000000004225700000000	378-110234
36	/b1300001000000004106[illegible]000000	378-77978
37	/b1300001000000004227000000001	378-125836
38	/b1300001000000004085[illegible]000000	378-27967
39	/b1300001000000004295400000000	378-127164
40	/b1300001000000004036000000000	378-6394
41	/b1300001000000005012700000000	378-56859
42	/b1300001000000005040600000000	378-138151
43	/b1300001000000005105400000000	378-196582
44	/b1300001000000005[illegible]000000	378-37699
45	/b1300001000000004295[illegible]000000	378-[illegible]
46	/b1300001000000004022800000000	378-77836
47	/b1300001000000004026400000000	378-4727
48	/b1300001000000004020200000000	378-12492
49	/b1300001000000004022700000000	378-127380
50	/b1300001000000005105[illegible]000000	378-196581
51	/b1300001000000005105[illegible]000000	378-[illegible]
52	/b1300001000000004005700000000	378-66084
53	/b1300001000000004026400000000	378-14314
54	/b1300001000000004039[illegible]000000	378-39847
55	/b1300001000000005008000000000	378-141271
56	/b1300001000000005080200000000	378-[illegible]
57	s/i	378-144221
58	/b1300001000000004076000000000	378-[illegible]
59	/b1300001000000004015000000000	378-[illegible]
60	/b1300001000000004224[illegible]000000	378-[illegible]
61	/b1300001000000004227[illegible]000000	378-[illegible]
62	/b1300001000000004025700000000	378-14511
63	/b1300001000000004025000000000	378-4758
64	/b1300001000000005[illegible]000000000	378-[illegible]

Las actividades propuestas a desarrollar son:

1. Apoyo y Acompañamiento en la revisión y verificación de la titularidad de los predios adquiridos, así como de la exclusión de gravámenes y limitaciones al dominio, salvo en los casos en que por su condición o situación jurídica particular puedan coexistir.
2. Apoyo y Acompañamiento en la revisión de cada folio de matrícula de los predios adquiridos (tanto en áreas de mayor extensión y derivados) a fin de sanear las anotaciones de decretos de utilidad pública, ofertas, servidumbres que se encuentren aún vigentes en los folios.
3. Apoyo y Acompañamiento en el proceso de Segregación del área adquirida ante la Unidad de Catastro para que la misma le asigne su Identificación catastral.
4. Apoyo y Acompañamiento en la revisión y verificación de los pagos realizados en los procesos de adquisición predial en la etapa de Enajenación Voluntaria como en etapa de Expropiación sea Administrativa o Judicial, según sea el caso; para esto se solicitará al área encargada la emisión de las copias de cada causación y pago efectuados a los propietarios de los predios afectados.
5. Apoyo y Acompañamiento en el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 1 Predios) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), predio a predio, con la totalidad de los predios adquiridos para el proyecto (97 con titularidad de terreno).
6. Apoyo y Acompañamiento en la presentación del informe del estado físico de los 97 predios intervenidos en el desarrollo de los proyectos de infraestructura, para cada uno de los tramos del proyecto, con el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 2 Informe) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); para este punto se requiere verificación en campo, dicha verificación deberá realizarse con base en los Planos Record de cada tramo, efectuando la respectiva toma de registro fotográfico actual, además de establecer la confirmación de áreas sobrantes y/o áreas remanentes. Igualmente, verificar si los mismos se encuentran debidamente cercados y/o existen invasiones.
7. Teniendo una red geodésica materializada en sitio, se procederá entonces al levantamiento en campo de los 97 predios requeridos para los proyectos, su afectación predial de los cercos que actualmente se encuentran en todo el tramo. Así mismo el levantamiento topográfico del trazado en su integralidad identificando los predios del Costado Sur de la Doble Cazada que no tuvo afectación predial. (Identificación de número predial de los predios no afectados). Este levantamiento se podrá realizar mediante el uso de instrumentos ópticos como la estación total o como también mediante el uso de GNSS a través de metodología rtk.
8. Como soporte de la información registrada en los formatos anteriores, se hará entrega digital de los documentos de la adquisición por predio identificados en el

listado del manual de reversiones (pág. 70) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para el recibo a satisfacción de los predios adquiridos.

9. Finalmente teniendo como resultado de la red geodésica, el orto mosaico de todo el tramo y el levantamiento de los cercos actuales. Se procederá a comparar en un escenario actualizado del proyecto, las compras prediales realizadas por la Gobernación del Valle entre los años 2019 en adelante vs lo que está en sitio. Se brindarán apoyo y elaboración de los 97 planos individuales para cada predio al igual que sus fichas relacionadas, de esta manera se obtendrá un componente de gestión predial actualizado.
10. Apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Valle del Cauca en la sustentación para el recibo a satisfacción ante la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA de todo el componente previamente citado se hará el acompañamiento en las visitas a terreno de ser requeridas.

NOTA: Todo en virtud del capítulo predial del manual de reversiones de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

Para el desarrollo del apoyo y acompañamiento propuesto, nuestra firma GESTIOPOLIS S.A.S coloca a disposición del Departamento del Valle del Cauca (Secretaría de Infraestructura) el siguiente personal:

- Una firma de alianza estratégica de Ingenieros Topográficos, compuesto por Dos (02) Ingenieros topográficos, Un (1) Cadenero y Un (1) personal de cartografía.
- Dos (2) Abogados.
- Un (1) Avaluador.
- Un (1) Auxiliar Avaluador.
- Un profesional financiero.
- Psicóloga (Acompañamiento social).
- Dos (2) técnicos de apoyo.
- Conductor (vehículo de la empresa)

1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

Segmento	Familia	Clase	Productos
80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios	8011 Servicios de recursos humanos.	801116 Servicios de personal temporal.	80111620 Servicios temporales de recursos humanos

administrativos			
80 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8013 Servicios Inmobiliarios	801318 Servicios de administración inmobiliaria.	80131802 Servicio de avalúo de inmuebles
81 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	8114 Tecnologías de fabricación	811416 Manejo de cadena de suministros.	81141605 Infraestructura del transporte

Fuente: https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ASPECTOS REGULATORIOS

Según la *Superintendencia de Industria y Comercio*, el contrato a firmarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos del proceso de contratación, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Paralelo a lo anterior y teniendo en cuenta que este es un proyecto del sector transporte, donde se pretende desarrollar infraestructura del transporte, dentro del ámbito territorial Departamental, existen algunas normas relevantes, que configuran un marco legal para el desarrollo del proyecto, las cuales se reseñan a continuación:

- *Ley 105 del 30 de diciembre de 1993* "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones." (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 1993)
- *Ley 1228 del 16 de julio de 2008*, Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2008)

- *Ley 1682 de 22 de noviembre de 2013* "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias" (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2013)
- *Ley 1742 de diciembre 26 de 2014* "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones" (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2014)
- *Ley 1882 del 15 de enero de 2018*, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. (CONGRESO DE LA REPUBLICA, 2018)
- *Documento CONPES 3480 de 2007*, política para el mejoramiento de la gestión vial Departamental a través de la implementación del "PLAN VIAL REGIONAL" (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL , 2007)
- *Documento CONPES 3857 de 2016*, "Lineamientos de política para para la gestión de la red Terciaria" (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, 2016)
- *Ley 1955 de mayo 25 de 2019*, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" (CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY 1955, 2019)
- *Ordenanza 513 del 6 de agosto de 2019*, "por medio de la cual se adopta el plan de Ordenamiento Territorial del Valle del Cauca – POTD VALLE DEL CAUCA" (ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, 2019)
- Ordenanza 539 del 5 de junio de *2002 "Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023* VALLE INVENCIBLE" (ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, ORDENANZA 539, 2020)
- *Decreto 1-3-0216 del 27 de febrero de 2018*," Por medio del cual se adopta la red vial de Competencia Departamental cargo del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones (DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN, 2018)
- *Resolución 0001240 del 25 de abril de 2013*, "por la cual se adoptan los criterios técnicos, la matriz y la guía metodológica para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones" (MINISTERIO DEL TRANSPORTE, RESOLUCIÓN 1240, 2013)
- *Resolución 0005951 de 31 de diciembre de 2015*, "por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento del Valle del Cauca" (MINISTERIO DEL TRANSPORTE, 2015)

- *Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial* "PAGA" versión 2 de abril de 2011 (INVIAS, 2011)
- *Decreto 1080 del 26 de mayo de 2015*, "por el cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", el cual tiene injerencia directa en las actividades de proyectos e infraestructura.
- *Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015*, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio", (MINISTERIO DE VIVIENDA, 2015), donde se fijan los alcances de las licencias de construcción respecto a las obras de infraestructura vial.
- *Resolución 898 de agosto 19 de 2014*, "Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013" (IGAC, 2014)

De igual manera para el desarrollo y ejecución del proyecto se debe tener en cuenta la normatividad específica para las obras del sector fijadas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, organismo rector de la normatividad en el sector de la construcción de infraestructura vial y quien entre otros manuales guías e instructivos indica que deben atenderse los siguientes:

- Cartilla Gestión del Riesgo (INVIAS, 2017)
- Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP 14 (ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA -AIS & INVIAS, 2013)
- Manual de drenaje para carreteras (INVIAS y MINISTERIO DE TRANSPORTE, 2009)
- Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras (INVIAS, 2018)
- Manual de diseño geométrico (INVIAS, 2008)
- Guía metodológica para el diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfálticos de carreteras (INVIAS, 2008)
- Manual de diseño de pavimentos asfálticos para vías con bajos volúmenes de tránsito (INVIAS, 2007)
- Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito (INVIAS, 2008)
- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras (INVIAS, 2012)
- Manual de Mantenimiento de Carreteras 2016 V2 (INVIAS, 2016)
- Resolución 10099 del 27 de Diciembre de 2017(INVIAS, 2017)
- Cartilla Guía Placa Huellas (INVIAS, 2017)
- Guía de manejo ambiental (INVIAS, 2011)

- Manual para la inspección visual de estructuras de drenaje (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual para la inspección visual de pavimentos flexibles (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual para la inspección visual de pavimentos rígidos (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual para la inspección visual de puentes y pontones (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual para la inspección visual de obras de estabilización (INVIAS & UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 2006)
- Manual de Interventoría 2016 (INVIAS, 2016)
- Manual Señalización 2015 (INVIAS, 2015)
- Manual de servicios de consultoría para el invias (INVIAS, 2014)

a. Normas Constitucionales

MARCO JURÍDICO APLICABLE A LA GUÍA 3. El artículo 332 de la Constitución Política señala que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables. Su explotación causará a su favor contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. El artículo 5° del Código de Minas señala que los minerales de cualquier clase y ubicación, yacentes en el suelo o el subsuelo, en cualquier estado físico natural, son de la exclusiva propiedad del Estado, sin consideración a que la propiedad, posesión o tenencia de los correspondientes terrenos, sean de otras entidades públicas, de particulares o de comunidades o grupos. Establecido el soporte constitucional, se señala a continuación la normativa legal que aplica.

En primer lugar como norma legal vigente, obviamente se encuentra el Decreto Ley 2811 de 1974 es decir el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente, que regula integralmente la gestión ambiental y el manejo de los recursos naturales renovables (aguas, bosques, suelos, fauna etc.), y es el fundamento legal de los decretos reglamentarios que se citan al desarrollar lo referido a permisos, autorizaciones y/o concesiones, únicamente están derogados los artículos 18, 27, 28 y 29. El Decreto ley 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo, si bien no es norma específica sobre medio ambiente, determina las reglas generales para las actuaciones ante las autoridades administrativas.

Según el artículo primero se aplican las normas de la primera parte como compatible y/o supletoria de las normas especiales sobre medio ambiente. Además, el título I del capítulo I principios orientadores de las actuaciones administrativas, artículo 3, obliga a que se desarrollen dichas actuaciones, de conformidad con los principios de economía, celeridad

y eficacia, entre otros. El principio de economía se refiere a que los procedimientos se definan para agilizar las decisiones, en el menor tiempo y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen en ello, y que no se exijan más documentos de los necesarios.

Esta normativa debe citarse en las peticiones de los contratistas ante las autoridades ambientales, puesto que una adecuada gestión jurídica acompañada de los soportes técnicos facilitará la revisión y respuesta expedita de las autoridades ambientales. Es importante señalar que esta norma fue reformada complementando adecuadamente lo referido a principios y otros aspectos aplicables a las actuaciones administrativas, a través de la ley 1437 del 18 de enero de 2011, pero su vigencia inicia el 2 de julio de 2010.

b. Guia Ambiental

PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SUBSECTOR VIAL La Ley 99 de 1993, es una norma fundamental por la claridad que otorga sobre los FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL COLOMBIANA precisando que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

También es muy importante tener en cuenta la definición especifica dada en su artículo tercero sobre Desarrollo Sostenible y que vale la pena transcribir, así: "Del concepto de Desarrollo Sostenible. Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades".

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura recopilar información histórica sobre contrataciones con objetos iguales o similares a la realización de consultoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para el "mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana y rural".

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información

consultada para este fin por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura.

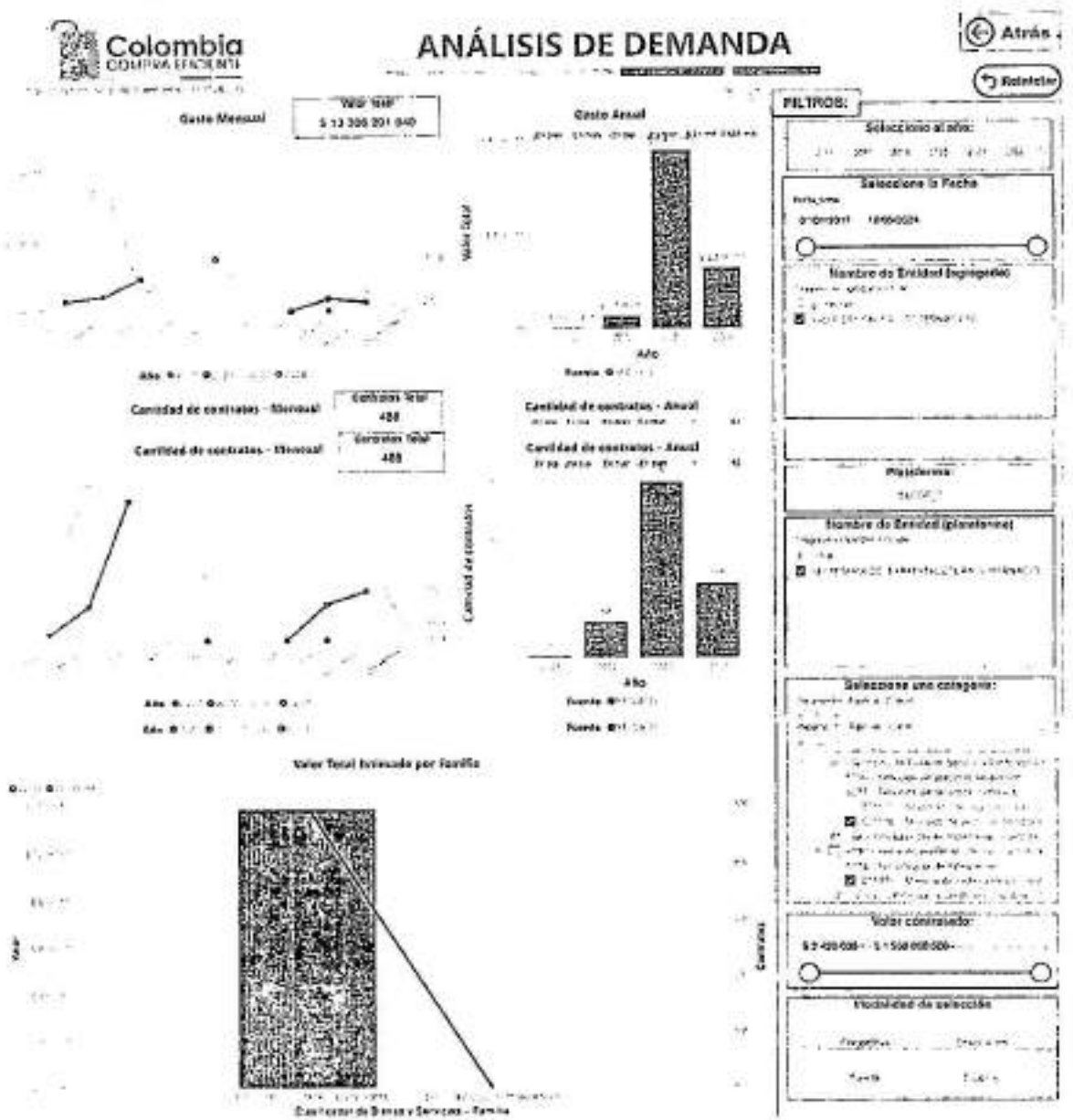
10.1. Procesos de Contratación del Departamento del Valle del Cauca

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Inicio	fin	VR	PROVEEDOR
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	1.130-12 05-0048	Contratar la consultoría para llevar a cabo mejoras evolutivas en el sistema SAP para los módulos SAP-PPM (Project and Portfolio Management) y SAP-PS (Project System) con el fin de mejorar los reportes de seguimiento para el registro y control de los proyectos de inversión de la Gobernacion del Valle	Consultoria	CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1 Sobre	10/11/2022	16/12/2022	450.000.000	CONSULTORÍA Y SISTEMAS S A S CONSISA
GOBERNACIÓN DEL VALLE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	1.120 12 05-0002	Contratar la consultoría para realizar mantenimiento evolutivo y soporte a los módulos y funcionalidades implementados en el Sistema de Gestion Financiera Territorial del Departamento del Valle del Cauca (SGFT), por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, con el fin de asegu	Consultoria	CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1 Sobre	3/05/2023	1/01/2024	4,360,000,000	CONSULTORÍA Y SISTEMAS S A S CONSISA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	1.210.30-12 19-0665-2022	APOYAR AL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO - SEIP, POR MEDIO DE LA DIVULGACIÓN DE LA LENGUA INDIGENA PROPIA, LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADOPCIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y EL DISEÑO DE MALLA CURRICULAR EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DE LA POBLACION INDIGENA EN EL VALLE	Otro	Contratacion directa	27/03/2022	15/12/2022	712.165.373	CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION	1.210 30-59.2-0025	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 31 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	Otro	Contratacion directa	21/04/2021	14/08/2021	1,102,064,410	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

Fuente: Secop I y Secop II

10.1.1. Información Modelo de Abastecimiento Estratégico para la demanda de la Gobernación del Valle del Cauca.

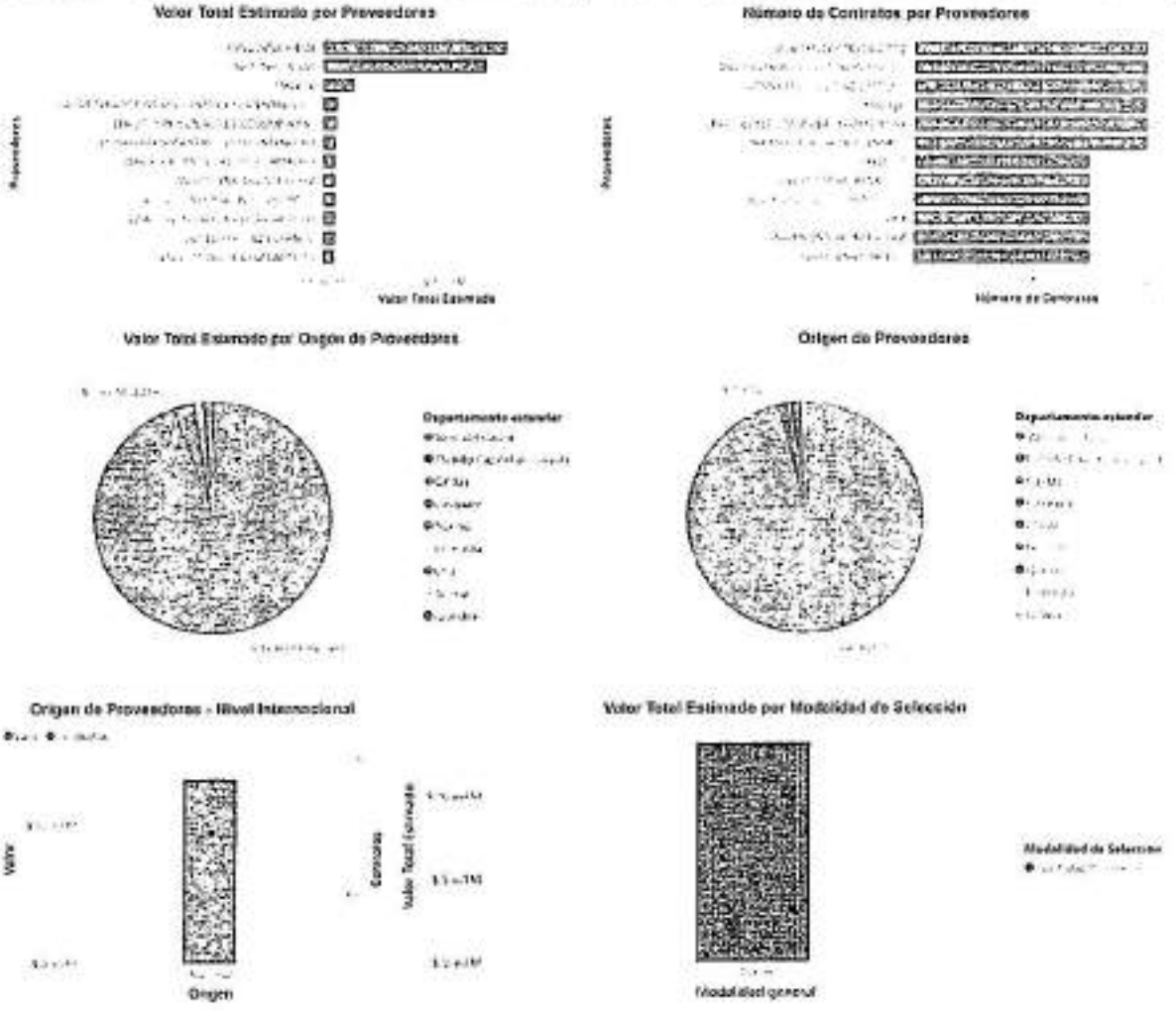
Tomando como referencia la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, en las contrataciones realizadas por el Departamento del Valle del Cauca para los años 2018 al 2021, en las cuales se consultaron los códigos UNSPSC 801015 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa y 801016 – Gerencia de proyectos, se logra observar lo siguiente:



Comportamiento contractual por familias y categorías de UNSPSC

8111 - Servicios de recursos humanos	$ 21.000.000	0,16%	62	$ 456.800.000	4,84%	207	70,27%
8161 - Tecnologías de información							
Total	$ 21.000.000	0,16%	62	$ 456.800.000	4,84%	207	70,27%

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		$ 13 mil M	488	No identificado



10.2. Procesos de contratación de otras Entidades Estatales

Las entidades gubernamentales de orden nacional, territorial y municipal han celebrado contratos de prestación de servicios tal y como se evidencia en la siguiente tabla, sin embargo, es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por el Departamento, por cuanto existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas. Para este caso se tomaron contratos de consultoría bajo la modalidad de concurso de méritos que fueron cargados en el SECOP II.

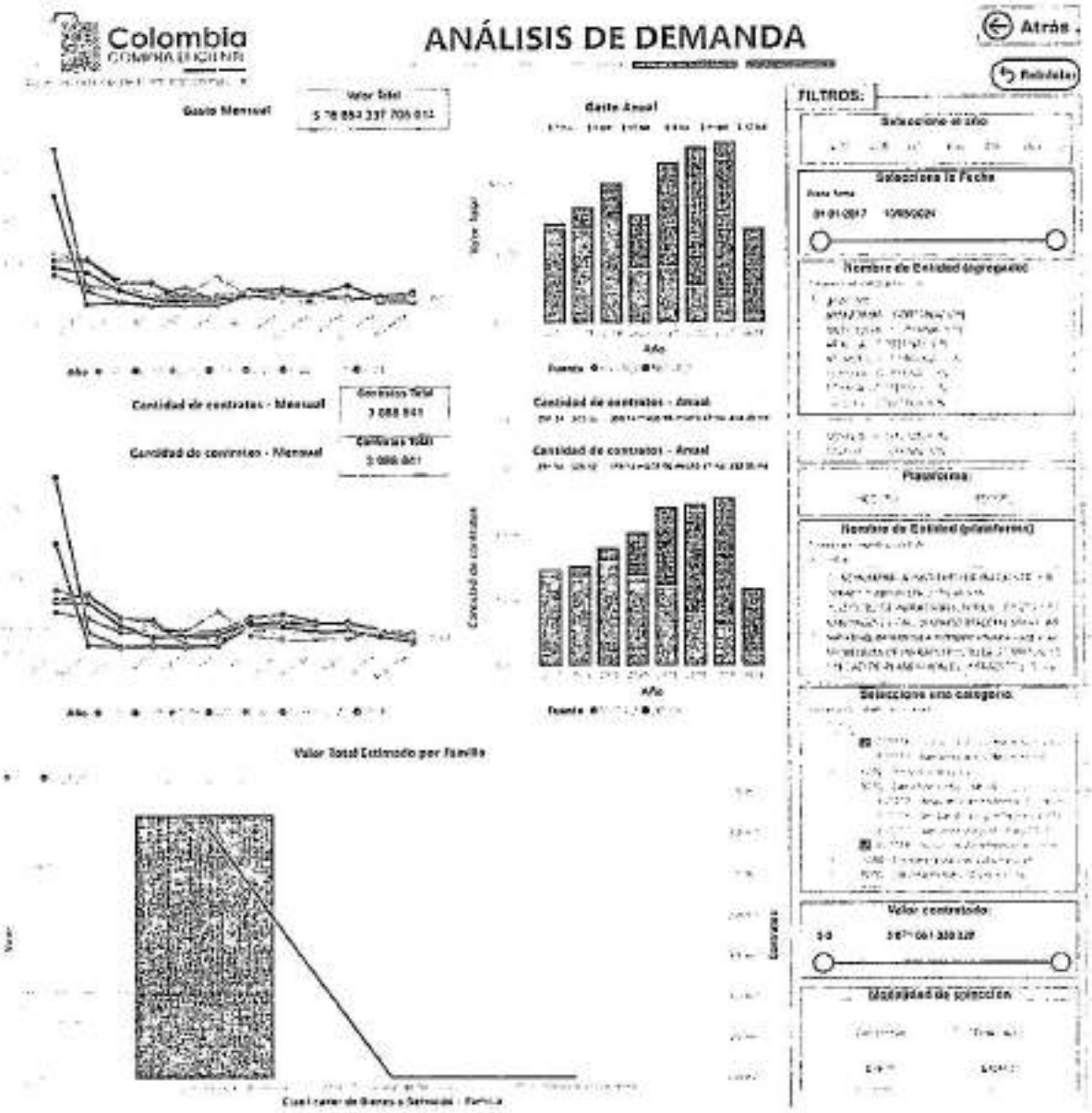
Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Inicio	fin	VR	PROVEEDOR
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E	OS-024-2023	Prestar servicio de Consultoría especializada sobre diagnóstico y ajustes del Manual SARLAFT/PADM y Manual SICOF	Prestación de servicios	Contratación régimen especial	1/06/2023	20/07/2023	17,650,000	IQ INTEGRITY AMI
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-161-2022	Prestar servicios de soporte técnico, suministro de portal web, administración de servicios en la nube para los sitios web, gfiles, gestión de contratos, crm, una bolsa de horas para diseño, desarrollo, capacitación, consultoría, integraciones u otros servicios de implementación y el suministro de s	Prestación de servicios	Contratación directa	10/11/2022	30/06/2023	251,487,940	NEXURA INTERNACIONAL SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-019-2022	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, SUMINISTRO DE PORTAL WEB, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE PARA LOS SITIO WEB, GFILES, GESTIÓN DE CONTRATOS, CRM, UNA BOLSA DE HORAS PARA DISEÑO, DESARROLLO, CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, INTEGRACIONES U OTROS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y EL SUMINISTRO DE SE	Prestación de servicios	Contratación directa	3/02/2022	1/11/2022	263,847,191	NEXURA INTERNACIONAL SAS
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	CDAV-182-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE SUELOS, LOS CÁLCULOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES, ASÍ IGUAL QUE LA MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL DE CONEXIÓN DE LOS FOSOS DE INSPECCIÓN DE LAS LÍNEAS MIXTAS DEL EDIFICIO DE REVISIÓN TÉCNICO	Obra	Contratación régimen especial	13/12/2023	27/12/2023	24,549,700	Sin Descripcion
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E	OGA-088-2023	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica, consistente en el acompañamiento y asesoramiento de carácter permanente en seguridad informática en la diligencia de inspección judicial con asistencia de perito experto en seguridad informática sobre el denomina	Prestación de servicios	Contratación directa	14/04/2023	31/12/2023	3.451.000	SISTEMAS TGR SAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA	PS-252-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR EL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA	Prestación de servicios	Contratación directa	21/11/2022	21/12/2022	18,200,000	servicios profesionales integrales, ejecución y asesorías sopri sas
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E	DA-28-33-2022	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica, consistente en el acompañamiento y asesoramiento de carácter permanente en seguridad informática en la diligencia de inspección judicial con asistencia de perito experto en seguridad informática sobre el denomina	Prestación de servicios	Contratación directa	27/01/2022	31/12/2022	3.451.000	SISTEMAS TGR SAS
INSTITUTO DEL DEPORTE	INO-22-0766	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y APLICACIÓN DE PROCESOS ESTABLECIDOS EN INDERVALLE Y ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO EN ASISTENCIA A LA GERENCIA PARA EL EJERCICIO	Prestación de servicios	Contratación directa	11/01/2022	1/09/2022	320,000,000	Ibáñez Abogados

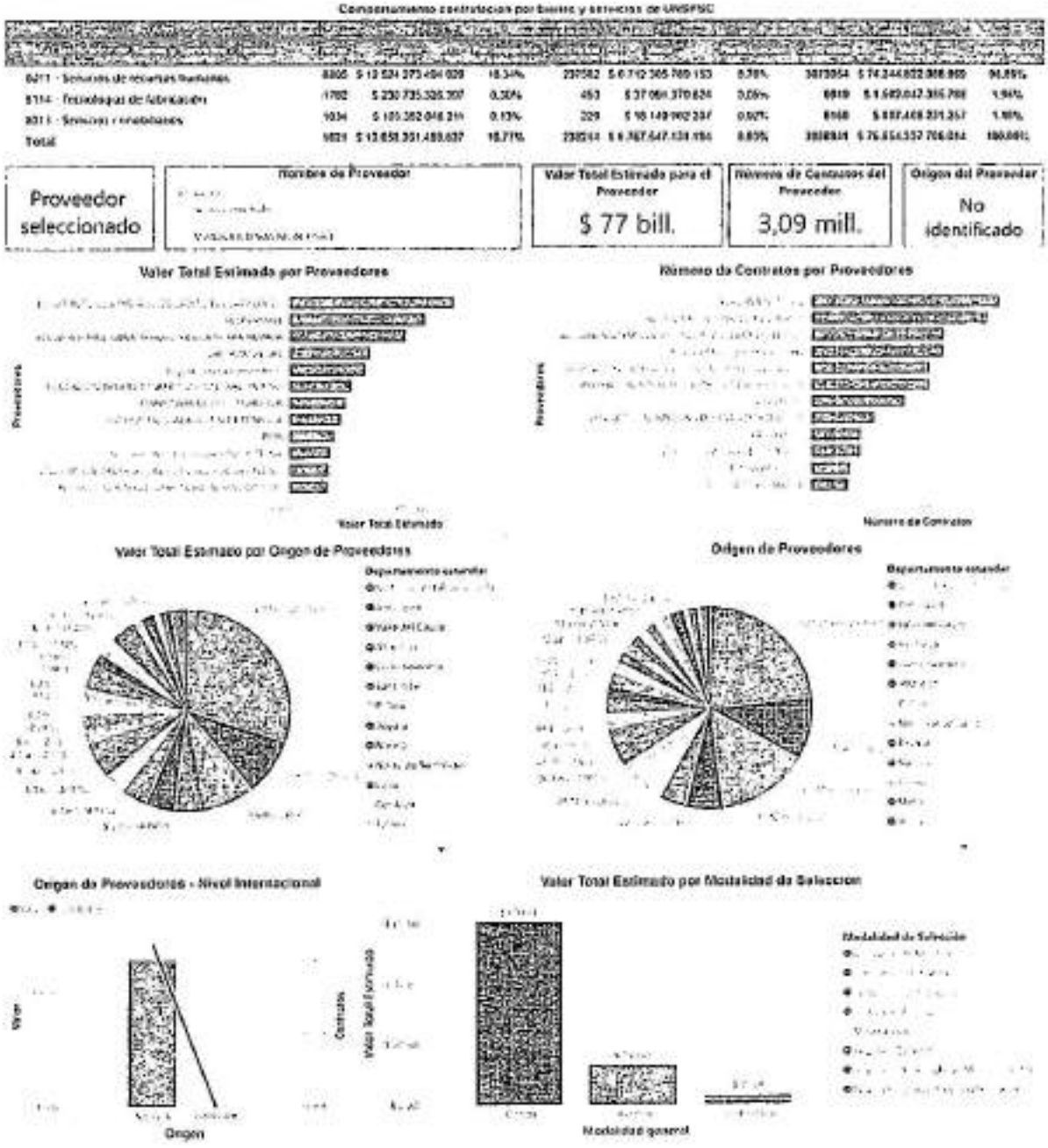
INSTITUTO DEL DEPORTE	IND-21-2397	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE ADMINISTRATIVA DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y APLICACIÓN DE PROCESOS ESTABLECIDOS EN INDERVALLE Y ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO EN ASISTENCIA A LA GERENCIA PARA EL EJERC	Prestación de servicios	Contratación directa	3/12/2021	27/12/2021	90,000,000	Ibáñez Abogados
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E I C E	OGA-001-000139-2021	prestar los servicios de capacitación y asistencia al SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN NOVEDADES EN LA CONTRATACIÓN DE LOS REGÍMENES ESPECIALES Y EXCEPTUADOS realizado por F&C CONSULTORES S.A.S para la Profesional Especializada adscrita a la Dirección Jurídica de la Beneficencia del Valle del Cauca E I.C.	Prestación de servicios	Contratación directa	21/10/2021	23/10/2021	1,480,000	F&C CONSULTORES
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E I C E	OG-001-64-2021	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica, consistente en el acompañamiento y asesoramiento de carácter permanente en seguridad informática en la diligencia de inspección judicial con asistencia de perito experto en seguridad informática sobre el dominio	Prestación de servicios	Contratación directa	15/04/2021	30/12/2021	3,451,000	SISTEMAS ICR SAS

Fuente: Datos abiertos Secop II

10.2.2. Modelo de Abastecimiento Estratégico en la contratación de otras entidades.

De igual modo, realizando la respectiva consulta para otras entidades a nivel nacional, las cuales utilizaron los códigos UNSPSC 801015 – Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa y 801016 – Gerencia de proyectos, se logra observar la siguiente información para los años 2018 a 2021:





De acuerdo con la información relacionada anteriormente, los cuales se encuentran relacionados con el objeto de contratación del presente proceso, se procede a dar el siguiente análisis:

Tras observar el comportamiento de las contrataciones a nivel nacional con objeto similar encontramos que:

Modalidad de contratación: Se encuentran procesos con personas naturales y jurídicas, siendo estos últimos los de mayor valor hasta los 200 millones de pesos, predomina la contratación directa.

Plazo: Encontramos que los tiempos de ejecución oscilan entre los 2 y los 12 meses.

Garantías: Se puede evidenciar que para este tipo de objeto contractual predomina la constitución de garantías de cumplimiento del contrato y calidad del servicio.

Garantías recomendadas para el presente proceso de contratación:

Conforme a lo estipulado en el artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993, concordante con el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Departamento estima conveniente por el objeto a contratar que se constituyan las siguientes garantías que deben estar contenidas en pólizas de seguro:

La Garantía de Cumplimiento deberá contener todos y cada uno de los siguientes amparos:

Cumplimiento: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más, en todo caso se extenderá hasta su liquidación.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del acta de recibo final.

Calidad del Servicio: Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y con una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta se clasificó de acuerdo con las actividades económicas según el CIIU:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	• Las obras de construcción son distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.
7020 - Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial	• La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	• La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
9412 - Actividades de Asociaciones Profesionales	• Las actividades de las asociaciones en que los intereses de los miembros se centran en una disciplina científica, práctica profesional o campo técnico, tales como asociaciones de médicos, de juristas, de contadores, de ingenieros y arquitectos, entre otras.

La Ley 1150 de 2007 establece que los contratos o convenios interadministrativos pueden celebrarse directamente, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos, a menos que, según las excepciones previstas en dicha Ley, deba adelantarse un proceso competitivo.

De acuerdo con lo anterior, se establece que la entidad ejecutora es GESTIOPOLIS S.A.S., ya que se ajusta a las necesidades, objetivos y obligaciones del proyecto. La entidad cuenta con la trayectoria y experiencia para desarrollar el contrato de prestación de servicios y declara bajo el principio de la buena fe que no se hallan inmersos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Cuenta con trayectoria de trece (13) años en el desarrollo de la gestión predial. Firma identificada con NIT No. 900.374.170-3, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali con la matrícula mercantil No. 797770-16 y Matrícula de Proponentes No. 91099, nace en el mes de agosto del año 2010.

Se trata de una empresa de consultoría y asesoría especializada en ordenamiento, gestión territorial, predial y de suelo, con sede en Cali, Colombia. La integra un equipo de

profesionales calificados de amplia experiencia, con formación interdisciplinar en las áreas de arquitectura, urbanismo, ingeniería catastral, geografía, economía, sociología y derecho.

Tiene a su cargo profesionales idóneos para la prestación de servicios profesionales tales como: abogados, psicólogos, ingenieros civiles, avaladores, topógrafos y personal financiero.

Inician la ejecución de sus servicios con la entrega de un inventario predial y tira topográfica de la totalidad de los predios requeridos para las obras y actividades de construcción, en virtud del diseño geométrico final aprobado y entregado por la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

A partir de ese momento, procederán con la elaboración del estudio predial requerido (ficha predial, plano levantamiento individual, estudio de títulos, avalúo comercial de cada predio) para iniciar el proceso de adquisición de predios conforme lo establece la normativa existente.

Dentro del proceso de adquisición predial, brindan a los propietarios, mejoratarios, arrendatarios, moradores y usufructuarios, acompañamiento social, jurídico y técnico permanente del equipo predial, con acciones de acompañamiento de acuerdo a las necesidades de cada propietario.

Los trámites administrativos y judiciales inherentes a la adquisición están ligados de manera transversal, con diferentes entidades descentralizadas del Estado, tales como notarías, curadurías urbanas y oficinas de registro de instrumentos públicos de la jurisdicción de los inmuebles objeto de adquisición.

La sociedad GESTIOPOLIS S.A.S., ha venido adelantando para el Departamento del Valle del Cauca, el apoyo a la gestión predial para los proyectos que ha desarrollado y que actualmente viene desarrollando a través de la Secretaría de Infraestructura; por tanto, hicieron entrega de la propuesta de actividades a desarrollar en aras de hacer la entrega de predios de la Agencia Nacional de Infraestructura en virtud del manual de reversiones ANI 2022 capítulo predial (7.3).

Los costos relacionados con el apoyo y acompañamiento de gestión predial que prestara la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S, es decir, los insumos técnicos y jurídicos, así como el personal contratado, se encuentran contemplados en la PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA mencionada.

Se recibió la propuesta y hoja de vida, bajo el oficio No. 1.310-10-52-2023157604, los cuales se encuentran anexos y hacen parte integral del análisis del sector.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, en los procesos de contratación directa, no es necesaria la inscripción de los contratistas en el Registro Único de Proponentes. Sin

embargo, para efectos de esta contratación, la entidad verificó las condiciones de GESTIOPOLIS S.A.S. con base en la experiencia en proyectos de consultoría.

A continuación, presentamos la experiencia por parte del contratista:

Nombre Entidad	Referencia Contrato	Descripción del Proceso	Tipo Contr	Modalidad Contratación	Inicio	Fin	VR	URL
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DEL VALLE	1.310.02-59.2-0238	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL GRUPO II EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Prestación de servicios	Contratación directa	17/04/2023	1/01/2024	1.340.101.840	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4041815&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopUp=true
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DEL VALLE	1.310.02-59.2-0507	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS PROYECTOS DE LA VENTURA MUNICIPIOS DE LA CUMBRE, PUENTE PAPAYAL MUNICIPIO DE TULUA, TRES ESQUINAS Y VILLA MARIA EL TAMBOR MUNICIPIO DE VIJES-DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Prestación de servicios	Contratación directa	15/11/2022	1/01/2023	315.273.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3518908&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopUp=true
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	4147.010.26.1.550-2022	REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO A NIVEL PREDIAL Y REVISION DE AVALÚOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI como insumo para el cumplimiento del proyecto de inversión BP 3000740 - ADQUISICIÓN DE PREDIOS CON TITULOS JUSTIFICATIVO DE DOMINIO En ZONAS DE RIESGO NO M	Consultoría	CCE-89-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corto_Plazo	25/10/2022	31/12/2022	380.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3290865&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopUp=true
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	4161.010.35.1.581-2022	CORREGIR LA INFORMACIÓN PREDIAL DE LOS PREDIOS ASIGNADOS (ESCRITURAS PÚBLICAS) PARA DETERMINAR MEDIANTE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PERTINENTES, SI SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CATASTRAL (SIGCAT) Y EN EL INVENTARIO SIECA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABL	Prestación de servicios	Contratación directa	20/06/2022	21/12/2022	807.870.583	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3064966&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopUp=true
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	4161.010.35.1.392-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS AVALUOS DE LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO BP - 2600256 3-FORTALECIMIENTO DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE SANTIAGO DE CALI	Prestación de servicios	Contratación directa	27/07/2022	1/12/2022	271.957.111	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3768054&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopUp=true
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DEL VALLE	1.310.02-59.2-0218	Contratar los servicios de Apoyo para realizar la gestión predial de las vías del Departamento del Valle del Cauca	Prestación de servicios	Contratación directa	28/01/2022	29/10/2022	599.046.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3162473&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopUp=true

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	4161.0 10.26.1 547-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR SANEAMIENTO CATASTRAL, CONTABLE Y JURÍDICO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI PARA ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SANTIAGO DE CALI	Prestación de servicios	Contratación directa	31/09/2021	29/12/2021	126.122.240	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2208755&fromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	4161.0 10.26.1 .548-2021	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS DE REPOSICIÓN A NUEVOS DE RENTA Y COMERCIALES PARA PARA BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO BP 20202163 FORTALECIMIENTO DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DE SANTIAGO DE CALI	Prestación de servicios	Contratación directa	26/09/2021	31/12/2021	259.006.773	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2265015&fromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DEL VALLE	1.310.0 2-503.2-0368	Contratar los servicios de apoyo para realizar la gestión predial de las vías del Departamento del Valle del Cauca	Prestación de servicios	Contratación directa	12/08/2021	21/12/2021	755.550.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2078008&fromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	185-16-07-168-2021	REALIZAR LA GESTIÓN PREDIAL DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO YUMBO	Prestación de servicios	Contratación directa	5/05/2021	19/04/2022	275.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1937120&fromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	4161.0 10.26.1 .3681-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LO RELACIONADO CON LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, FICHA PREDIAL Y AVALÚOS DE LOS PREDIOS, CON LA CUAL SE CONTRATARÁ EL AVALÚO COMERCIAL PARA ADQUISICIÓN ARRIENDO	Prestación de servicios	Contratación directa	4/12/2020	30/04/2021	232.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1579931&fromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	4161.0 10.26.1 439	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES LEGALMENTE ESTABLECIDO PARA FUNCIONAR, CON LA CUAL SE CONTRATARÁ EL AVALÚO COMERCIAL PARA RECONSTRUCCIÓN, ARRENDAMIENTO Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	Prestación de servicios	Contratación directa	10/08/2020	11/01/2021	221.676.513	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1391288&fromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

https://portal.paco.gov.co/index.php?pagina=contratista&identificacion=900997589&tipo=1

Valor Del Contrato

El valor total del Convenio Interadministrativos es de **MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1.188.810.000)**. Este valor incluye IVA y demás tributos y/o costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminados de la siguiente manera:

No. PREDIOS	ITEM (1)	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INC.
8	*PUENTE PAPAYAL (TULUA) - TRES ESQUINAS* ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales. ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.	14.280.000	114.240.000

1	*CORREGIMIENTO DE ROZO – PALMIRA* ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de Compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.	14.280.000	14.280.000
4	*PROYECTO ROLDANILLO* ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención	14.280.000	57.120.000

	✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.		
3	AMPLIACION AVENIDACAÑASGORDAS (PREDIOS PENDIENTES ADQUISICION) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.	14.280.000	42.840.000

7	AMPLIACION AVENIDACAÑASGORDAS (PREDIOS NUEVOS AFECTADOS) ✓ Apoyo y acompañamiento en la elaboración y liquidación de Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la elaboración de Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en levantamientos topográficos para la emisión de planos de afectación ✓ Apoyo y acompañamiento en la elaboración de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.	21.420.000	149.940.000
4	APOYO EN LA GESTION Y ADQUISICION DE PREDIOS AUN PENDIENTES EN PROYECTOS EJECUTADOS: ✓ Apoyo en elaboración de minutas de escritura pública y culminación de trámites de escrituración. ✓ Acompañamiento en el registro de Escrituras Públicas. ✓ Acompañamiento en diferentes trámites para finiquitar compras. ✓ Actualización componente por mayor área afectada a la ya ofertada en el predio de INVERBIENES S.A.S. por actualización del Diseño Geométrico en la Ampliación de la vía Cañasgordas. ✓ Apoyo en información de propietarios predios afectados y aledaños a los proyectos. ✓ Socialización áreas afectadas. ✓ Apoyo en consecución de permiso de intervención de		

	proyectos que no requieren compra. ✓ Acompañamiento socialización de proyectos ante la comunidad. ✓ Acompañamiento comité de obras. ✓ Apoyo en trámites pertinentes dentro de los contratos de transacción. ✓ Acompañamiento en los procesos de expropiación llevados por la secretaria. ✓ Entre otras solicitudes que se vayan presentando en el término de ejecución del contrato. *APOYO POR CUATRO (4) MESES		
	TOTAL		456.960.000

ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1. Apoyo en la revisión y verificación de la titularidad de los predios adquiridos, así como de la exclusión de gravámenes y limitaciones al dominio, salvo en los casos en que por su condición o situación jurídica particular puedan coexistir.	$ 300.000	$ 29.100.000
2. Apoyo en la revisión de cada folio de matrícula de los predios adquiridos (tanto en áreas de mayor extensión y derivados) a fin de sanear las anotaciones de decretos de utilidad pública, ofertas, servidumbres que se encuentren aún vigentes en los folios.	$ 300.000	$ 29.100.000
3. Acompañamiento en el proceso de Segregación del área adquirida ante la Unidad de Catastro para que la misma le asigne su identificación catastral.	$ 300.000	$ 29.100.000
4. Apoyo en la revisión y verificación de los pagos realizados en los procesos de adquisición predial en la etapa de Enajenación Voluntaria como en etapa de Expropiación sea Administrativa o Judicial, según sea el caso; para esto se solicitará al área encargada la emisión de las copias de cada causación y pago efectuados a los propietarios de los predios afectados.	$ 300.000	$ 29.100.000
5. Apoyo en el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 1 Predios) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), predio a predio, con la totalidad de los predios adquiridos para el proyecto (97 con titularidad de terreno).	$ 300.000	$ 29.100.000
6. TRABAJO DE TOPOGRAFÍA Apoyo en la presentación de un informe del estado físico de los predios adquiridos (97 con titularidad de terreno), para cada uno de los tramos del proyecto, con el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 2 Informe) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); para este punto se requiere verificación en campo, dicha verificación deberá realizarse con base en los Planos Record de cada tramo, efectuando la respectiva toma	$ 500.000	$ 48.500.000

de registro fotográfico actual, además de establecer la confirmación de áreas sobrantes y/o áreas remanentes. Igualmente, verificar si los mismos se encuentran debidamente cercados y/o existen invasiones.		
Teniendo una red geodésica materializada en sitio, se procederá entonces al levantamiento en campo de los cercos que actualmente se encuentran en todo el tramo. Este levantamiento se podrá realizar mediante el uso de instrumentos ópticos como la estación total o como también mediante el uso de GNSS a través de metodología rtk. Como soporte de la información registrada en los formatos anteriores, se hará entrega digital de los documentos de la adquisición por predio identificados en el listado del manual de reversiones (pág. 70) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para el recibo a satisfacción de los predios adquiridos. Finalmente teniendo como productos la red geodésica, el orto mosaico de todo el tramo y el levantamiento de los cercos actuales, se procederá a comparar en un escenario actualizado del proyecto, las compras prediales realizadas por la Gobernación del Valle entre los años 2019 en adelante Vs lo que está en sitio. Se sacarán los planos individuales para cada predio el igual que sus fichas relacionadas, de esta manera se obtendrá un componente de gestión predial actualizado (97 PLANOS)	$ 4.340.206	$ 421.000.000
SUBTOTAL		$ 615.000.000
IVA	19%	$ 116.850.000
TOTAL		$ 731.850.000

No. PREDIOS	ITEM (2)	VALOR IVA INC.
97	APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN INVENTARIO PREDIAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA PARA CONCESIÓN – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	$ 731.850.000

TOTALES IVA INCLUIDO	
TOTAL, ITEM (1) + ITEM (2)	$ 1.188.810.000

La particularidad de cada ítem del presupuesto radica en que los recursos y procesos necesarios para su realización no tienen equivalentes directos en el mercado. Las actividades y productos relacionados con estos ítems son específicos a las necesidades del proyecto y, por lo tanto, no se ajustan a las categorías convencionales de precios de mercado. La singularidad del trabajo hace que cualquier intento de desagregación resulte arbitrario e inapropiado.

Forma de pago.

El DEPARTAMENTO cancelará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, de la siguiente manera: se realizarán cuatro (4) cuotas mensuales iguales del 25% cada una, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($297.202.500,00) IVA INCLUIDO, cada una. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

- El pago se realizará según la disponibilidad del presupuesto mensualizado de caja-PAC.

Los gastos que se ocasionen por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1.188.810.000.00) IVA INCLUIDO.**

Plazo Del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato. Cabe recordar que algunos procesos propuestos, requieren de elementos jurídicos necesarios para la adquisición predial (Ordenanza y Decreto de Utilidad Pública inscritos en los folios de matrícula).

Impuestos, Tasas Y Contribuciones

A continuación, se relacionan las Estampillas de orden Departamental que deben ser consideradas a la hora de estimar los precios Unitarios, además de los impuestos, tributos, etc.

Concepto Estampillas	Porcentaje
Estampilla Adulto Mayor	
Estampilla Pro-cultura	1%

Estampilla Pro-desarrollo	2%
Estampilla Pro-Electrificación	0,20%
Estampilla Pro-hospitales	1%
Estampilla Pro-pacífico	0,50%
Derechos de Sistematización	1%
Estampilla Pro-Univalle	2%
Estampilla Pro-Uceva	0,50%
Tasa Pro-deporte	2,50%
Reteica	Depende de la entidad y del tipo de empresa
Retención en la fuente	Depende de la entidad y del tipo de empresa
Total Estampillas	12,70%

Alcance del objeto.
El alcance concreto del objeto del contrato ""CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.", es:

A. APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN COMPONENTE TÉCNICO - JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE ENAJENACIÓN VOLUNTARIA Y/O EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA de los proyectos que a continuación se relacionan:

✓ Municipio de Tuluá para desarrollar el proyecto de infraestructura "MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VÍAS SECUNDARÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD GRUPO No. 1 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". En ocho (08) predios y/o Mejoras.

✓ Corregimiento de Rozo Municipio de Palmira en la zona de afectación "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE". En Un (01) predio.

- ✓ Municipio de Roldanillo para desarrollar el proyecto de infraestructura "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". En cuatro (04) predios.

- ✓ Proyecto de infraestructura "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CAÑASGORDAS ENTRE EL RÍO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDÍ". En tres (3) predios.

B. **En razón a la actualización de estudios y diseños para el proyecto:**

- ✓ "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CAÑASGORDAS ENTRE EL RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDÍ". Se requiere Gestión Predial en siete (07) predios nuevos a adquirir (áreas parciales y constitución de servidumbres) como resultado de las nuevas afectaciones prediales. De conformidad con la actualización de los diseños que está realizando la Fundación Universidad del Valle.

Por lo anterior se requiere realizar, el componente técnico-jurídico, para la adquisición de las áreas parciales necesarias para la ejecución de los proyectos, componente técnico compuesto por las siguientes actividades:

1. Ficha predial
2. Plano individual
3. Estudios de títulos
4. Avalúo comercial.

Con la entrega del componente técnico – jurídico se precisa la necesidad de adelantar las actividades propias del proceso de enajenación voluntaria, las cuales se enumeran a continuación:

- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica)
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención

- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública
- ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios
- ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva
- ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con comisión topográfica.

C. ENTREGA INVENTARIO PREDIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Se requiere del acompañamiento para la consolidación y sustentación del inventario predial para el recibo a satisfacción ante la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), con los componentes técnico y jurídico de la entrega del tramo Cali – Candelaria, para la Unidad Funcional 2. Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira, conforme a lo determinado en el manual de reversiones de febrero del año 2022 de la citada entidad, en los proyectos de:

- ✓ MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VÍA CALI – CANDELARIA SECTOR CALI - CAVASA". (64 Predios)
- ✓ "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VÍA CALI – CANDELARIA SECTOR CAVASA AL CRUCERO CANDELARIA".(33 Predios)

Para el desarrollo del apoyo requerido, la persona jurídica deberá colocar a disposición del Departamento del Valle del Cauca (Secretaría de Infraestructura) el siguiente personal:

- Una firma de alianza estratégica de Ingenieros Topográficos, compuesto por Dos (02) Ingenieros topográficos, Un (1) Cadenero y Un (1) personal de cartografía.
- Dos (2) Abogados.
- Un (1) Avaluador.
- Un (1) Auxiliar Avaluador.
- Un profesional financiero.
- Psicóloga (Acompañamiento social).
- Dos (2) técnicos de apoyo.
- Conductor (vehículo de la empresa)

Clase de contrato a celebrar.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

93

Modalidad de selección del contratista.
Contratación directa.

Justificación de la modalidad de selección.
El artículo 2.2.1.2.1.4.4. Del Decreto 1082 de 2015, y el numeral 4 literal C del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que, para los contratos o contratos interadministrativos, la modalidad de selección será la de contratación directa.

Como el contrato que se pretende celebrar corresponde a un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

CONCLUSIONES.

Con base en la información compilada en este documento a continuación se indican las conclusiones más importantes que deben reflejarse en los estudios y documentos previos y en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

a. La contratación que se pretende celebrar se enmarca en lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para la prestación de servicios en la modalidad de Contratación Directa.
b. El plazo para la ejecución del convenio será hasta el treinta (31) de DICIEMBRE de 2024 contados a partir de la fecha de ejecución del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c. Para la constitución de las garantías, tener presente lo establecido en el presente estudio de mercado.

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de septiembre de 2024

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDÓÑEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó y Elaboró: Lina Marcela Castro – Profesional Especializado. MBA Economista – Contratista SIV.
Revisó: Juliana Álvarez Ordoñez - Jefe Oficina Asesora Jurídica – SI

94

Santiago de Cali, septiembre 2 de 2024

Ingeniero
FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Presente

Asunto: Solicitud Necesidad de Personal.

Cordial Saludo,

Comedidamente, presento a usted la necesidad para realizar la contratación de los Contratar los servicios de Apoyo para realizar la gestión predial de las vías del Departamento del Valle del Cauca y no se cuentan por el personal que realice los tramites de negociación escrituración y registro, y en algunos casos es necesario realizar actualización de fichas prediales y avalúos debido a las modificaciones de áreas afectadas que se presentan en las obras

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

OBLIGACIONES:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. El CONTRATISTA deberá brindar apoyo en la ejecución de las actividades que se desarrollarán y el alcance de las mismas: A. CONSECUCION DOCUMENTACION: brindar apoyo en la recopilación de la información catastral existente, cartas catastrales, tabulado del SICATWEB, plano de conjunto – comuna (barrio), base de datos. B. RECONOCIMIENTO DEL SECTOR - INVESTIGACIÓN PREDIAL - TRABAJO DE CAMPO: i) Brindar apoyo en la recolección de la información catastral predio a predio, identificación física, económica y jurídica de los inmuebles, verificación nomenclatura, levantamiento del perímetro de manzana, elaboración plano individual (para cada uno de los predios), Registro fotográfico y demás información relacionada ii) Brindar apoyo en las investigaciones económicas para determinar valores del suelo y establecer zonas homogéneas. C) GESTION SOCIAL: El contratista deberá: i) Brindar apoyo en la elaboración de las Resolución de Oferta de Compra; ii) Acompañar al Departamento en la notificación de la oferta; iii) Brindar apoyo en el trámite del registro de la Oferta; iv) Brindar apoyo en la proyección y acompañar en la firma de la Promesa de compraventa; v) Brindar apoyo en la proyección y acompañamiento en la firma del permiso de intervención; vi)

1004

Brindar apoyo en la elaboración de la minuta de Escritura Pública; vii) Acompañamiento en el trámite de la firma de la Escritura Pública por parte de propietarios; viii) Desplazarse a las Notarías y Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectivas para los trámites pertinentes; ix) Desplazar su grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría. D) ELABORACION DE LA FICHA PREDIAL: El contratista deberá brindar apoyo en la determinación de la relación que existe entre catastro y registro versus la información física y jurídica de cada franja de terreno y construcción E) ELABORACION DE ESTUDIO DE TITULOS: El contratista debe brindar apoyo en la elaboración de un inventario organizado de toda la información recopilada en carpetas individuales para cada predio, y así investigar los documentos necesarios en desarrollo de la gestión; para plasmar el resultado del análisis de los títulos traslaticios y no traslaticios del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra (20) veinte años. F) ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES: El contratista deberá brindar apoyo en la elaboración del avalúo comercial del predio a adquirir, utilizando la metodología para el Cálculo del Valor Comercial, establecida en la Ley 388/97, Decreto 1420/98, la Resolución del IGAC No. 0620 de 2008 y la Resolución del IGAC No. 0898 de 2014 y demás normas legales vigentes. El producto a entregar debe realizarse con el método de investigación cualitativa y cuantitativa y la utilización de las fuentes de información existentes en la ciudad, de conformidad con la Normativa Vigente. De igual manera, el estudio debe incluir como mínimo el análisis de la información básica siguiente: •Certificado de tradición, • Escritura pública, • Uso del suelo, •Investigación Catastral, •Estudio de Mercado Inmobiliario, •Cartografía o plano de cada inmueble. A partir de los insumos existentes y previo reconocimiento en sitio se establecerá el avalúo comercial del inmueble y se elaboran las memorias descriptivas correspondientes. G) PROCESO ADQUISICIÓN PREDIOS: Actividades preliminares: i) Apoyo en la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se pretenda notificar a los propietarios de los predios; ii) Apoyo en actividades de atención y respuesta a observaciones e inquietudes de los propietarios de los predios que pretendan adquirirse. iii) Acompañamiento al DEPARTAMENTO en las reuniones o comités prediales si se constituye para evaluar problemas que se generan en el proceso predial, proponer y acatar las resultas del mismo. Actividades relacionadas con la enajenación voluntaria: i) Apoyo en la proyección de la Oferta Formal de Compra ii) Apoyo en la proyección del acto administrativo mediante el cual se notifique la Oferta Formal de Compra iii) Apoyo en la revisión de la Aceptación de la oferta por parte del propietario del predio iv) Apoyo en las actividades de inscripción de la Oferta en el folio de matrícula v) Proyección de las Promesas de Compraventa vi) Proyección de Minuta de Escritura Pública vii) Acompañamiento en las actividades de Registro de la Escritura Pública viii) Apoyo en la elaboración del acta de entrega física y real del predio. 4). Atender y solucionar las observaciones e inquietudes de las personas notificadas en forma oportuna. 5) Participar en las reuniones o comités prediales que se constituye para evaluar problemas que se generan en el proceso predial, proponer y acatar las resultas del mismo. 6). Apoyo en el trámite de pago de boleta fiscal 7). Acompañamiento en la entrega de las áreas adquiridas. 8). Desplazamiento grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría. 9). Entrega en campo con marcación del área adquirida al supervisor del contrato 10) asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato 11). Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. H) acompañamiento para la consolidación y

sustentación del inventario predial para el recibo a satisfacción ante la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), con los componentes técnico y jurídico de la entrega del tramo Cali – Candelaria, para la Unidad Funcional 2. Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira, conforme a lo determinado en el manual de reversiones de febrero del año 2022 de la citada entidad, en los proyectos, MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VIA CALI – CANDELARIA SECTOR CALI - CAVASA". Y "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VIA CALI – CANDELARIA SECTOR CAVASA AL CRUCERO CANDELARIA". PARÁGRAFO: Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por El Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y La Subdirección de Gestión Humana, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones en LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

Atentamente,

RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLOS
Subsecretario de Asistentica Técnica y Financiación de Infraestructura del Transporte
Secretaría de Infraestructura

Elaboro: Juan Pablo Sterling B – Abogado Contratista S.I
Revisó: Marisol González Gutiérrez – Abogada Contratista S.I

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de
Infraestructura

paraíso
de todos

FO-M9-P3-14

1.360.23

Santiago de Cali, septiembre 02 de 2024

Señores
GESTIOPOLIS S.A.S.
Atn. Jairo Cuevas
Representante legal
Correo electrónico: gestiopolissas@gmail.com
E.S.D.

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR DE PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Cordial saludo:

Considerando que la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S., viene adelantando para el Departamento del Valle del Cauca, la gestión predial para los proyectos que actualmente viene desarrollando la Secretaria de Infraestructura, es necesario, la continuación del acompañamiento a través de la Prestación de Servicios, para la adquisición de predios y/o mejoras de los siguientes proyectos, se requiere:

1. **La ACTUALIZACIÓN COMPONENTE TÉCNICO-JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE ENAJENACIÓN VOLUNTARIA Y/O EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA de los proyectos que a continuación se relacionan:**

- ✓ Municipio de Tuluá para desarrollar el proyecto de infraestructura "MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VÍAS SECUNDARÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD GRUPO No. 1 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". En ocho (08) predios y/o Mejoras.

- ✓ Corregimiento de Rozo Municipio de Palmira en la zona de afectación "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE". En Un (01) predio.

- ✓ Municipio de Roldanillo para desarrollar el proyecto de infraestructura "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". En cuatro (04) predios.

- ✓ Proyecto de infraestructura "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CAÑASGORDAS ENTRE EL RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDI". En tres (3) predios.

2. En razón a la actualización de estudios y diseños para el proyecto:

- ✓ "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CAÑASGORDAS ENTRE EL RIO PANCE Y LA GLORIETA DE ALFAGUARA UBICADA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CALI Y JAMUNDI". Se requiere Gestión Predial en siete (07) predios nuevos a adquirir (áreas parciales y constitución de servidumbres) como resultado de las nuevas afectaciones prediales. De conformidad con la actualización de los diseños que está realizando la Fundación Universidad del Valle.

Por lo anterior se requiere realizar, el componente técnico-jurídico, para la adquisición de las áreas parciales necesarias para la ejecución de los proyectos, componente técnico compuesto por las siguientes actividades:

1. Ficha predial
2. Plano individual
3. Estudios de títulos
4. Avalúo comercial.

Con la entrega del componente técnico – jurídico se precisa la necesidad de adelantar las actividades propias del proceso de enajenación voluntaria, las cuales se numeran a continuación:

- ✓ Elaboración Resolución de Oferta de Compra
- ✓ Acompañamiento en la notificación de la oferta
- ✓ Tramite de registro de la Oferta
- ✓ Elaboración y acompañamiento en firma de Promesa de compraventa
- ✓ Elaboración y acompañamiento en firma de permiso de intervención
- ✓ Elaboración de minuta de Escritura Publica
- ✓ Acompañamiento en trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios.
- ✓ Acompañamiento en el trámite de inscripción y registro ante la ORIP correspondiente y pago de la Boleta Fiscal.
- ✓ Acompañamiento en la entrega de las áreas adquiridas.
- ✓ Desplazamiento grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría.
- ✓ Entrega en campo con marcación del área adquirida al supervisor del contrato

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Infraestructura

paraíso de todos

3. ENTREGA INVENTARIO PREDIAL A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Se requiere del acompañamiento para la consolidación y sustentación del inventario predial para el recibo a satisfacción ante la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI), con los componentes técnico y jurídico de la entrega del tramo Cali – Candelaria, para la Unidad Funcional 2. Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira, conforme a lo determinado en el manual de reversiones de febrero del año 2022 de la citada entidad, en los proyectos de:

- ✓ MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VIA CALI – CANDELARIA SECTOR CALI - CAVASA". (64 Predios)
- ✓ "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA VIA CALI – CANDELARIA SECTOR CAVASA AL CRUCERO CANDELARIA".(33 Predios)

Por lo anteriormente señalado, se solicita a la firma GESTIOPOLIS S.A.S., el envío de la propuesta técnica, jurídica y económica, para dar el acompañamiento en las actividades relacionadas con el tema de gestión predial en los proyectos anteriormente mencionados.

Atentamente,

RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLOS
Subsecretario de Asistencia Técnica y Financiación de Infraestructura del Transporte

Proyectó: Rómel de Jesús Lozano – Abogado Contratista de la SI
Olga M. Ramirez B. – Abogada Contratista de la S.I.
Revisó Aspectos Jurídicos: Juan Pablo Sterling Bastidas – Abogado Contratista - Oficina Asesora Jurídica S.I.

Gestiópolis

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA GESTION PREDIAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – DEPARTAMENTO DEL VALLLE DEL CAUCA.

APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA CONSTRUCCION DEL INVENTARIO PREDIAL

PROYECTO AMPLIACION VIA CALI – CANDELARIA-DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Presentada a:
Ing. FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario
Secretaria de Infraestructura

GESTIOPOLIS S.A.S.

Santiago de Cali, Septiembre de 2024

GESTIOPOLIS SAS
NIT. 900.374.170-3
CARRERA 84 No. 5-65 B/ MAYAPAN - Teléfonos 379 75 06 -483 76 56
gestiopolis.sas@gmail.com

Consultores Especialistas en gestión predial

GESTIOPOLIS S.A.S., cuenta con una trayectoria de trece (13) años, en el desarrollo de la gestión predial. Firma identificada con NIT No. 900.374.170-3, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali con la matricula mercantil No. 797770-16 y Matricula de Proponentes No. 91099, nace en el mes de Agosto del año 2010.

Somos una empresa de consultoría y asesoría especialista en Ordenamiento, Gestión Territorial, Predial y de suelo, con sede en Cali, Colombia. Somos un equipo de profesionales calificados de amplia experiencia, con formación interdisciplinar en las áreas de arquitectura, urbanismo, ingeniería catastral, geografía, economía, sociología y derecho.

Cuenta con los profesionales idóneos para el desarrollo de la prestación de los servicios profesional tales como: abogados, psicólogos, ingenieros civiles, avaladores, topógrafos y personal financiero.

Nuestra sociedad inicia la ejecución de sus servicios con la entrega de un inventario predial y tira topográfica de la totalidad de los predios requeridos para las obras y actividades de construcción, en virtud del diseño geométrico final aprobado y entregado por la Secretaría de Infraestructura del Departamentodel Valle del Cauca. A partir de ese momento, se procederá de inmediato a la elaboración del estudio predial requerido (ficha predial, plano levantamiento individual, estudio de títulos, avalúo comercial de cada predio) para iniciar el proceso de adquisición de predios conforme lo establece la normativa existente.

Dentro del proceso de adquisición predial, se brinda a los propietarios, mejoratarios, arrendatarios, moradores y usufructuarios, un acompañamiento social, jurídico y técnico permanente del equipo predial, con acciones de acompañamiento de acuerdo a las necesidades de cada propietario.

Los trámites administrativos y judiciales inherentes a la adquisición están ligados de manera transversal, con diferentes entidades descentralizadas del Estado, tales como notarías, curadurías urbanas y oficinas de registro de instrumentos públicos de la jurisdicción de los inmuebles objeto de adquisición.

La sociedad GESTIOPOLIS S.A.S., ha venido adelantando para el Departamento del Valle del Cauca, el apoyo a la gestión predial para los proyectos que ha desarrollado y que actualmente viene desarrollando a través de la Secretaría de Infraestructura; por tanto nos permitimos hacer entrega de la presente propuesta de actividades a desarrollar en aras de hacer la entrega de predios de la Agencia Nacional de Infraestructura en virtud del manual de reversiones ANI 2022 capitulo predial (7.3).

Los costos relacionados con el apoyo y acompañamiento de gestión predial que prestara la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S, es decir, los insumos técnicos y jurídicos, así como el personal contratado, se encuentran contemplados en la presente **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En atención a su invitación de envío de propuesta, bajo el oficio No. FO-M9-P3-14 1.360.23.2024029773, nos permitimos hacer entrega de la siguiente propuesta técnica y económica para:

OBJETO

1- *Apoyo y acompañamiento técnico en la Gestión Predial de los predios afectados por los proyectos que se listan a continuación, cuyas actividades propuestas a desarrollar son:*

A. COMPONENTE TECNICO:

Apoyo a la entidad en la construcción del siguiente contenido: **1) Identificación de áreas** de terreno, construcción o especies afectadas por el diseño. **2) Construcción Fichas prediales**, Apoyo en la generación de una ficha predial por los predios que se requieran, si existiese cambio en el área o datos del propietario, con verificación que la información contenida en éstas corresponda a la realidad actualizada de cada inmueble, para lo cual se prestará apoyo y acompañamiento en la revisión, actualización y validación de la información técnica, física, socioeconómica y jurídica. **3) Realización de Planos Individuales de afectación**, Acompañamiento en el levantamiento en terreno, del área afectada del predio para la ejecución del proyecto, en caso que se den cambios en el área afectada. **4) Realización de Estudio de títulos**, Apoyo en la actualización del análisis de la información jurídica recopilada para cada predio, para plasmar el resultado del análisis de los títulos traslaticios y no traslaticios del dominio que aparezcan relacionados en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente y las escrituras públicas estudiadas, en un lapso que cubra veinte años, y que se hayan presentado en el lapso que ha transcurrido sin adquirir el predio. **5) Realización de Avalúo comercial**, Apoyo en la liquidación del nuevo avalúo comercial de las áreas requeridas, el cual se puede dar por la pérdida de vigencia del avalúo que se encentra en el expediente; donde la metodología que se emplea es la establecida en la Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998, la Resolución del IGAC No. 0620 de 2008 y la Resolución del IGAC No. 0898 de 2014.

B. ENAJENACIÓN VOLUNTARIA:

La sociedad GESTIOPOLIS S.A.S, dará el apoyo y acompañamiento en el proceso de la enajenación voluntaria al Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Infraestructura, desde el momento que se le informa al propietario del predio que se requiere adquirir una parte o la totalidad de su inmueble, notificación de la oferta, proceso contractual promesa de compraventa, proceso de escritura y registro ante la oficina de instrumentos públicos de la jurisdicción del predio, así mismo acompañamiento en la entrega de las áreas adquiridas y localización topográficas de las mismas, el desplazamiento del grupo técnico a terreno, a comités o recorridos con interventoría o contratistas de obra. En caso de no ser viable la enajenación voluntaria, se deberá acudir a la Expropiación Administrativa, en la cual se dará apoyo y acompañamiento con lo que se requiera en la misma.

- **Apoyo en la Actualización de los avalúos comerciales, estudios de títulos y plano de afectación (si aplica), apoyo y acompañamiento en la adquisición de predios afectados de los siguientes proyectos.**

1. PUENTE PAPAYAL - MUNICIPIO DE TULUÁ **(8 predios)**

CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
76849000100000007012000000000	384-11507
76849000100000005023000000000	384-109513
76849000100000006011400000000	384-81446
76849000100000007002900000000	SIN IDENTIFICACIÓN
76849000100000006000100000000-MEJORA 1	N/A
76849000100000006000100000000-MEJORA 2	N/A
76849000100000006000100000000-MEJORA 3	N/A
76849000100000006000100000000-MEJORA 4	N/A

2. AMPLIACION VIA CAÑASGORDAS **(3 predios)**

CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
76364000200000002000800000000	370-137459
76001000053000005015800000000	370-834483
76001000053000005016700000000	370-818495

3. Desarrollo de la Infraestructura Vial para el fortalecimiento económico y social del campo en el Departamento del Valle del Cauca - Municipio de Roldanillo. (4 predios)

CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
76622010000000364000400000000	380-46688
76622000100000001004600000000	380-14212
76622010000000479000100000000	380-37227
76622010000000479000200000000	380-37194

4. Callejón Charco Verde la reforma Corregimiento de Rozo en la Calle 17 contiguo a la vía Rozo – Palmira de 0.550 km y 0.312 km. (1 predio)

CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
76520000100000009004100000000	378-218302

- Se efectuarán las siguientes actividades en los proyectos anteriores:

- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica)
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública
- ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios
- ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva
- ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.

- ✓ **Apoyo y acompañamiento en la elaboración del componente técnico y proceso de enajenación voluntaria en el siguiente proyecto:**

1. Ampliación Vía Cañasgordas (7 predios afectaciones nuevas)

De conformidad con la actualización de los estudios y diseños efectuados por la Fundación Universidad del Valle, y por ende nuevo diseño geométrico para el proyecto en mención, se afectan siete (7) predios, los cuales serán identificados catastral y jurídicamente dentro del desarrollo del objeto contractual.

✓ Se efectuarán las siguientes actividades de apoyo y acompañamiento:

- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica)
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública
- ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios
- ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva
- ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría
- ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestro comisión topográfica.

- Apoyo y acompañamiento en:

Procesos restantes para la adquisición voluntaria de los predios afectados por las obras que adelanta la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Valle de Cauca.

2- ***Apoyo en la consolidación de un inventario predial en la prestación de apoyo y acompañamiento, en la actividad de la entrega a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, la información alfanumérica del estado físico, jurídico y contable de los predios, en atención al formato ANI GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL, en un total de 97 predios, en los cuales se construyó los proyectos, la doble calzada Cali –Candelaria, en los tramos Cali- Cavasa y Cavasa – Crucero.***

AMPLIACION VIA CALI - CANDELARIA (TRAMO CAVASA-CRUCERO)		
No	CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
1	76130000100000004051900000000	378-19365
2	76130000100000004050200000000	378-58858
3	76130000100000004055900000000	378-69659
4	76130000100000004032400000000	378-14029
5	76130000100000004065500000000	378-80110
6	76130000100000004004200000000	378-70170
7	76130000100000004000100000000 LOTE A-3	378-214741
8	76130000100000004000100000000 LOTE B-1	378-214743
9	76130000100000004000100000000 LOTE B-2	378-214744
10	76130000100000001025400000000	378-38919
11	76130000100000001027000000000	378-35185
12	76130000100000001027100000000	378-162842
13	76130000100000001077500000000	378-162841
14	76130000100000001050600000000	378-234236
15	76130000100000001028100000000	378-159483
16	76130002000000005052600000000	378-20394
17	76130000100000001001100000000	378-92043
18	76130000100000001001000000000	378-27142
19	76130000100000001000700000000	378-16119
20	76130000100000001037900000000	378-6370
21	76130000100000001000900000000 A	378-127732
22	76130000100000001000900000000	370-127731
23	76130000100000001002800000000	378-50124
24	76130000200000004003000000000	378-3694
25	76130000100000001000300000000	378-57144
26	76130000100000001051100000000	378-57143
27	76130000100000001051000000000	378-57142
28	76130000100000001050900000000	378-57141
29	76130000100000001000200000000	378-156797
30	76130000100000001000500000000	378-3694
31	76130000200000006005100000000	378-20761
32	76130000200000006008100000000	378-21386
33	76130000100000006013300000000	378-269

AMPLIACION VIA CALI - CANDELARIA (TRAMO CALI - CAVASA)		
No.	CODIGO UNICO NACIONAL	FOLIO DE MATRICULA
1	76130000100000005074700000000	378-153979
2	76130000100000004034200000000	378-10742
3	76130000100000005053600000000	378-25059
4	76130000100000005039800000000	378-10672
5	76130000100000005010200000000	378-2941
6	76130000100000004025400000000	378-215974
7	76130000100000004074400000000	378-81815
8	76130000100000005105000000000	378-137261
9	76130000100000005039900000000	378-8381
10	76130000100000005021800000000	378-166702
11	76130000100000005021900000000	378-166703
12	76130000100000005054000000000	378-102419
13	76130000100000005006100000000	378-128200
14	76130000100000004025100000000	378-13040
15	76130000100000005007900000000	378-87392
16	76130050000000208006100000000	378-218370
17	76130050000000208006200000000	378-218371
18	000100050809000 (mayor extensión)	378-230127
19	76130000100000005041200000000	378-121757
20	76130000100000004321500000000	378-127184
21	76130000100000005005900000000	378-50913
22	76130000100000005058900000000	378-199341
23	76130000100000004060700000000	378-67154
24	76130000100000005012600000000	378-166701
25	76130000100000004223500000000	378-127185
26	76130000100000004025400000000	378-215973
27	76130000100000005003700000000	378-148959
28	76130000100000004223400000000	378-132211
29	76130000100000004074500000000	378-61802
30	76130000100000005054200000000	378-66758
31	76130000100000005088900000000	378-119620
32	76130000100000004369200000000	378-176797
33	76130000100000004022900000000	378-128902
34	76130000100000005104900000000	378-137282
35	76130000100000004223700000000	378-110234
36	76130000100000004060800000000	378-72978
37	76130000100000004222900000003	378-125836
38	76130000100000004035300000000	378-22967
39	76130000100000004295600000000	378-122160
40	76130000100000004016000000000	378-6194
41	76130000100000005012700000000	378-55089
42	76130000100000005040800000000	378-138151
43	76130000100000005105400000000	378-196582
44	76130000100000005059800000000	378-17699
45	76130000100000004298900000000	378-199342
46	76130000100000004072800000000	378-77836
47	76130000100000004026400000000	378-4727
48	76130000100000004020200000000	378-12492
49	76130000100000004072700000000	378-128780
50	76130000100000005105300000000	378-196581
51	76130000100000005105200000000	378-195588
52	76130000100000004005200000000	378-66007
53	76130000100000004028400000000	378-14114
54	76130000100000004039300000000	378-39847
55	76130000100000005008000000000	378-131273
56	76130000100000005080200000008	378-230195
57	S/I	378-234223
58	76130000100000004026600000000	378-33898
59	76130000100000004301500000000	378-119021
60	76130000100000004223300000000	378-110230
61	76130000100000004217100000000	378-176795
62	76130000100000004025200000000	378-14517
63	76130000100000004025000000000	378-4738
64	76130000100000005055400000000	378-7472

Las actividades propuestas a desarrollar son:

1. Apoyo y Acompañamiento en la revisión y verificación de la titularidad de los predios adquiridos, así como de la exclusión de gravámenes y limitaciones al dominio, salvo en los casos en que por su condición o situación jurídica particular puedan coexistir.
2. Apoyo y Acompañamiento en la revisión de cada folio de matrícula de los predios adquiridos (tanto en áreas de mayor extensión y derivados) a fin de sanear las anotaciones de decretos de utilidad pública, ofertas, servidumbres que se encuentren aún vigentes en los folios.
3. Apoyo y Acompañamiento en el proceso de Segregación del área adquirida ante la Unidad de Catastro para que la misma le asigne su identificación catastral.
4. Apoyo y Acompañamiento en la revisión y verificación de los pagos realizados en los procesos de adquisición predial en la etapa de Enajenación Voluntaria como en etapa de Expropiación sea Administrativa o Judicial, según sea el caso; para esto se solicitara al área encargada la emisión de las copias de cada causación y pago efectuados a los propietarios de los predios afectados.
5. Apoyo y Acompañamiento en el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 1 Predios) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), predio a predio, con la totalidad de los predios adquiridos para el proyecto (97 con titularidad de terreno).
6. Apoyo y Acompañamiento en la presentación del informe del estado físico de los 97 predios intervenidos en el desarrollo de los proyectos de infraestructura, para cada uno de los tramos del proyecto, con el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 2 Informe) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); para este punto se requiere verificación en campo, dicha verificación deberá realizarse con base en los Planos Record de cada tramo, efectuando la respectiva toma de registro fotográfico actual, además de establecer la confirmación de áreas sobrantes y/o áreas remanentes. Igualmente, verificar si los mismos se encuentran debidamente cercados y/o existen invasiones.
7. Teniendo una red geodésica materializada en sitio, se procederá entonces al levantamiento en campo de los 97 predios requeridos para los proyectos, su afectación predial de los cercos que actualmente se encuentran en todo el tramo. Así mismo el levantamiento topográfico del trazado en su integralidad identificando los predios del Costado Sur de la Doble Cazada que no tuvo afectación predial. (Identificación de número predial de los predios no afectados).

 Este levantamiento se podrá realizar mediante el uso de instrumentos ópticos como la estación total o como también mediante el uso de GNSS a través de metodología rtk.

8. Como soporte de la información registrada en los formatos anteriores, se hará entrega digital de los documentos de la adquisición por predio identificados en el listado del manual de reversiones (pág. 70) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para el recibo a satisfacción de los predios adquiridos.
9. Finalmente teniendo como resultado de la red geodésica, el orto mosaico de todo el tramo y el levantamiento de los cercos actuales. Se procederá a comparar en un

escenario actualizado del proyecto, las compras prediales realizadas por la Gobernación del Valle entre los años 2019 en adelante vs lo que está en sitio. Se brindarán apoyo y elaboración de los 97 planos individuales para cada predio al igual que sus fichas relacionadas, de esta manera se obtendrá un componente de gestión predial actualizado.

10. Apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Infraestructura – Gobernación del Valle del Cauca en la sustentación para el recibo a satisfacción ante la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA de todo el componente previamente citado se hará el acompañamiento en las visitas a terreno de ser requeridas.

NOTA: Todo en virtud del capítulo predial del manual de reversiones de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

Para el desarrollo del apoyo y acompañamiento propuesto, nuestra firma GESTIOPOLIS S.A.S coloca a disposición del Departamento del Valle del Cauca (Secretaría de Infraestructura) el siguiente personal:

- Una firma de alianza estratégica de Ingenieros Topográficos, compuesto por Dos (02) Ingenieros topográficos, Un (1) Cadenero y Un (1) personal de cartografía.
- Dos (2) Abogados.
- Un (1) Avaluador.
- Un (1) Auxiliar Avaluador.
- Un profesional financiero.
- Psicóloga (Acompañamiento social).
- Dos (2) técnicos de apoyo.
- Conductor (vehículo de la empresa)

PROPUESTA ECONOMICA

Nos permitimos proponer un valor total por el desarrollo de la propuesta **MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($1.188.810.000.^{00}) IVA INCLUIDO (19%).** Distribuidos así:

No. PREDIOS	ITEM (1)	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INC.
8	*PUENTE PAPAYAL (TULUA) - TRES ESQUINAS* ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales	$ 14.280.000	$ 114.240.000

	✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.		
1	*CORREGIMIENTO DE ROZO – PALMIRA* ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa	$ 14.280.000	$ 14.280.000

	✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.		
4	*PROYECTO ROLDANILLO* ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y	$ 14.280.000	$ 57.120.000

	de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoria ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.		
3	AMPLIACION AVENIDACAÑASGORDAS (PREDIOS PENDIENTES ADQUISICION) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de planos de afectación (si aplica) ✓ Apoyo y acompañamiento en la Actualización de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.	$ 14.280.000	$ 42.840.000

7	AMPLIACION AVENIDACAÑASGORDAS (PREDIOS NUEVOS AFECTADOS) ✓ Apoyo y acompañamiento en la elaboración y liquidación de Avalúos Comerciales ✓ Apoyo y acompañamiento en la elaboración de Estudios de Títulos ✓ Apoyo y acompañamiento en levantamientos topográficos para la emisión de planos de afectación ✓ Apoyo y acompañamiento en la elaboración de fichas prediales ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración Resolución de Oferta de Compra ✓ Apoyo y acompañamiento en la notificación de la oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Tramite de registro de la Oferta ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración y firma de Promesa de compraventa ✓ Apoyo y acompañamiento en la en firma de permiso de intervención ✓ Apoyo y acompañamiento en la Elaboración de minuta de Escritura Pública ✓ Apoyo y acompañamiento en el trámite de firma de la Escritura Pública por parte de propietarios ✓ Apoyo y acompañamiento en los trámites del pago de boleta fiscal y de registro de la Escritura Pública ante la ORIP respectiva ✓ Apoyo y acompañamiento con el grupo técnico a terreno a comités o recorridos con interventoría ✓ Apoyo y acompañamiento en la marcación del área adquirida al supervisor del contrato, con nuestra comisión topográfica.	$ 21.420.000	$ 149.940.000
4*	APOYO EN LA GESTION Y ADQUISICION DE PREDIOS AUN PENDIENTES EN PROYECTOS EJECUTADOS: ✓ Apoyo en elaboración de minutas de escritura pública y culminación de trámites de escrituración. ✓ Acompañamiento en el registro de	$ 19.635.000	$ 78.540.000

	Escrituras Públicas. ✓ Acompañamiento en diferentes trámites para finiquitar compras. ✓ Actualización componente por mayor área afectada a la ya ofertada en el predio de INVERBIENES S.A.S. por actualización del Diseño Geométrico en la Ampliación de la vía Cañasgordas. ✓ Apoyo en información de propietarios predios afectados y aledaños a los proyectos. ✓ Socialización áreas afectadas. ✓ Apoyo en consecución de permiso de intervención de proyectos que no requieren compra. ✓ Acompañamiento socialización de proyectos ante la comunidad. ✓ Acompañamiento comité de obras. ✓ Apoyo en trámites pertinentes dentro de los contratos de transacción. ✓ Acompañamiento en los procesos de expropiación llevados por la secretaria. ✓ Entre otras solicitudes que se vayan presentando en el término de ejecución del contrato. *APOYO POR CUATRO (4) MESES		
	TOTAL		$ 456.960.000

No. PREDIOS	ITEM (2)	VALOR IVA INC.
97	APOYO EN LA CONSOLIDACION INVENTARIO PREDIAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA PARA CONCESIÓN – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	$ 731.850.000

ACTIVIDADES	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1. Apoyo en la revisión y verificación de la titularidad de los predios adquiridos, así como de la exclusión de gravámenes y limitaciones al dominio, salvo en los casos en que por su condición o situación jurídica particular puedan coexistir.	$ 300.000	$ 29.100.000
2. Apoyo en la revisión de cada folio de matrícula de los predios adquiridos (tanto en áreas de mayor extensión y derivados) a fin de sanear las anotaciones de decretos de utilidad pública, ofertas, servidumbres que se encuentren aún vigentes en los folios.	$ 300.000	$ 29.100.000
3. Acompañamiento en el proceso de Segregación del área adquirida ante la Unidad de Catastro para que la misma le asigne su identificación catastral.	$ 300.000	$ 29.100.000
4. Apoyo en la revisión y verificación de los pagos realizados en los procesos de adquisición predial en la etapa de Enajenación Voluntaria como en etapa de Expropiación sea Administrativa o Judicial, según sea el caso; para esto se solicitara al área encargada la emisión de las copias de cada causación y pago efectuados a los propietarios de los predios afectados.	$ 300.000	$ 29.100.000
5. Apoyo en el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 1 Predios) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), predio a predio, con la totalidad de los predios adquiridos para el proyecto (97 con titularidad de terreno).	$ 300.000	$ 29.100.000
6. TRABAJO DE TOPOGRAFÍA Apoyo en la presentación de un informe del estado físico de los predios adquiridos (97 con titularidad de terreno), para cada uno de los tramos del proyecto, con el diligenciamiento del formato GCSP-F-114 INVENTARIO PREDIAL (Hoja 2 Informe) emitido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); para este punto se requiere verificación en campo, dicha verificación deberá realizarse con base en los Planos Record de cada tramo, efectuando la respectiva toma de registro fotográfico actual, además de establecer la confirmación de áreas sobrantes y/o áreas remanentes. Igualmente, verificar si los mismos se encuentran debidamente cercados y/o existen invasiones.	$ 500.000	$ 48.500.000

Teniendo una red geodésica materializada en sitio, se procederá entonces al levantamiento en campo de los cercos que actualmente se encuentran en todo el tramo. Este levantamiento se podrá realizar mediante el uso de instrumentos ópticos como la estación total o como también mediante el uso de GNSS a través de metodología rtk. Como soporte de la información registrada en los formatos anteriores, se hará entrega digital de los documentos de la adquisición por predio identificados en el listado del manual de reversiones (pág. 70) de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para el recibo a satisfacción de los predios adquiridos. Finalmente teniendo como productos la red geodésica, el orto mosaico de todo el tramo y el levantamiento de los cercos actuales, se procederá a comparar en un escenario actualizado del proyecto, las compras prediales realizadas por la Gobernación del Valle entre los años 2019 en adelante Vs lo que está en sitio. Se sacarán los planos individuales para cada predio al igual que sus fichas relacionadas, de esta manera se obtendrá un componente de gestión predial actualizado (97 PLANOS)		$	421.000.000
SUBTOTAL		$	615.000.000
IVA	19%	$	116.850.000
TOTAL		$	731.850.000

TOTALES IVA INCLUIDO	
TOTAL ITEM (1) + ITEM (2)	$ 1.188.810.000

FORMA DE PAGO

Para el cumplimiento de las obligaciones de la presente propuesta, se propone el pago de la misma en cuatro (4) cuotas mensuales iguales del 25% cada una, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($297.202.500,00) IVA INCLUIDO, cada una.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución estimado de la presente propuesta es a partir de la firma del acta de inicio hasta el treinta (30) de Diciembre de 2024. Cabe recordar que algunos procesos propuestos, requieren de elementos jurídicos necesarios para la adquisición predial (Ordenanza y Decreto de Utilidad Pública inscritos en los folios de matrícula).

Se deja claridad que:

Nota 1: Existen procesos externos a GESTIOPOLIS S.A.S como los procesos de pago a propietarios y/o revisión y firmas de actos de administrativos, por ende, al momento de finalizar el contrato, si quedaren gestiones pendientes, que sean resultado de demoras en tales procesos, la liquidación del contrato no estará sujeto a la culminación de dichas gestiones.

Nota 2: Existen procesos externos a GESTIOPOLIS S.A.S como la entrega de soportes de pago a propietarios, expedientes digitalizados y trámite de desenglobe del área adquirida, del predio de mayor extensión por parte de la Unidad de Catastro Valle, quien le asignará identificación catastral al predio a nombre de la Gobernación del valle del Cauca; por ende, al momento de finalizar el contrato, si quedaren gestiones pendientes, que sean resultado de demoras en tales procesos, la liquidación del contrato no estará sujeto a la culminación de dichas gestiones.

La validez de la presente oferta es de treinta (30) días.

Atentamente,

JAIRO CUEVAS
Representante Legal

Copia: Archivo

107

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Agencia Nacional de
Infraestructura

MANUAL DE REVERSIONES

FEBRERO DE 2022

Contenido

1 INTRODUCCION 4
2 OBJETIVO 4
3 ALCANCE 4
4. NORMATIVIDAD 4
5. GLOSARIO 6
5.1. DEFINICIÓN DE REVERSION 6
5.2. VOCABULARIO GENERAL 6
DESCRIPCIÓN 27
6. PROCEDIMIENTO DE REVERSION 27
7. CAPÍTULOS DE LA REVERSIÓN 27
7.1. CAPÍTULO TÉCNICO 27
7.1.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA REALIZACIÓN DE INVENTARIOS 27
7.1.2. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA ANI 27
7.1.2.1. MODO CARRETERO 27
7.1.2.2. MODO FÉRREO 37
7.1.2.3. MODO PORTUARIO 41
7.1.2.4. MODO AEROPORTUARIO 44
7.1.3. ÁREAS DE LOS FORMATOS 65
7.1.4. OTRAS ACTIVIDADES 66
7.2. CAPÍTULO CONTABLE 66
7.2.1. DILIGENCIAMIENTO DE LOS INFORMES EN FORMATOS REMITIDOS A CONTABILIDAD 67
7.3. CAPÍTULO PREDIAL 68
7.3.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA ENTREGA DE PREDIOS DE LA OBRA 69
7.3.2. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN FORMATOS 69
7.4. CAPÍTULO AMBIENTAL 70
7.4.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA ENTREGA DE ACTIVIDADES A REALIZAR 72
7.4.2. COMPILACIÓN DE ACTIVIDADES EN FORMATOS 72
7.5. CAPÍTULO SOCIAL 73
7.5.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA ENTREGA DE ACTIVIDADES A REALIZAR 74
7.6. PERMISOS DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CARRETERACONCESIONADA Y FÉRREA QUE SE ENCUENTRE A CARGO DE LA ENTIDAD. 75
7.6.1. De las solicitudes de ocupación temporal: 75
7.6.2. De los permisos otorgados: 75
7.6.3. Consideraciones Especiales 77
7.6.4. De los trámites adelantados en línea 77
7.7. CAPÍTULO DOCUMENTAL 77
7.7.1 REGISTRO DE DOCUMENTOS EN FORMATO 77
7.7.2. ACTAS DE ENTREGA 78
8. BIBLIOGRAFIA 80
9. ANEXOS 82
CONTROL DE CAMBIOS 82

- **Modo Portuario:**

 GCSP-F-011: Informe de inversión de capital privado en bienes de uso público del modo portuario según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno

- **Modo Férreo:**

 GCSP-F-288: Información de bienes de uso público y propiedad planta y equipo en el modo férreo según el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno

- **Modo Aeroportuario:**

 GCSP-F-284: Informe de inversiones en bienes de uso público, propiedades, planta y equipo e intangibles concesionados del modo aeroportuario según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno

 GCSP-F-282: Reporte de obras nuevas, modificación de obras existentes

 GCSP-F-283: Informe de propiedades planta y equipo entregada, construida o desarrolladas por el concesionario para ser revertidas a la entidad concedente según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

 Estos formatos si bien están estandarizados por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, de ser necesario debe ser diligenciado y avalados conjuntamente con la entidad a la cual se revierte la infraestructura, que para el caso del Modo Aeroportuario es la Aeronáutica Civil.

7.3. CAPÍTULO PREDIAL

Las actividades prediales en el proceso de reversión se dirigen a consolidar el inventario de los predios sobre los cuales se construyeron las obras de infraestructura objeto del contrato de concesión que se está revirtiendo, y cuyo inventario deberá contener información alfanumérica del estado físico, jurídico y contable de los predios, esto en aras de efectuar la debida transferencia de titularidad de los inmuebles, cumpliendo con los formatos previamente establecidos.

De acuerdo con lo anterior, para la recopilación de la información que se entregará a la Entidad que recibe la infraestructura (Instituto Nacional de Vías- INVIAS, Aerónaútica Civil, Entes Territoriales y nuevos Concesionarios, entre otros) el Concesionario tendrá que realizar las siguientes actividades, las cuales a su vez deberán ser verificadas por parte de la Interventoría, o efectuarse conjuntamente, así:

- Revisión y verificación de la titularidad de los predios a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura, así como de la exclusión de gravámenes y limitaciones al dominio, salvo en los casos en que por su condición o situación jurídica particular puedan coexistir.

- Revisión y verificación de los pagos realizados en los procesos de adquisición predial

en la etapa de Enajenación Voluntaria como en la etapa de Expropiación Judicial, según sea el caso; cotejados contra informe de fiducia en el que se vea reflejado el soporte idóneo de la relación directa entre las obligaciones contractuales por concepto de gestión y adquisición predial y su destinación específica para el predio.

- Verificar en campo y presentar un informe del estado físico de los predios adquiridos para cada uno de los Tramos del Proyecto. Dicha verificación deberá realizarse con base en los Planos Record de cada Tramo, y establecer la confirmación de predios sobrantes y/o áreas remanentes. Igualmente, verificar si los mismos se encuentran debidamente cercados y si existen invasiones. En caso de evidenciarlas, el Concesionario deberá informar las actuaciones administrativas y/o judiciales realizadas para sanear dicha situación.

- Verificación y arqueo de todas las Subcuentas destinadas a la adquisición de predios del Proyecto.

7.3.1. SOLICITUD AL CONCESIONARIO DE LA ENTREGA DE PREDIOS DE LA OBRA

En el momento en que se cumple el tiempo pactado para iniciar la reversión, se da aviso mediante oficio al Concesionario del inicio del proceso y de toda la información pertinente para comenzar a realizar el inventario de todos los predios del Proyecto. La Agencia Nacional de Infraestructura suministrará los formatos prediales para realizar el inventario.

7.3.2. REALIZACIÓN DEL INVENTARIO EN FORMATOS

- **Formato Inventario Predial (GCSP-F-114):** Formato en el cual se registra la información alfanumérica de todos los predios que fueron adquiridos para la construcción de toda la infraestructura de la concesión (vías, pistas, cerramientos, edificaciones, entre otros). Allí se consigna la abscisa o km donde se ubica el predio (opcional), la identificación del predio o ficha predial, el folio de matrícula inmobiliaria matriz del predio, la forma de adquisición del predio, el número y fecha de la escritura pública, sentencia o resolución de adjudicación del predio y la notaría, juzgado o autoridad que expidió la Resolución según corresponda, el folio de matrícula inmobiliaria a nombre de la ANI del predio adquirido, la cédula catastral ANI(que permitirá identificar la ubicación del predio si se desconoce la abscisa), el área adquirida, Posteriormente el desglose de los valores por concepto de adquisición predial, tales como: Valor de Lucro Cesante, Valor de Daño Emergente, Valor registrado en la Escritura Pública/Sentencia, Valor de la Compensación Social, Otros valores derivados de la Gestión Predial (Tener en cuenta el desarrollo del Contrato de Concesión y el Anexo Predial) y el Valor Total de Adquisición del Predio, Observaciones tales como (estado del terreno, situaciones o condiciones jurídicas específicas, irregularidades del terreno, entre otras).

Como soporte de la información registrada en el formato anteriormente descrito, el Concesionario entregará en formato digital los documentos de la adquisición, y los identificará como se muestra a continuación:

- Ficha Predial (incluye plano predial) (FP - ID Predio)
- Folio de Matrícula Inmobiliaria Matriz. (FMIM - ID Predio)
- Escritura Pública, Sentencia Judicial, o Resolución de Adjudicación, mediante la cual se adquirió el predio. (Tipo de Documento (EP, SENT, RES) – Número, Fecha y Autoridad que expidió el Documento - ID Predio)
- Folio de Matrícula Inmobiliaria a nombre de la ANI. (FMIANI - ID Predio)
- Cédula Catastral, producto del desenglobe a nombre de la ANI, o Solicitud de desenglobe (SDG – ID Predio) para aquellos casos en los que aún no se ha efectuado el trámite por parte de la autoridad catastral correspondiente. Formato de Factor Social. (FS - ID Predio)
- Soportes de los pagos realizados. (SP - ID Predio)
- Planos de conjunto – en los formatos digitales establecidos en el contrato de concesión, primarán los georreferenciados (SHP- GDB; Shapefile - Geodatabase), en caso de no estar en esos formatos, se recibirá el archivo *.DWG (AutoCad) Explicar abreviaturas, listo

 Es importante que estos planos contengan los predios adquiridos por el Concesionario, y el polígono que representa el corredor recibido sobre el cual se está haciendo entrega.

- Informe Anexo Visita de Campo: Este informe corresponde a una breve reseña de cada predio adquirido por el Concesionario a nombre de la ANI para la construcción del proyecto, debe contener la identificación del Predio, Folio de Matrícula, Cédula Catastral, Abcisa Inicial, Abcisa Final, Estado. Comentarios Revisión Técnica, Comentarios Revisión Jurídica, Verificación de Estado del predio en Campo, Foto del predio adquirido, Área Requerida Uso en el Proyecto, Estado Mantenimiento, Cerramiento y Observaciones, entre otros.

La Entidad a la que se realice la entrega de los predios adquiridos a nombre de la ANI, asume la administración, custodia y cuidado de la totalidad del corredor vial, frente a los predios en los que no se haya culminado la adquisición, el Concesionario quedará a cargo de la gestión predial hasta que se consiga la titularidad a favor de la ANI, salvo en aquellos casos que el Contrato de Concesión indique alguna obligación diferente.

7.4. CAPÍTULO AMBIENTAL

La gestión ambiental en el proceso de reversión corresponde a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales de los concesionarios ya sean derivadas del contrato de concesión o de actos administrativos proferidos por las Autoridades ambientales competentes, con el fin de evidenciar que el desarrollo de las obras de infraestructura se efectuó de manera responsable con el entorno, desde el inicio del proyecto hasta su finalización.

Así mismo, en esta etapa se identifican las obligaciones pendientes con su correspondiente cuantificación y se formulan las estrategias para el manejo ambiental una vez finalizado el contrato, lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto puede presentar varios escenarios: